

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2014

Presidencia del C. Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados, por tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor a no volver a obstruir el área de trabajo del servicio de interpretación de la lengua de señas mexicana, ya que representa un acto que impide el acceso a la información para las personas que tienen una discapacidad auditiva, y se le solicita dar un informe a esta Mesa Directiva de quién autorizó la instalación de la pantalla en ese lugar.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación de la sesión anterior.

4.- Comparecencia del Contralor General del Distrito Federal.

5.- Comparecencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. De conformidad con el acuerdo del 8 de abril del presente año, se solicita a la Secretaría cierre el sistema electrónico de asistencia y se instruye a las áreas administrativas realicen los descuentos que señala nuestra normatividad interna.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 27 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al licenciado Hiram Almeida Estrada, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Miriam Saldaña Cháirez, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, diputado José Fernando Mercado Guaida, diputada María Gabriela Salido Magos, diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, diputado Alejandro Piña Medina, diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto Cuarto del Resolutivo Segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia del señor Presidente.

Señoras y señores diputados; señores y servidores públicos que nos honran con su presencia; distinguido Contralor Hiram Almeida Estrada, bienvenido a esta casa del pueblo, a esta casa de la representación popular.

Ojalá pudieran quizá subir un poquito la luz, porque si no al rato van a decir que estamos en lo oscuro aquí con el señor contralor. Es que van a pasar algunas proyecciones, pero finalmente yo creo que tenemos qué tener un poquito más de luz.

En diversas ocasiones he venido señalando que es necesario tener una ley de responsabilidades de los servidores públicos acorde a los tiempos y a las circunstancias.

La ley que rige las actividades de la Contraloría, la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos que data de la época de Miguel de la Madrid, en su momento fue una ley de avanzada, pero esta ley ha quedado a la zaga, esta ley ya no representa a la realidad actual, esta ley no es conteste a las posibilidades de corrupción y mucho menos es conteste a las necesidades que tenemos de transparencia en el servicio público.

Es por ello que sigo insistiendo, señor Contralor, porque de nada nos podría servir que algunas fracciones parlamentarias o algunos diputados pudiéramos reunirnos y trabajar un proyecto de iniciativa, porque esta iniciativa tendría que ser iniciativa de iniciativas, porque no tenemos facultades en el Distrito Federal, uno de los pendientes de la reforma política es que tengamos facultades en esta Asamblea para legislar sobre responsabilidades de los servidores públicos.

Somos la única entidad que no tiene posibilidades de legislar sobre esta materia, por lo tanto tenemos qué dejar cuando menos una semilla, un esqueleto ya armado para si no podemos nosotros empujar esta legislación, dejar la posibilidad a los que nos sucedan, que quizá más inteligentes que los que estamos aquí y con más trabajo puedan realizar esta labor para crear una

ley a la altura de las circunstancias de responsabilidades de los servidores públicos.

Aprovecho también para decir que las experiencias se deben transformar en leyes, debe ser un círculo virtuoso, debemos de aprovechar por ejemplo las experiencias que nos está dando la revisión de lo que ocurrió con la Línea 12 desde el 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, lo que ha venido ocurriendo, qué ocurrió con los proyectos ejecutivos, qué ocurrió con los contratos y entonces una de las posibilidades y de las ventajas que tendremos es que vendremos aquí al Pleno y tengamos que proponer reformas de fondo a la Ley de Obra Pública por ejemplo, en materia de contratos, en materia de proyectos ejecutivos, en materia de obra pública, tenemos que transformar la ley aprovechando las crisis, porque crisis es una palabra que implica dos posibilidades, que implica riesgo y que significa también oportunidad.

He señalado también en comparecencias pasadas donde nos ha acompañado en este Recinto que somos responsables todos, tanto los que estamos aquí como los que están en el Congreso de la Unión, pero la realidad es que hasta la fecha no se cuenta con un proyecto para contar con dicha Ley de Responsabilidades, por lo que reitero mi preocupación en cuanto a que esta Contraloría ya cuente con alguna propuesta conjunta para que el tema no lo dejemos pasar.

Respecto a la corrupción, hemos visto en su informe que se están implementando medidas de mejora derivadas de las auditorías realizadas, como son controles internos, actualización de manuales y normatividad diversa.

La Contraloría General está poniendo un especial interés en beneficio de la ciudadanía, pero hay que seguir trabajando pues creo que se pueden hacer muchas cosas a través de las Contralorías Internas para disminuir la corrupción mediante diversos controles de supervisión eficaces y eficientes.

Nuevamente vimos en su informe que a través de los Contralores Ciudadanos se han aplicado 7 mil 920 encuestas señalando los beneficios hacia la ciudadanía, así como la presencia por parte de la Contraloría General en las áreas de atención y la forma en que las ciudadanas y los ciudadanos pueden levantar sus quejas a efecto de combatir actos de corrupción y extorsión por

parte de servidores públicos, además de verificar áreas de atención y servicio a la ciudadanía, así como el adecuado funcionamiento de programas de desarrollo social.

Por otro lado, la ocasión pasada le pregunté cuántos juicios de nulidad gana la Contraloría en primera instancia ya que esto implica un costo. Con agrado veo en su informe que por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se obtuvieron 51 resoluciones favorables más respecto al periodo inmediato anterior, pero sin embargo sigue siendo un número proporcionalmente bajo en lo que respecta a los servidores públicos sancionados. Por lo tanto, lo conmino a trabajar, señor Contralor, en este aspecto jurídico con más atingencia.

Dentro de las actividades que han quedado pendientes, son las situaciones de corrupción que todos vemos en las delegaciones y que no se han visto acciones concretas para erradicarlas. Hemos hablado de cuotas, de diezmos, diezmos para obras públicas, diezmos incluso en sueldos, y no se ha trabajado para erradicar esta lacra de corrupción.

Dentro de las preguntas habremos de ser muy puntuales, señor Contralor, habremos de hablar de la Línea 12 del Metro y habremos de hablar también de los contratos de obra pública y hablaremos también de las actividades practicadas por esa Contraloría General a su cargo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Licenciado Almeida Estrada, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Los órganos fiscalizadores juegan un papel preponderante dentro del escenario actual, más cuando existen casos en donde se ven comprometidos recursos de

todos los habitantes del país, por lo cual se requieren acciones contundentes y concretas para evitar que otros casos similares ocurran.

El día de hoy la Contraloría General a su cargo tiene que rendir puntualmente cuentas de la fiscalización de todos y cada uno de los recursos destinados al Distrito Federal en lo que se refiere a su correcta ejecución, ello tiene que ver con la revisión, corrección, prevención y sanción con rigor de todo aquel servidor público que no cumpla con la debida aplicación de los recursos señalados.

Debemos precisar, señor Contralor, que de manera lamentable la Contraloría General se ha caracterizado por su pasividad en otras administraciones, por lo que hoy en día se debe reconocer el esfuerzo emprendido por usted para empezar a dar marcha y movilizar a este órgano fiscalizador.

Sabemos que el camino no ha sido sencillo, sin embargo una vez revisado el informe que nos presenta destacamos los incrementos en las actividades de vigilancia e inspección frente a los años anteriores, como son el aumento en el número de auditorías y revisiones practicadas por sus órganos de control interno. Al respecto se realizaron 451 auditorías del 1° de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, lo que representa un incremento del 89%.

También resaltan los operativos implementados, 17 en total, durante el periodo que se reporta, y en los cuales personal de la Contraloría General en el marco de las acciones emprendidas para la prevención y combate a la corrupción se constituyeron en las áreas de servicio de atención a la ciudadanía del Distrito Federal, identificadas previamente como proclives a la existencia de actos de corrupción, con la finalidad de revisar la calidad y eficiencia de los servicios y detectar cualquier acto ilícito que pudiera dar lugar a la sanción de los servidores públicos involucrados.

Asimismo, es de reconocer las acciones emprendidas en materia de vigilancia del adecuado ejercicio de los recursos asignados a las entidades del Distrito Federal, específicamente de aquellos recursos comprometidos que no se encontraban soportados documentalmente y en consecuencia su debida reintegración al erario de la ciudad, así como la aplicación de penas convencionales a los distintos proveedores y prestadores de servicios por los

incumplimientos contractuales que se encontraron por una cantidad aproximada de 260 millones de pesos de distintas unidades ejecutoras de gasto que se encontraban en el supuesto antes mencionado.

Por otro lado, me gustaría hacer una mención especial en el tema de la Línea 12 del Metro, dadas las implicaciones tan lamentables que en varios ámbitos ha tenido particularmente el haber dejado sin medio de transporte a casi 450 mil personas.

Al respecto reconocemos las acciones contundentes que se reflejan en la pronta separación de servidores públicos en el tema de la Línea Dorada, así como el aseguramiento de toda la información referente al tema, sin embargo tenemos qué decir que no estamos conformes. Es necesario que usted continúe con los procedimientos que tiene iniciados y dé los resultados que toda la ciudadanía espera.

Por ello lo conminamos a que una vez agotados los tiempos legales se castigue de manera ejemplar y conforme a derecho a todos y cada uno de los servidores públicos que no hayan cumplido con su deber.

En ese sentido, señor Contralor, el Partido Verde será muy cuidadoso de supervisar y dar seguimiento a todas las acciones del órgano que usted encabeza para que se cumplan y atiendan rigurosamente conforme al marco legal aplicable.

En este orden de ideas, quisiera solicitar respetuosamente a todas las fracciones parlamentarias que integran la Comisión Investigadora de la Línea 12 que pongan a su disposición toda aquella información que permita coadyuvar en la solución de este tema fundamental para la ciudadanía del Distrito Federal.

Si bien hemos visto que se está actuando frente a esta oportunidad histórica de empezar a construir una nueva imagen del órgano que representa, le recordamos que en la medida en que se impongan sanciones ejemplares en este tema los habitantes del DF sentirán que no están solos.

Esto es lo que demanda la sociedad en su conjunto, un escenario en donde no impere ningún tipo de privilegio, distinción o impunidad para algún servidor público. Ante ello le otorgamos nuestro voto de confianza para que cumpla a

cabalidad con la aplicación de la ley. Si al final de sus procedimientos se sanciona correctamente, seremos los primeros en celebrar la aplicación irrestricta de la ley tratándose de rendición de cuentas y sanción de servidores públicos, pero también habremos de señalar y denunciar si esto último no ocurre.

Por nuestra parte seguiremos velando para que el gobierno ocupe y destine correctamente cada uno peso que le es asignado por parte de esta Soberanía, esa es nuestra obligación y ese es nuestro compromiso.

Así pues, señor Contralor General, lo invitamos a que de igual manera desde el ámbito de atribuciones del órgano fiscalizador que encabeza, se sume a la vigilancia de la debida aplicación de los recursos públicos, también para que agote todos y cada uno de los procedimientos que tienden a vigilar, erradicar, prevenir y en su caso sancionar todas aquellas conductas que lastimen el erario de la Ciudad.

Señor Contralor, nosotros en el Partido Verde sabemos que si el Contralor General tiene éxito, a la Ciudad le va a ir bien. Tiene todo nuestro apoyo para seguir desde el ámbito legislativo las acciones que usted está realizando y sabemos y confiamos que en el caso de la Línea 12 y en muchos otros casos la Contraloría está en buenas manos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del gobierno de la Ciudad, bienvenido a esta Asamblea.

Nos complace recibirlo para tener la oportunidad de revisar con usted el avance de las actividades de la Contraloría a su cargo en el periodo de abril de 2013 a marzo de 2014. La revisión del documento que nos ha presentado clasifica en 9 rubros las actividades realizadas, de las que se combinan esfuerzos que

tradicionalmente ha venido realizando esa dependencia del gobierno de la Ciudad con nueva actividades que enriquecen el horizonte de la Contraloría, al tiempo que abren campos novedosos para su desenvolvimiento.

Permítame detenerme en dos aspectos que me parecen importantes, por un lado lo que tiene que ver con las Contralorías Ciudadanas y por el otro, el plan para la prevención y combate a la corrupción y que responden a estos dos esquemas que he mencionado.

En el primer caso se destacan los distintos ámbitos en el que participan los Contralores en materia de adquisiciones, obras, órganos colegiados diversos y licitaciones públicas, resaltando que se cuenta con 668 contralores ciudadanos que han participado en estos ámbitos y en particular en lo que tiene que ver con las licitaciones en las que asistieron a diversos procedimientos de contratación. Destaca que el número de contralores ciudadanos sufrió un notable aumento, toda vez que según el informe se registra un crecimiento del 168%.

Asimismo se menciona que entre sus principales acciones el seguimiento de mejoras, el operativo de verificación ciudadana, la vigilancia de los programas federales, de desarrollo social en el Distrito Federal, los programas de diagnóstico para llevar adelante la contraloría social, la capacitación a los comités de contraloría social, la ciudadana, comunitaria, la acreditación de contralores ciudadanos en agencias del ministerio público, obras de adquisiciones y en las contralorías ciudadanas comunitarias.

Destaca el operativo de verificación ciudadana donde se evalúa la capacidad de respuesta de las agencias y fiscalías en la atención y servicios a usuarios y en la supervisión de los puestos a disposición de probables responsables ante el ministerio público, así como su seguimiento.

Por otro lado se plantea la profesionalización de los servidores públicos y el fortalecimiento de la fiscalización y control interno, el impulso hacia una ciudadanía activa para un mejor servicio de gobierno, la innovación tecnológica en la prevención y el combate a la corrupción.

Evidentemente que este conjunto de acciones son novedosas y pudieran representar un precedente para que el Gobierno de la Ciudad y la Ciudad

misma si es que efectivamente se les da continuidad y sobre todo si se implementan mecanismos de evaluación y mejora de las mismas.

Sin embargo, hay en este momento un tema toral que está en el ojo del huracán, me refiero al tema del cierre parcial de la Línea 12 del Metro. Tanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el Gobierno de la Ciudad han emprendido acciones para conocer las causas que motivaron la necesidad del cierre de la Línea 12, identificar las fallas que hay que corregir para su rehabilitación y deslindar las responsabilidades a que haya lugar.

Yo sí quiero subrayar que estas son tres cuestiones que son torales y básicas y a las que hay que atender simultáneamente para que finalmente se puede rehabilitar la Línea, porque si nosotros actuamos con un criterio persecutorio nada más como se puede inferir en comentarios que se han efectuado aquí en la Tribuna, se va a aplicar una decisión que es muy sesgada, una visión de carácter policíaco. Yo sé que usted conoce muy bien esa tarea porque ha sido director de averiguaciones previas en la Procuraduría y yo creo que el gran reto es que se pueda trascender esta visión y que podamos arribar realmente a una perspectiva que sea lo más amplia, que contribuya a esos tres propósitos.

En el caso de la Asamblea Legislativa se constituyó una Comisión de Investigación que ha venido trabajando de manera muy intensa y que ha logrado significativos avances para esclarecer lo que en dicha Línea ha ocurrido. Seguramente en poco tiempo más que esta Comisión podrá poner a consideración de este Pleno sus conclusiones.

Yo quisiera destacar la labor de esta Comisión y pedir todo el apoyo para ella, porque se ha efectuado un trabajo serio, un trabajo profesional, un trabajo intenso y riguroso como le consta a todos aquellos que han participado en la Comisión y obviamente manifestarle al diputado Jorge Gaviño nuestra solidaridad y apoyo por la conducción que ha tenido de esta Comisión.

Solicitarle al Gobierno de la Ciudad que también se le dé todo el apoyo respectivo. Yo creo que es fundamental, que es serio el trabajo que se ha hecho y no tendría realmente sentido que a final de cuentas se buscara limitar su desenvolvimiento y obviamente las conclusiones a las que pudiera llegar.

En el caso del Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Obras ha asumido la responsabilidad de coordinar los estudios que se requieren para la rehabilitación de la Línea 12 con el apoyo de la Dirección del Metro. A su vez esta última le ha remitido a la Contraloría a su cargo sendas denuncias de los hechos para que la Contraloría investigue y proceda en consecuencia, lo que coloca a la dependencia a su digno cargo ante una enorme responsabilidad por todas las instancias involucradas.

Permítanme hacer un pequeño recuento para poner en blanco y negro el alcance de esta afirmación. Están involucradas dos de las empresas más importantes del país, varias firmas y consultorías extranjeras, ex funcionarios, funcionarios y trabajadores del Metro, proveedores de la industria de la construcción y electromecánica tanto del país como del extranjero, despachos de ingeniería mexicana. Ahí podemos nosotros ver la participación de gente que han sido representativas de la ingeniería, que han tenido toda una carrera en la vida nacional, que han sido directores de organismos importantes y que tienen un prestigio establecido.

Entonces no es cualquier cosa su participación, pero sobre todo los más de 430 mil usuarios que están en espera de que la Línea vuelva a operar. Estos alcances colocan en un lugar estratégico los trabajos y resultados de la Contraloría a su cargo por lo que nos permitiremos hacerle algunas preguntas en el momento en que se desahogue ese punto de su comparecencia, pero sí queremos señalar la delicada tarea, Contralor, que tiene usted en sus manos, por las implicaciones que tiene. Quizás ésta sea la decisión más importante que tome la Contraloría, podemos extenderla al Gobierno de la Ciudad, por estos alcances que tiene, porque si se actúa con objetividad, si realmente se procede a investigar todo lo que sea necesario y se toman en cuenta las conclusiones y se escoge una vía que no ponga en entredicho a corto plazo que la Línea pueda volver a operar.

Ejemplifico. Si por ejemplo se pensara que el trazo de la línea es inadecuado y que se ignore que este trazo fue producto de que la ESIME y vecinos se opusieron al trazo original, entonces entraríamos realmente en una vía que difícilmente permitiría que esta línea pudiera volver a funcionar en el corto plazo por todos los trabajos, la litis que provocaría.

Lo estoy poniendo simplemente a título ejemplificativo, usted es una gente con un reconocido prestigio y simplemente lo que deseo yo es subrayar el alcance de la responsabilidad que tiene en este momento la Contraloría y que estoy cierto que usted sabrá estar a la altura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Buenos días, licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Distrito Federal; diputadas, diputados, invitados especiales y medios de comunicación, sean todos ustedes bienvenidos.

El día de hoy nos encontramos reunidos para presenciar uno de los elementos centrales de la democracia contemporánea: la rendición de cuentas. Ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con los principios rectores del servicio público que son la honestidad, la eficiencia y la eficacia.

El acceso a la información pública abre canales de comunicación entre el Gobierno del Distrito Federal y sus habitantes, permitiendo la participación ciudadana en los asuntos públicos con respecto al ejercicio gubernamental, garantizando lo estipulado en nuestra Carta Magna y el logro de una mayor calidad en el ejercicio de nuestra democracia.

En este sentido, es fundamental precisar que la Contraloría General como garante de la legalidad en el Distrito Federal ha logrado avances significativos con respecto a la evaluación y profesionalización de los servidores públicos, en la implementación de programas para la auditoría y la fiscalización, la participación y vinculación con la ciudadanía para un mejor ejercicio de gobierno, la instrumentación del plan para la prevención y el combate a la corrupción, la auditoría cibernética y los proyectos tecnológicos para la mejora del servicio público, entre otros.

En este orden de ideas, nos congratula que se estén llevando a cabo pasos tan acertados por parte de la Contraloría a su digno cargo en función del nuevo modelo de auditorías cibernéticas e intervenciones de control, el cual garantizará que la inversión realizada se transforme en el uso adecuado de los recursos y activos tecnológicos del Gobierno de la Ciudad, así como la supervisión para que los proyectos informáticos coadyuven con las metas y objetivos plasmados en el programa general de desarrollo del Distrito Federal.

Considero importante destacar que recientemente se instaló la comisión de gobierno electrónico de la Ciudad de México, creada como una unidad de asesoría y planeación para el diseño e implementación estratégicos de las tecnologías de la información y comunicaciones, para la difusión de conocimiento en la materia y brindar asesoría en proyectos transversales de modernización e innovación.

Consideramos que lo anterior es trascendental ya que las instancias de gobierno necesitan en todo momento poder contar con herramientas para manejar, compartir y almacenar información para operar y evaluar la actuación gubernamental y para la toma de decisiones, así como procesar y aprovechar ciertos datos con el fin de generar servicios públicos. Ello es parte de la correlación con la ciudadanía.

De igual forma, desde nuestra bancada vemos con agrado cómo es que durante su gestión la Contraloría ha adoptado una visión social, situación que nos complace enfatizar ya que el Distrito Federal es la única entidad que cuenta con la figura de Contralor Ciudadano, la cual tiene una función trascendental en virtud de promover la participación de la ciudadanía, lo cual se inserta en las políticas del gobierno abierto que ha sido fomentado por esta administración.

Estamos seguros de que el apoyo a los 668 Contralores Ciudadanos que actualmente existen desincentivan las conductas corruptas contribuyendo de este modo a lograr una gestión pública transparente, eficaz y eficiente.

En el rubro de la profesionalización del servicio público, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es imperativo que los servidores integrantes de esta administración cuenten con los conocimientos y

herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, por lo que es ineludible impulsar mecanismos de profesionalización vinculados al servicio público de carrera que permita mayor confianza de la ciudadanía.

Considero que la ausencia de un servicio público de carrera que garantice estabilidad laboral y remuneraciones dignas, seguirá dificultando el combate frontal a la corrupción. Por ello resulta imprescindible impulsar acciones concretas en este rubro, para brindar certeza jurídica a los profesionales al interior de este Organo Local a fin de avalar la continuidad integral de los trabajos jurídicos y legislativos, así como hacer más eficientes y eficaces los servicios de apoyo parlamentario.

Por último, permítame hacerle extensiva, señor Contralor, una felicitación por la labor que la Contraloría General ha realizado en cuanto a la aplicación de sanciones administrativas a servidores públicos carentes de espíritu de servicio, ejemplo de ello son las 727 sanciones impuestas en los distintos niveles y administraciones.

En tal virtud, mi bancada refrenda su compromiso ante la Contraloría y la ciudadanía, puesto que rechazamos rotundamente los actos de corrupción. Este tipo de acciones estamos seguros que son las que coadyuvan sin lugar a dudas al ejercicio del buen gobierno, además de promover una cultura de ética, de servicio público honesto, responsable y con espíritu de servicio.

Para finalizar, sólo solicitarle respetuosamente que sigamos trabajando de forma coordinada con el único fin de garantizar a las y los capitalinos una ciudad libre de corrupción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, señor Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Distrito Federal; funcionarios del Distrito Federal e invitados especiales y medios de

comunicación que nos acompañan. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional les da la más cordial bienvenida.

Hoy seremos testigos en esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la entrega del informe de actividades del Titular de la Contraloría General del Distrito Federal.

Estamos conscientes de la importancia del cargo en sus manos, señor Contralor. Por ello antes que nada queremos reconocer la labor que hasta el día de hoy ha desempeñado.

Es menester hacer hincapié sobre la importancia de la gestión pública en las sociedades democráticas, la cual es incuestionable dado que es el puente que comunica y atiende la esfera privada, a la esfera pública. La legitimidad de los resultados es el indicador de la calidad que tiene la propia gestión pública en los espacios sociales, políticos y económicos, elementos representativos de la vida que se desarrolla en la esfera de lo público.

La participación ciudadana, el desarrollo de la economía, la comunicación entre la autoridad y los ciudadanos, la exigencia de una mayor eficiencia en el desempeño de las instituciones y la necesidad de fortalecer la gobernabilidad democrática ubican a la gestión pública en un papel fundamental sobre los procesos que llevan a mejorar la relación entre la sociedad y el gobierno.

La relevancia de la gestión pública tiene como sustento su relación con las capacidades que las instituciones gubernamentales tienen para asegurar las libertades modernas: la democracia política, la calidad de vida y el bienestar en general de la sociedad, su relevancia permite afirmar que sin resultados favorables de la acción de gobierno no es posible que los ciudadanos tengan confianza en el mismo, lo que un gobierno no realiza o no alude de modo directo a la gestión pública, ya que es el eje de las políticas públicas.

No hay duda que las fallas importantes de la gestión pública dan como resultado las pérdidas de los consensos, las desilusiones de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales y en el incumplimiento de la expectativa que se aceptaron sin evaluar con realismo las capacidades de las administraciones públicas, creando de este modo condiciones desfavorables que fermentan una crisis de confianza en los políticos y los administradores del Estado.

Una vez resaltada la importancia de la acción pública y en atención a las funciones fundamentales en su cargo como titular de la Contraloría General del Distrito Federal, a saber la fiscalización, evaluación y control de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad de México, resalta también la importancia de continuar realizando su trabajo en apego a las leyes y a la firme intención de que a partir de su labor las instituciones sean mejores día tras día.

Estamos conscientes de las acciones que usted y el Gobierno del Distrito Federal han implementado para fortalecer las acciones en contra de la corrupción, entre ellas la ejecución de plan y combate a la corrupción, la cual ha tenido resultados favorables y se ha sancionado a 1,771 funcionarios, logrando 261 sanciones económicas por un monto de 400 millones de pesos, se practicaron 424 auditorías, de las cuales derivaron 1,693 observaciones, asimismo hubo un incremento del 80% a la realización de las auditorías respecto al año anterior.

Estos números son interesantes, señor Contralor, sin embargo desafortunadamente aún queda un camino largo para recorrer para lograr que los ciudadanos consideren las instancias gubernamentales como confiables. La ciudadanía demanda un gobierno que además de eficaz sea eficiente, sea transparente, un gobierno capaz de reaccionar oportunamente ante la injusticia, un gobierno que pueda superar la parálisis burocrática y cuyas acciones respondan a las demás demandas de una sociedad cada vez más demandante, más informada y más organizada.

La importancia de la fiscalización, evaluación y control de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad de México es el reflejo de la tendencia de un gobierno democrático, pues fortalece las interacciones entre el gobierno y la sociedad.

La correcta evaluación de la gestión pública es el punto medular para mejorar las capacidades gubernamentales y administrativas, labor importante pues a través de ellas es posible la consecución de los fines públicos que dan

vigencia, eficacia y legitimidad a los temas políticos que han institucionalizado los valores de la democracia.

Los tiempos de la globalidad son un conjunto de retos para las organizaciones públicas, dado que las condiciones de vida son ahora más complejas, interrelacionadas. Es por esto que nos congratulamos por ser la única entidad federativa que cuenta con la figura del contralor ciudadano, misma que ha fomentado la participación ciudadana.

Sin más, señor Contralor, lo conmino a continuar trabajando por nuestra Ciudad y redoblar esfuerzos para erradicar la corrupción a fin de fortalecer las instituciones y llevar a cabo acciones en pro de los capitalinos.

El Partido Revolucionario Institucional, estamos conscientes de que aún hay mucho por hacer, que el camino en este tema es largo, pero estamos seguros que juntos sociedad y gobierno podemos consolidar la cultura del respeto a la legalidad para lograr la Ciudad que todos queremos y que futuras generaciones se merecen.

Concluiré diciendo, el gran reclamo de México es la democracia. México existe. Nosotros respondemos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, señor Contralor, le doy la bienvenida, es un gusto tenerlo aquí, sea bienvenido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La labor de la dependencia que usted encabeza es quizá una de las más ingratas del servicio público, ya que estamos conscientes que usted y su equipo de trabajo pueden ser medidos por el número de servidores públicos sancionados y que es muy complejo tener indicadores para la prevención de riesgos o de aquellos actos de corrupción evitados por dichas acciones, cómo

medirlos y que las estrategias emprendidas por la Contraloría General se ven opacadas de forma casi inmediata por actos de dependencias del Distrito Federal o de las delegaciones que nos llevan exactamente a la medición de investigaciones, quejas y denuncias.

Lamentablemente y así lo señalamos en su momento, a la Contraloría General le fueron retiradas labores de mejora de la gestión gubernamental, ya que a iniciativa del grupo de gobierno de la Ciudad, la Coordinación General de Modernización Administrativa, en una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública, le fue retirada para hacerla ahora responsabilidad de la Oficialía Mayor, dejándole a usted y a su dependencia la dura labor de quejas, denuncias, investigaciones, auditorías y sanción, sin los elementos legales suficientes para la transformación y prevención de riesgos administrativos que se desarrollan en las labores de modernización administrativa.

Con los elementos que al propio gobierno al cual usted pertenece, su desempeño no nos deja otros indicadores de efectividad o eficiencia, que el número de investigaciones iniciadas en contraste con los servidores públicos sancionados, sin descontar que la Contraloría General por su naturaleza sancionadora sanciona al propio gobierno, esto es, es una labor compleja cuando uno se tiene que sancionar a sí mismo.

Ejemplos hay varios y temas lamentablemente muchos y los resultados esperados por los ciudadanos realmente son imperceptibles por la propia lentitud de los procesos que las propias Contralorías Internas en las distintas dependencias provocan, ya sea por la falta de recursos humanos, capacitación o simplemente por negligencia o intencionalidad.

La Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro sin lugar a duda es parte de las expectativas que tenemos los legisladores sobre el actuar de su dependencia, sin embargo estoy cierta que esta no será ocasión para escucharle profundizar sobre el tema, ya que la justificación será precisa: aún se encuentra en investigación, y es poco lo que puede usted mencionar al respecto.

Espero de usted un compromiso, señor Contralor, para que este mismo año tengamos resultados objetivos y sanciones ejemplares también de algo que

nunca debió haber sucedido y menos aún poner en riesgo la seguridad de las personas en una obra y servicio proporcionado por el propio Gobierno de la Ciudad.

Sin embargo hay otros temas que potencialmente han puesto y ponen en riesgo la seguridad de las personas y es el caso de algunos titulares de protección civil en las jefaturas delegaciones que por mandato de ley tienen que cubrir una experiencia mínima en la materia y que lamentablemente a la fecha de su nombramiento no cumplían dichos requisitos, como el caso de la delegación Miguel Hidalgo y otras muchas y a un año de la solicitud de investigación presentada al respecto no hay avance tangible en la misma.

No se trata sólo de sanciones. Se trata de corregir, de hacerle saber a quien incumplió la ley y ponerle un nombre. En el momento que se elaboraron estos nombramientos se incumplió la ley. ¿Qué es lo que debe corregir y ponen en manos de gente con experiencia o sin ella la vida de las personas en una situación de emergencia?

Así como las decisiones de suspensión del servicio de la Línea 12, no sabemos cuántas vidas se pusieron a salvo, lo cual es de reconocerse, señor Contralor. No sabemos cuántas vidas se han puesto en riesgo tampoco por la falta de los expertos necesarios.

Hablando del riesgo de las personas y del cumplimiento a las normas complementarias administrativas, existen casos aún no denunciados, pero es obligación de las Contralorías Internas delegacionales que se observe la normatividad y para muestra tan sólo un botón.

Al primero de octubre de 2012 en la delegación Miguel Hidalgo existe un perfil específico para ocupar la Coordinación de Servicios Médicos y algunos otros cargos de esta misma estructura que tienen que ver con la salud de las personas. En el caso del titular, el propio perfil del puesto exigido y aprobado por la Contraloría, en su momento por la Coordinación de Modernización Administrativa en su momento dependiente de la propia Contraloría General, en los Manuales correspondientes se enuncia que debe ser un médico especialista y discúlpeme usted, señor Contralor, no sé qué tiene que ver esto con el currículo del actual coordinador, que es administrador, más de un año

violando la normatividad y su Contralor Interno ni siquiera ha observado el asunto. Lo anterior sin descontar que para que funcionen las ambulancias de esa demarcación se requiere el aval y responsiva médica de una persona con cédula médica y creo que la compatibilidad de profesiones no da entre un administrador y un médico. Se están poniendo en riesgo nuevamente la vida de más personas.

La asignación directa y fraccionamiento de obra pública en Miguel Hidalgo, señor Contralor, han sido recurrentes y no podemos decir que han ocurrido sin conocimiento del Contralor Interno. Como usted sabe, como usted y yo más bien sabemos, en el llamado Subcomité de Obras en las Delegaciones tiene lugar la Contraloría Interna, donde se entera perfectamente de este tipo de situaciones y hasta ahora no ha habido ningún pronunciamiento.

Informes mal integrados, maquillados, con ejercicios presupuestales mal reflejados en el ejercicio fiscal correspondiente y presentados como ciertos ante la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía, sin descontar que han sido denunciados, la Contraloría Interna no ha hecho mas que lo que podemos llamar un *tortuguismo burocrático*, ser cómplice de las propias anomalías o cuando menos tapadera de la administración de Miguel Hidalgo.

Casos penosos como el de solicitar a los trabajadores y empleados de confianza un porcentaje de su salario para poder continuar en el encargo, como lo fue en la delegación Iztacalco, salario devengado con el esfuerzo de los servidores públicos y destinados a los requerimientos básicos de las familias que de ellos dependen, hoy se encuentran en la congeladora y todo el proceso de investigación igual, debido a que la línea de investigación se agotó gracias a que mágicamente un testigo decidió que ya no podía continuar adelante y no creo que dicha claudicación se asocia a un convencimiento propio, sino a una presión que así lo consiguió en su momento.

Qué decir de la delegación Coyoacán, donde seguimos esperando mayores resultados y no sólo en función de tocar con el pétalo de una rosa al Jefe Delegacional, Toledo, sino de una efectiva revisión de las violaciones al desarrollo urbano en esta demarcación provocado por la interpretación a modo o de la SEDUVI o de la propia Delegación.

Las delegaciones, señor Contralor, son hoy un desastre.

La dependencia de recursos que tienen los contralores internos son vastas desde las instalaciones, papelería, mobiliario, equipo, automóviles y seguramente hasta personal, las vuelve esto inoperantes, están sometidas por acuerdos tácitos y cotidianos. Le pondré un ejemplo a verificar, ¿cuántas actas de entrega de obras se firmaron con fecha del 30 al 31 de diciembre del año pasado? Humanamente es imposible. Sin embargo, los contralores delegacionales estuvieron presentes en todas. Ahora existe el reloj de la Contraloría que se detiene mágicamente a petición del Titular Delegacional.

Prácticas y vicios burocráticos, fabricación de solicitudes y acciones de investigación, resoluciones a modo para que puedan obtener suspensiones en tribunales administrativas, tortuguismo nuevamente, congelamiento de expedientes, sus contralores internos en las delegaciones se encuentran en la suerte de que no escuchan, no ven, no hablan, no actúan y el ciudadano mientras tanto que espere.

Señor Contralor, en esta ocasión esperamos en Acción Nacional un compromiso de acciones concretas para enderezar lo que hasta ahora por omisión voluntaria detiene al equipo de trabajo de su dependencia gubernamental.

Le solicitamos respetuosamente intensificar las labores en las delegaciones con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, así como el de garantizar la plena aplicación de toda la normatividad vigente con el fin de evitar riesgos administrativos y en consecuencia riesgos que se vean reflejados en la integridad física o vida de más personas. Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Finalmente se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sea usted bienvenido a este Recinto.

Compañeras y compañeros diputados, funcionarios del Gobierno de la Ciudad, personas que nos acompañan:

Esta ciudad como capital de la República destaca entre muchas de sus características por tener una administración pública que implica la formación profesionalización, control del perfil y quehacer diario de más de 13 mil servidores públicos de estructura y otros trabajadores.

El mantener mecanismos de control y seguimiento sobre toda la actividad pública que aquí se desarrolla, es claramente una ardua tarea que usted tiene encomendada y que a nuestro entender ha desempeñado de manera eficiente y eficaz.

Del análisis de su informe se determinan temáticas que representan gran interés para los habitantes del Distrito Federal. Me permitiré resaltarlas y sin duda terminaré coincidiendo con lo que mis compañeros diputados en los diferentes partidos han manifestado antes en esta Tribuna, resaltando algunos aspectos.

El trabajo de la Contraloría no sólo implica sancionar, también implica prevenir, incurrir en faltas por parte de los funcionarios y dar ese acompañamiento que mejore el trabajo y la función pública.

Quiero referirme por ejemplo a las acciones realizadas en materia de contraloría ciudadana y vinculación social o la auditoría cibernética y combate a la corrupción, mecanismos que sin duda innovan en su materia y se consolidan cada vez más en el Distrito Federal.

En el Partido de la Revolución Democrática coincidimos con la importancia que tiene el crecimiento de los contralores ciudadanos, si tomamos en cuenta que su labor es honorífica y voluntaria a favor de la transparencia de los procesos de vigilancia, evaluación y toma de decisiones del ejercicio del gasto público del Gobierno del Distrito Federal. Este mecanismo de transparencia siempre ha significado una bandera que la izquierda ha sostenido e impulsado en esta ciudad.

Llama la atención por otra parte, señor Contralor, lo que usted denomina como auditoría cibernética y combate a la corrupción que implica por un lado un aumento en cuanto a las opciones para la remisión de denuncias y por otro institucionaliza un mecanismo adicional de capacitación y actualización de los servidores públicos en donde resalta ventajas importantes.

Esto brinda desde nuestra perspectiva, más y mejores opciones cibernéticas para asegurar el incremento del nivel de conocimientos y su aplicación, estándares básicos que debe ofrecer cualquier funcionario, pero al mismo tiempo abre a la ciudadanía una alternativa como canal directo para denunciar irregularidades específicamente en materia de corrupción.

Nos parece positivo que estas acciones vayan de la mano con los mecanismos implementados para fortalecer la fiscalización del actuar de los servidores públicos, ya que la preparación y actualización de ellos, así como el debido respeto al derecho de denuncia deben ser mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de quien desde el gobierno sirve a la ciudadanía.

En el PRD estamos conscientes que el problema de la corrupción continúa siendo un fenómeno persistente y lacerante en el sector público. Por ello son alentadores los datos que ofrece en su informe en cuanto a auditorías, ya que están dirigidas al control de las unidades de gasto en cuanto al ejercicio de los recursos y al trabajo que desarrollan los servidores.

Las auditorías, sean del tipo que sean, abonan a que la administración pública alcance estándares previstos en sus programas y fines para los que son encomendados.

En la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión que me honro en presidir, se han analizado y discutido mecanismos propuestos para elevar la calidad del perfil de los servidores públicos en el Distrito Federal y hemos estado al tanto de las mejoras a los filtros y otros mecanismos de control como son la capacitación y actualización de funcionarios con el fin de elevar su rendimiento y atención al público en general.

El de la voz ha promovido específicamente iniciativas enfocadas en este tema, así como otros relacionados con el acoso laboral conocido como *mobbing* o

con la necesidad de contar con un código de ética único para todo el Distrito Federal, vinculante y con mayores elementos de seguimiento, a fin de asegurar una óptima vocación por el servicio público y todos estos instrumentos están en proceso de dictaminación, por lo que sería de gran valor contar con sus observaciones a este respecto.

Comento lo anterior, señor Contralor, porque durante el análisis de su informe se observan las cifras alcanzadas en cuanto a la evaluación y profesionalización de los servidores públicos. Es positivo que se haya alcanzado un total de 12 talleres y 70 cursos en beneficio de más de 1 mil 500 trabajadores para el progresivo mejoramiento de su formación y capacitación.

Por otra parte, llama la atención las más de 4 mil evaluaciones psicométricas a aspirantes a cargos públicos de 65 entes del Gobierno del Distrito Federal, además del avance en el apoyo a otras unidades de gasto para la aplicación de estos esquemas de control.

En la fracción parlamentaria del PRD también celebramos que siendo éste un ejercicio democrático y de rendición de cuentas nos informe usted del portal anticorrupción de la Contraloría General, en el cual se puede encontrar un registro actualizado de los servidores públicos sancionados dentro de la sección *rendición de cuentas al ciudadano* como parte de las acciones que dan continuidad al plan para la prevención y el combate a la corrupción, y además nos permite conocer quiénes son los servidores públicos sancionados en la presente administración con resolución firme, así como el registro de nombres de los sancionados con inhabilitación vigente, quienes no pueden ser incorporados a la Administración Pública.

Nos parece, señor Contralor, que este mecanismo es una decisión atinada que da muestra clara del nivel de transparencia y disposición de datos con que se trabaja en el Gobierno del Distrito Federal para consolidar el legítimo escrutinio ciudadano respecto de la labor que se realiza día con día.

Licenciado Almeida, le reitero el apoyo de la fracción parlamentaria del PRD en esta Asamblea, porque sabemos que su labor no sólo es indispensable en el actuar gubernamental sino de importancia continua en la toma de decisiones y

fundamental para la consolidación del servidor público que anhelamos en la Ciudad de México.

Sin embargo he dejado al final de esta intervención el tema de la legalidad y cumplimiento de la norma. No podemos ignorar lo que está aconteciendo desde ya hace algunas semanas en cuanto a la Línea 12 del Metro. Considero que debemos ser muy claros respecto al señalamiento de algunos matices desde esa perspectiva.

Primero debo decir que la fracción parlamentaria del PRD en esta Asamblea Legislativa respalda la decisión que tomaron las autoridades de suspender parcialmente el servicio de la Línea 12, toda vez que de haber continuado funcionando sería creciente la condición de riesgo en perjuicio de la población usuaria, arriesgando así miles de vidas.

Por ello reconocemos el carácter de esa decisión, a pesar de haber propiciado diversos cuestionamientos políticos y mediáticos, fundados o no, pero que sin duda deben esclarecerse a la brevedad para certeza de todos los capitalinos.

Como recordamos todos recientemente, ante la circunstancia de fallas que se presentaron en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Línea 12, el pleno de la Asamblea Legislativa efectuó lo que le corresponde y por unanimidad integró una Comisión Especial para investigar este asunto, y evidentemente esta Comisión Especial ha convocado a los involucrados a expresar lo que a su derecho convenga para que específicamente este tema se aclare y se aceleren las labores de rehabilitación y restablecimiento del servicio que ha afectado a los usuarios de este servicio.

En este contexto, considero que los datos descritos en su informe garantizan que la Contraloría General del Distrito Federal como actor a quien le corresponde llevar a cabo las diligencias respectivas, proporcionará los resultados esperados en este proceso.

Quiero solicitarle, aprovechando esta oportunidad, que nos pueda comentar algunas acciones ejecutadas en este tema para brindar certeza en torno a la actividad y al quehacer imparcial, con los cuales reconocemos ha venido trabajando la instancia a su cargo.

Por otro lado, estoy seguro que la Comisión que investiga el caso compartirá con usted los resultados que se vayan generando y serán puestos a su disposición a fin de coadyuvar de manera formal con las investigaciones y el establecimiento de las responsabilidades y consecuencias legales que correspondan.

Por otro lado, señor Contralor, quiero decirle que en nuestro grupo parlamentario consideramos que el monto de cerca de 490 millones que requirió la Auditoría Superior de la Federación sean devueltos sólo, insisto sólo hasta la conclusión de todos y cada uno de los procedimientos legales que se tengan al alcance para aclarar si esto es procede o no lo es, y que en todo el procedimiento se observe la necesidad de mantener este monto en el Distrito Federal y no en la Federación, tomando en consideración que los recursos del erario de la ciudad son para los capitalinos, no para que se redefinan nuevos destinos de gasto que no estén contemplado en esta entidad.

La petición es que la Contraloría General acompañe en todo momento el proceso al que se tenga que sujetar esta devolución para que sea garante de lo que usted llama en su informe precisamente legalidad y cumplimiento de la normatividad.

Le reitero que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y muy especialmente nuestra bancada, estaremos pendientes que el rendimiento y desempeño de los logros descritos no disminuyan y por el contrario puedan ampliarse.

Reconocemos los avances y metas obtenidos. Estamos seguros que la tarea de la Contraloría General va por muy buen camino, pero también estamos conscientes que tenemos mucho trecho que construir juntos por delante.

Personalmente, señor Contralor General, cuente con la Comisión de Administración Pública Local para analizar, evaluar y aprobar en su caso los instrumentos de ley que se requieran para optimizar el funcionamiento y evaluación de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal,.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Diputado Gabriel Gómez del Campo, Presidente de la Mesa Directiva de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

Diputado Fernando Espino Arévalo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano;

Diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo;

Diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, representante del Partido Nueva Alianza;

Diputada independiente Bertha Alicia Cardona;

Señoras y señores legisladores, invitados especiales, servidores públicos y medios de comunicación que nos acompañan:

Comparezco ante esta honorable Asamblea a fin de rendir el informe anual 2013-2014 de la Contraloría General del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción XVII inciso d) de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XVIII inciso d) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ello con el espíritu y convicción de informar a los legisladores representantes de la

ciudadanía las actividades desempeñadas por la Contraloría General en el periodo ya precitado y misma que se encuentra a mi cargo.

La ética pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la accesibilidad a la información, constituyen un imperativo para todos los estados, más aún para aquellos que se precian de ser democráticos y cuya visión se orienta hacia una nueva gestión pública, fundada ésta en el desarrollo integral y bienestar de la sociedad.

El Gobierno del Distrito Federal no es la excepción y el día de hoy mostramos los avances de dichas áreas de relevancia en la intención de inhibir opacidades, discrecionalidades e inclusive prácticas deshonestas y alejadas de la ética pública por parte de algunos servidores públicos.

La democratización de nuestro sistema político brinda mayor pluralidad, participación ciudadana y genera un nuevo equilibrio entre los poderes y la rendición de cuentas, edificando un ánimo constructivo en que concurren juntos la sociedad y el gobierno.

El concepto de control o cualesquier órgano fiscalizador debe concebirse como coadyuvante y promotor de la gestión pública, en la búsqueda de resultados para la gente, potenciando la exigibilidad de la sociedad civil en la rendición de cuentas, esto como un ejercicio previo a las facultades coercitivas y correctivas del órgano de control.

Al escuchar atentamente los cuestionamientos y planteamientos de las señoras y señores legisladores, es pertinente resaltar los avances, retos y alcances de objetivos, igualmente es de reconocer que existen algunas asignaturas pendientes en su conclusión.

A lo largo del informe que hoy rindo ante ustedes presentaré un análisis con información y datos que permiten exponer de manera más clara los avances y hallazgos que se tienen en un ciclo anual de gestión.

En el tema particular de la vinculación con la sociedad, la Contraloría ha generado un nuevo modelo de participación efectiva de la ciudadanía respecto de la supervisión directa de los procedimientos administrativos del Gobierno del Distrito Federal, y es así como se fortaleció la visión de los contralores ciudadanos, mismos que al día de hoy en número son 668 y que al inicio de la

gestión eran solamente 249, con ello se ha incrementado en un 168% la plantilla de contralores ciudadanos, los cuales en su mayoría son nuevos elementos que derivan de la suscripción de más de 30 convenios de colaboración establecidos con diversas instituciones académicas, posibilitando la realización del servicio social de un gran número de jóvenes cuyo nivel de profesionalización aplicado en la revisión de distintas áreas, permite una mejor y mayor observancia de los procesos administrativos del gobierno de la Ciudad. Cabe resaltar que son jóvenes carentes de intereses y cuya visión objetiva fortalece el espíritu de la vocación de servicio en pro de un gobierno y en pro de su gente.

Estos mismos contralores ciudadanos han recibido más de 626 horas de capacitación y se ha generado su participación en más de 117 cursos para especializar su visión fiscalizadora, adicionalmente participan en distintos operativos de los cuales inclusive se ha logrado aplicar más de 7 mil 920 encuestas.

Mención especial debemos realizar en el tema de la fiscalización y el fortalecimiento de la misma, lo cual es fundamental a fin de observar el cumplimiento de las unidades de gobierno a los principios rectores de legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y economía, adicionando nuevos conceptos como son la regionalización del gasto, la austeridad y disciplina presupuestaria permitiendo a su vez la evaluación de la gestión y la elaboración de planes, programas y proyectos que garanticen la satisfacción de las necesidades colectivas en todos los sectores de la sociedad.

Por ello hemos logrado incrementar el número de auditorías, al número de 451 realizadas en el periodo de abril de 2013 a marzo de 2014, lo cual representa un incremento del 89 por ciento en relación a las 238 realizadas en el periodo inmediato anterior de 2012.

Igualmente a través de dichas auditorías se abarcó la supervisión de un mayor número de áreas y actividades de la estructura del Gobierno de la Ciudad de México, permitiendo generar con ello 152 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados, 144 auditorías practicadas a la totalidad de las delegaciones y 155 auditorías generadas a entidades.

La calidad de las mismas se incrementó dado que el universo de 451 mil 426 fueron auditorías específicas a temas fundamentales de la administración, tales como adquisiciones, recursos humanos, obra pública, contratos, ingresos, presupuesto gasto corriente, obra pública específica, egresos y control presupuestal.

Algunas áreas y materias más desprendieron en total 1 mil 761 observaciones. Este número de observaciones representó un incremento de 121 por ciento respecto del periodo inmediato anterior al que se informa.

En el informe que se presenta se contiene a detalles la dependencia y la naturaleza de las observaciones realizadas. Cabe señalar que de las observaciones realizadas durante el periodo reportado algunas de éstas concluyen en procedimientos administrativos disciplinarios en la elaboración de dictámenes técnicos, algunas han sido ya solventadas o se encuentran dentro del periodo para su posible solventación, todo lo cual se traduce en la mejoría de la gestión pública del Gobierno de la Ciudad.

Se generaron 5 mil 127 recomendaciones de las cuales 2 mil 784 son de naturaleza correctiva y 2 mil 343 de naturaleza preventiva, incidiendo con ello en la calidad de los servicios ofertados a la ciudadanía y obteniendo también recuperaciones de montos de contratos de obra pública, incremento de la calidad en el suministro e instalación y realización de obras, así como la sistematización, generación e implementación de registros, controles, manuales, padrones y distintos instrumentos técnicos administrativos que permiten al legalidad y transparencia de las acciones de gobierno.

En el rubro de la vigilancia se participó en 2 mil 914 sesiones de cuerpos colegiados, comités y subcomités en los que se revisó la debida integración de expedientes emitiendo en todos opiniones y recomendaciones.

Asimismo se participó en 3 mil 354 licitaciones públicas e invitaciones restringidas con la finalidad de verificar el desarrollo de las mismas, el apego a la normatividad, la transparencia y el actuar imparcial y honesto de los servidores públicos; también se participó en 2 mil 762 adjudicaciones directas para observar la legalidad de las mismas, brindando asesorías a los servidores públicos, verificando los requisitos y condiciones de los procedimientos,

evaluando la imparcialidad de los concursantes y las condiciones de calidad, financiamiento, precio y oportunidad de las propuestas presentadas, también se participó en 5 mil 746 verificaciones en almacenes, inventarios, cumplimiento de obligaciones fiscales y metas programáticas.

Se han realizado adicionalmente revisiones complementarias a 222 programas sociales en el periodo reportado. Ello con la finalidad de comprobar que el beneficio fue entregado a las personas adjudicatarias del programa, verificando padrones y el cumplimiento de las reglas de operación de los mismos.

Igualmente se revisó y dio seguimiento a las obras públicas, financiadas con recursos federales en el rubro delegacional.

Se observó la implementación y correcto uso de la bitácora electrónica de obra pública y se implementaron acciones para utilizar el sistema Compranet, relativo a los recursos federales, logrando incrementar en un 50.3 por ciento las convocatorias para ejecución de obras de recursos federales.

Otra revisión complementaria consistió en verificar el presupuesto comprometido de las unidades de gobierno, reportado a la Secretaría de Finanzas. Esto con el fin de mantener certidumbre en el ejercicio del gasto público y evitar la afectación del erario respecto de pagos no soportados documental y legalmente, de lo que se puede resaltar la recuperación por la cantidad de 90.7 millones de pesos por parte de las entidades del Gobierno de la Ciudad.

Igualmente la verificación de penas convencionales aplicadas al incumplimiento contractual de prestadores de servicios y/o contratistas, ascendió a un total de 130.9 millones de pesos, mismos que fueron ingresados a la Tesorería del Distrito Federal. Lo anterior derivó de la revisión de 288 contratos de obra pública.

Asimismo, se realizó la revisión extraordinaria al personal contratado bajo el régimen de honorarios, asimilables a salarios del ejercicio 2013, tomando como muestra 9 mil 650 personas de un universo de 30 mil 784, encontrando la no localización de 865 y 53 no fueron reconocidos por sus áreas o no laboran en la Institución, lo cual fue informado a las unidades administrativas auditadas a

efecto de acreditar las irregularidades observadas y al no ser así iniciar los procedimientos administrativos de responsabilidad correspondientes.

En materia de procedimientos administrativos y responsabilidades, cabe destacar que fueron recibidas 9 mil 84 quejas y denuncias. Es de fundamental importancia destacar que como consecuencia de la preexistencia de la denuncia ciudadana o de los resultados de auditoría en el periodo de abril del 2013 a marzo del 2014, se sancionaron a 1 mil 771 servidores públicos, derivado de 1 mil 662 procedimientos administrativos de responsabilidad.

Es de resaltar que hubo un incremento en número de 551 servidores públicos sancionados, respecto del ejercicio inmediato anterior con un 45 por ciento de incremento al respecto.

De dichas sanciones referidas, cabe destacar que se determinaron 252 inhabilitaciones, 86 destituciones e inhabilitaciones, 31 destituciones simples y 734 suspensiones, lo cual refleja que el 61 por ciento de las sanciones impuestas impactan con efectos de responsabilidad directa en la esfera jurídica del servidor público considerado como infractor de la norma.

Por otra parte, se recibieron 29 mil 709 declaraciones patrimoniales en diversas modalidades y expedieron 42 mil 412 constancias de no existencia de registro de inhabilitación.

Adicionalmente a partir del 15 de agosto del 2013, se publicó en el portal anticorrupción de la Contraloría General, una lista de servidores públicos sancionados, publicando sólo aquellos nombres de los sancionados y la vigencia de la sanción, esto a fin de generar transparencia y calidad en la contratación de servidores públicos e incidir en la profesionalización y la eficiencia de los mismos en las funciones que desarrollan dentro del Gobierno de la Ciudad de México.

El 14 de junio del 2013 se constituyó un Comité de Análisis para realizar el cruce de la información de los datos vertidos en la Declaración de Situación Patrimonial y los datos derivados de las evaluaciones psicométricas y análisis socioeconómico de los servidores públicos, así como de las áreas de quejas, a fin de detectar hechos anormales sobre actividades de servidores públicos e

inclusive en caso de ser necesario se solicita el apoyo del área de Inteligencia Financiera para profundizar en las investigaciones.

De la instauración de dicho Comité se han generado la revisión de 40 casos específicos que concluyeron en la implementación de procedimientos de responsabilidad administrativa y dos denuncias ante la Procuraduría General de la República por la falsificación de Título y Cédula Profesional.

Respecto al cumplimiento de la normatividad y el marco de la legalidad, es imprescindible que toda actividad gubernamental se desarrolle en estricto apego a la normatividad ya que es el medio por el cual se encausan las funciones y actividades hacia el logro de la misión y objetivos de las instituciones.

La Contraloría General participó en la elaboración, revisión, opinión y actualización de 82 disposiciones normativas. Revisó un total de 1 mil 191 contratos y 105 convenios.

En el ejercicio del derecho indemnizatorio por responsabilidad patrimonial por la generación de daños y perjuicios a la ciudadanía con motivo de una actividad administrativa irregular, se recibieron 83 recursos de reclamación, de los cuales 72 han sido resueltos y 11 se encuentran en trámite.

En el mismo periodo, fueron emitidas 11 resoluciones en las que se ordenó el pago de la indemnización correspondiente.

Se han emitido 534 interpretaciones y opiniones jurídicas, las cuales son publicadas en el sistema de compilación de opiniones en línea.

Una herramienta más que ofrece la Contraloría General para servidores públicos y para la ciudadanía en general es el prontuario normativo, que es el mecanismo de compilación electrónico que abarca alrededor de 3 mil 255 normas jurídicas y administrativas aplicables al Distrito Federal. Esta herramienta jurídica puede ser consultada en los portales anticorrupción y el portal de la Contraloría General, que al momento ha recibido la solicitud de 357 mil visitas.

Por lo que corresponde a las declaratorias de impedimento y sanción a empresas, cabe destacar que fueron sancionadas 19 empresas que superan en un 73 por ciento las sanciones emitidas en el periodo inmediato anterior.

Se publicó la información sobre proveedores que reportan algún incumplimiento en los contratos de adquisiciones y servicios que tienen celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal en los portales antes mencionados, particularmente en la sección Consulta Electrónica de Proveedores Con Incumplimiento Contractual.

En el rubro de la profesionalización y evaluación de los servidores públicos, se han aplicado 4 mil 103 pruebas psicométricas, 1 mil 672 entrevistas profundas y 395 estudios socioeconómicos, así como 44 evaluaciones poligráficas.

Derivado de los procesos de evaluación inicial, se han impartido 70 cursos y 12 talleres en los que participaron 1 mil 513 servidores públicos, los cuales fortalecieron sus habilidades y competencias para el desempeño de su función.

En materia de tecnologías de la información y comunicaciones, la Contraloría General creó un área de auditoría cibernética y proyectos tecnológicos. Ello con el fin de garantizar la inversión realizada en este rubro para que se transforme en el uso adecuado de los recursos en la instalación de los proyectos y que se contribuya a las metas y objetivos plasmados en el plan general de desarrollo del Distrito Federal.

En materia de información pública, esta dependencia atendió al 100 por ciento las solicitudes, así como los procedimientos y obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como lo correspondiente a la Ley de Protección de Datos Personales.

En febrero del año pasado se puso en marcha el Plan Para la Prevención y Combate a la Corrupción, a través de sus 5 ejes y sus 13 líneas de acciones, cuyos principales logros son la aplicación de 9,440 evaluaciones para la Administración Pública, se impartieron cursos y talleres de formación, desarrollo de habilidades y competencias para 1,513 servidores públicos, se capacitó en materia de ética pública y responsabilidades administrativas a 13,658 servidores públicos, el 99.8% del personal de estructura signaron la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos del Distrito Federal.

Se firmaron además 5 convenios de colaboración en materia de fiscalización y control interno con el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el Instituto de Especialización en Justicia Académica y Fiscal y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Se realizó la actualización y depuración de trámites y servicios en coordinación con dependencias y delegaciones, lo que permitió tener 534 cédulas informativas actualizadas.

Se firmaron acuerdos y convenios de colaboración con diversos actores de la sociedad, tales como la CANACO, COPARMEX, COPRED, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y además se suscribieron convenios con 30 instituciones académicas.

Se instituyó el Consejo Consultivo Ciudadano, el cual supervisa, evalúa y asesora en materia de prevención y combate a la corrupción.

Se diseñó el portal anticorrupción, el cual ha tenido más de 85 mil visitas provenientes de los 5 continentes, y se relanzó el portal para peques con contenidos más actuales, a fin de modificar en las nuevas generaciones la percepción y acciones a realizar respecto de la existencia de actos de corrupción.

La puesta en marcha del Plan Para la Prevención y el Combate a la Corrupción es una herramienta que mantiene firme el compromiso de continuar trabajando a favor de la ciudadanía. La implementación global de dicho plan ha contribuido en la mejora del desempeño del servicio público, la vinculación y la participación ciudadana.

Vale destacar que el 3 de octubre de 2013 el Portal Anticorrupción se hizo acreedor al premio Mención Honorífica de Innovación a la Transparencia en la Mejora Institucional, entregado durante la Décima Semana Nacional de Transparencia 2013 por el IFAI, la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, la Contraloría General recibió el primer lugar en el certamen Innovación, Transparencia 2013, entregado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dentro de algunas otras actividades cabe destacar la participación de la Contraloría General en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, donde además fue designada Coordinadora de la Región Centro-Pacífico, lo que permite impregnar una nueva visión de organización, así como compartir prácticas exitosas que se han venido desarrollando en la Ciudad de México, trascendiendo en el actuar de esta Contraloría hacia otras latitudes en diversos estados.

Este es un ejemplo de las acciones y los resultados rendidos en el informe que hoy se presenta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Contralor. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Hiram Almeida Estrada permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente y si así lo desea el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del

Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia.

Señor Contralor:

Si bien es cierto existen 668 contralores ciudadanos, pienso que no existe una normatividad adecuada que les dé a estos contralores ciudadanos, que la idea es buena, hay que subrayarla, las facultades suficientes o la inamovilidad adecuada para que pudieran ellos ejercer un trabajo como realmente contralores, porque es el caso que si algún servidor público le molesta la presencia de un determinado control, basta con llamar a algún funcionario amigo, a algún servidor público amigo ahí en la Contraloría para pedirle que le quiten esa molestia o que se lo sustituyan por un contralor más adecuado. La pregunta sería ¿cómo podemos garantizar fortalecer esta buena idea, esta buena práctica de tener contralores ciudadanos para que tengan facultades y para evitar que algún servidor público los quiera mover y los mueva?

Otro punto sería la máxima, creo que tiene razón que *el buen juez por su casa empieza*. Hay un sinnúmero de procedimientos y esto lo señalé también ya hace un año, que se inician estando prescritos o donde ha operado la caducidad y sin embargo se inician los procedimientos y no obstante que el servidor público afectado por estos procedimientos indebidos señala que están prescritos, se demuestra que están prescritos porque la acción u omisión ya tiene claro señalamiento de prescripción, se inician los procedimientos y luego se sanciona todavía al servidor público, y el servidor público tiene que acudir a un abogado particular o de oficio y llegar al Tribunal Contencioso Administrativo

para combatir el acto y después de años, resulta que efectivamente los magistrados de ese Tribunal determinan que estaba prescrito y después de años de gastos innecesarios para la Contraloría, para el Tribunal, para el particular, resulta que no pasó nada y ya vinieron aquí a incidir estas personas en estadísticas que fueron falaces. La pregunta concreta en este sentido es, ¿en el parámetro de honradez, eficacia y eficiencia, no se debería castigar estos malos funcionarios de la Contraloría que iniciaron sabiendo que estaba prescrito el asunto, llegar a una situación de tal gravedad?

Yo quisiera preguntarle también ¿cuál es el estatus de la investigación de las irregularidades de las Línea 12 del Metro? ¿Cuáles fueron las sanciones, observaciones relevantes de los años 2008, 09, 10, 11 y 12 particularmente de las auditorías y cuáles fueron los expedientes de responsabilidad sobre este tema? ¿Cuál es el estatus de la demanda del Consorcio Constructor por más de 4 mil millones de pesos que según entiendo fue sobreseída esta demanda y pasada a la Contraloría para su revisión? ¿Cuál es el resultado del arbitraje que se llevó a cabo ante esa Contraloría entre el Metro, el Proyecto Metro y el Consorcio Constructor?

¿Cómo podemos lograr, señor Contralor, que los contratos que se llevaron a cabo desde mi punto de vista en algunos de ellos mal fundamentados, llevar a responsabilidades a los servidores públicos concretos, a los servidores públicos que redactaron por ignorancia, espero que no por mala fe, estos instrumentos legales?

Por último, yo señalaría que entre más controles existen en el mundo, existe más transparencia y honestidad; las naciones que tienen más controles llevan más transparencia y honestidad; donde existe discrecionalidad existe menos transparencia y menos honestidad. ¿Cuáles serán los controles que podamos implementar de inmediato para que esta Ciudad sea más transparente y más honesta?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Ahora tiene el uso de la palabra el Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias diputado Gaviño. Trataré de dar respuesta a todas las cuestiones que ha vertido usted.

En relación a los 668 Contralores Ciudadanos que hoy preexisten y que refrendan un incremento y una nueva actitud de participación ciudadana, quiero decir que ellos han realizado distintos niveles de participación. A través de ellos se constituye la supervisión de distintos procesos administrativos de la administración pública del Distrito Federal, esto con la tendencia recordemos que la fiscalización se realiza a través de distintos muestreos de los procesos administrativos, en la medida que tenemos un mayor número de agentes contralores que revisan propiamente las situaciones o las condiciones administrativas o la realización de los procesos tenemos un mayor margen de cumplimiento en la observancia de las mismas.

Es cierto, no tienen ellos las facultades al igual que un órgano de control, sin embargo la vinculación con que cuentan con las contralorías locales hace que su trabajo no quede aislado, sino que a partir de los hallazgos que ellos observan se generan acciones tales como el inicio de auditorías para posibilitar en su caso el establecimiento de procedimientos administrativos de responsabilidad.

En ese sentido creemos que la función de los 668 Contralores Ciudadanos es fundamental.

Respecto de las sanciones impuestas que menciona que hayan iniciado ya con algún tiempo atemporal o prescripción al respecto, es importante señalar que al día de hoy hemos creado al interior de la Contraloría algunos modelos que permiten específicamente la mejoría e impedimento de estas situaciones.

Hemos generado un modelo de sistematización, hemos creado cédulas específicas para evaluar el avance día a día de todos los procedimientos, lo cual nos ha llevado un largo tiempo en automatizar el avance de los resultados de auditoría y de cualesquiera actividad que se va registrando proporcionalmente. Esto nos impide además con alguna deficiencia que también reconocemos en los acuerdos en que hacía referencia en el discurso de comentario original, hemos tenido ya temas de capacitación específica para algunos servidores públicos en los temas de responsabilidad, es decir en las

áreas en donde se generan las resoluciones y se llevan a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa, hemos ya tenido algunos temas de capacitación particularmente con el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo. Este es un ángulo en donde también estamos ciertos que tenemos qué mejorar.

También estamos ciertos y en ese sentido ya tenemos cuatro procedimientos de responsabilidad incoados en relación precisamente a aquellos servidores que existen elementos en la indebida integración y en la falta de precisión o atención en los procedimientos sobre la prescripción de los mismos, eso al interior de la propia Contraloría.

En relación a la mención que hacía del tema de la Línea 12 del Metro, en principio, señor legislador, queremos hacer un reconocimiento como Presidente de la Comisión Legislativa que investiga el caso. Creo que en ese sentido los trabajos se han venido desarrollando por parte de esta Comisión de manera profesional y por otra parte lo que queremos es seguramente tender los lazos para integrar los resultados de los trabajos a precisamente los temas de investigación que se generan dentro de la Contraloría.

En principio voy a señalar algunos datos para resaltar la actividad que se viene realizando dentro del órgano de control:

Se ha implementado dentro de la Contraloría General la auditoría 5G y la intervención 10F cuyo objeto y alcance observa la condición y situación jurídica de los trenes del sistema. Asimismo se implementaron auditorías específicas enumeradas como la 17G y 18G cuyo objeto y alcance obedece a la revisión y diseño del proyecto, ejecución de obra, condición contractual, regímenes jurídicos de obligación, pagos, supervisión de trabajos realizados de obra civil y obra electromecánica, calidad de materiales de construcción utilizados, compatibilidad en vías y material rodante, mantenimiento correctivo, preventivo y elementos de falla presentes. Igualmente existe un procedimiento de investigación derivado de una queja interpuesta por el sistema de transporte colectivo Metro.

Dentro de la integración de las auditorías e investigación, se han realizado múltiples actividades y actuaciones por parte del órgano de control, entre ellos

ha incidido en el archivo el aseguramiento de los archivos físicos y electrónicos del proyecto y de su desarrollo. Ello con el fin de cautelar los datos ahí contenidos y el cautelar el riesgo del manejo de los documentos y el acervo histórico documental y su correcto uso.

También se han realizado tres recorridos con fedatarios públicos y levantamiento de actas respecto de la identificación y verificación de instalación y elementos de falla preexistentes.

Se han citado y recabado 38 declaraciones de personas involucradas en todos los niveles de desarrollo de proyecto.

Se han recabado opiniones y dictámenes y en algunos casos la ratificación necesaria de los contenidos de los mismos.

Asimismo, también se han realizado el levantamiento de muestras para realizar estudios de laboratorio respecto de la calidad y composición de materiales y trabajos diversos.

Con esta información general sobre algunas técnicas de la investigación en la integración de la auditoría, queremos dar cuenta a esta legislatura de la actividad realizada en la integración de las auditorías e investigaciones abiertas, preservando la legalidad e imparcialidad de las mismas, con el único objeto de allegarse de elementos de veracidad, técnicos, jurídicos y además científicos, que permitirán establecer en su oportunidad responsabilidades y acciones jurídicas correspondientes. Hoy continuamos integrando las auditorías y las investigaciones.

No es factible ahondar mayormente en el tema por algunas restricciones de confidencialidad que existen al respecto para hacer precisiones en datos y tenemos que privilegiar y acatar términos de ley obviamente la Ley de Transparencia, la aplicación supletoria del Código de Procedimientos Penales y también tenemos que atender las normas generales de auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo demás también, la pregunta expresa de un procedimiento conciliatorio que se llevó a cabo al interior de la Contraloría no hubo posibilidad de realizar acuerdo alguno entre el Consorcio y el Proyecto Metro, que eran las partes que habían requerido a la Contraloría la intervención para la intermediación y

solución de este conflicto en relación a las pretensiones de algunas prestaciones económicas y realización de algunos trabajos y reconocimientos de los mismos. En ese sentido no hubo acuerdo conciliatorio y no existió resolución inherente al respecto, mas que señalando por parte de la Contraloría que no había habido lugar a conciliación alguna.

Espero haber contestado algunas de sus interrogantes, señor diputado, y quedo a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. ¿Diputado, desea hacer uso de su derecho de réplica? Cuenta con 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solamente agradecerle al señor Contralor sus comentarios.

Decirle que le faltó comentarnos sobre las auditorías, si había observaciones relevantes y si había algunos expedientes de responsabilidad sobre estas auditorías de la Línea 12 en lo que respecta a 2008 a 2012. Sin embargo, al no haberme contestado yo le suplicaría que en los próximos días si es posible nos hiciera llegar a la Comisión Investigadora las observaciones para poderlas revisar en el seno de la propia Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sea usted bienvenido, señor Contralor.

De la información que amablemente nos hizo llegar en su informe, quisiera que fuera un poco más explícito en algunas de las preguntas en las que el Partido Verde está interesado.

La primera sería: ¿Cuál es el efecto de los convenios suscritos en el Plan de Prevención y Combate a la Corrupción?

La segunda: ¿Cuántas personas suscribieron las cartas de obligaciones de los servidores públicos? ¿Cuántas faltan por suscribirse? ¿Cuáles son los

beneficios que la firma de esta carta trae a todos nosotros y a la ciudadanía?
¿Cuáles son los detalles de lo que se denomina auditoría cibernética?

Por último, para el Partido Verde el vínculo con la sociedad es fundamental. Usted señala que se realizaron entregas de premios de la Contraloría Social. ¿En qué consisten dichos reconocimientos y cuál es el efecto de estos premios?

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora se concede el uso de la palabra al Contralor hasta por 10 minutos para responder a las preguntas formuladas.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias.

Diputado Sesma, propiamente para la Contraloría es fundamental la vinculación del quehacer con la ciudadanía, el realizar algunos convenios con algunos sectores de la sociedad es de fundamental relevancia.

Nuestra sociedad es multifactorial, multiorganizacional y los efectos fundamentalmente de la corrupción en donde inciden la celebración de estos convenios han sido parte de la afectación y agravio hacia esta sociedad. Por ello para nosotros el participar en niveles de organización directa con sectores de la sociedad es fundamental.

Aclararé un poco. Hemos suscrito 30 convenios con instituciones académicas. La necesidad de generar un nuevo modelo de vinculación ciudadana es fundamental en la participación de la observancia y la revisión de muchos de los procesos administrativos del Gobierno de la Ciudad.

Por eso el que sea un personaje mayormente especializado en lo que representa la figura del Contralor Ciudadano es fundamental y con ello la celebración de convenios con instituciones académicas nos permite tener la capacidad de que jóvenes con nivel de profesionalización, aptitud y vocación de servicio se inserten en la realización de su servicio social en la función de fiscalización de actos de gobierno. Esta parte creo que es fundamental.

A partir de la suscripción de estos 30 convenios con academias, con instituciones y con universidades, podemos en ese sentido ampliar la

participación ciudadana. Ese es uno de los niveles directos de participación y resultado de estos convenios.

Sin embargo hay otros niveles de la sociedad organizada y en eso también hemos nosotros realizado convenios con instituciones públicas y privadas, entes del mismo gobierno y organizaciones privadas tales como la COPARMEX, CANACO y que en consecuencia ellos como estructuras organizadas de la sociedad en materias y áreas específicas nos permite generar ámbitos de coordinación y colaboración. Este tema también es sustancial porque hemos podido avanzar en ese sentido.

Con ellos en alguno de los temas que hemos convenido es el facilitar temas de denuncia de actos de corrupción. Muchos de los organismos que estoy mencionando tienen el establecimiento de algunos giros comerciales, para ellos es benéfico el facilitar la denuncia de cualesquiera acto de corrupción.

Es por eso que a través de la celebración de esto y la implementación de algunos mecanismos electrónicos que forman parte del Plan Anticorrupción facilitamos la generación de la denuncia por parte de los actos de corrupción de la suscripción de estos convenios, para tomar conocimiento nosotros como órgano de control y proceder en consecuencia.

Cabe entender en la lógica que el acto de corrupción si no es combatido, en principio para ser combatido debe de ser conocido y por consecuencia previamente debe ser denunciado. Las estructuras de gobierno, como lo es la Contraloría, necesita como un eje fundamental de su actuar la denuncia, y en ese sentido con estos órganos hemos celebrado los convenios de coordinación para posibilitar prácticamente la realización de investigaciones respecto de lo recibido. Este es el nivel de estructura de la participación social con la que hemos venido y los resultados de estos convenios.

Insisto, no podemos dejar de lado que el incrementar la plantilla de contralores ciudadanos detenta una especialización específica, pero también en consecuencia nos va a generar un beneficio en la supervisión, en la fiscalización de distintos procesos de gobierno.

En el tema particular de la firma de la Carta de Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos, es importante señalar que ésta ha sido suscrita ya casi en

su totalidad en un 99.8% por los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, más de 13 mil servidores públicos que conforman la estructura han suscrito ya esta carta.

Para nosotros dentro del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción angulamos la hipótesis de que más allá de generar un código de ética hicimos un glosario de normas que debe observar el servidor público y cumplimentar en el servicio y función que viene realizando, a fin de legitimar su actuar y a fin de no caer en consecuencias de derecho por la responsabilidad de la omisión e inobservancia de las mismas. Más que un código enunciativo generamos este documento, el cual es suscrito por todos y cada uno de los servidores públicos y en consecuencia garantizamos la observancia del mismo.

Adicionalmente he comentado ya que esta carta se integra al expediente propio de las áreas de recursos humanos de todos y cada uno de los servidores públicos y ahora sabemos con ciencia cierta que tienen conocimiento de las obligaciones que deben de observar en el desempeño de sus funciones.

El tema de la auditoría cibernética, particularmente en ese punto hemos implementado un nuevo modelo sobre la observancia y fiscalización en el ámbito cibernético. La tecnología es parte hoy de todo proceso administrativo, en consecuencia también esto requiere de generación de recursos para que dichos procesos alcances su destino y se vuelvan eficaces.

En consecuencia, la auditoría cibernética tiene como objetivo observar en principio el correcto ejercicio de los recursos asignados para la realización de proyectos y en consecuencia observar también que los proyectos alcancen los objetivos y metas para los cuales fueron establecidos.

Creo en suma que con esto podría atender sus cuestionamientos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. Diputado Sesma ¿desea hacer uso de su réplica?

Tiene 3 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Contralor, tenga usted la seguridad que dentro del Partido Verde vamos a seguir apoyando para que su gestión siga siendo como la que ha venido desempeñando, de total transparencia. Queremos felicitarlo.

Sería importante saber quién ese .2% de servidores públicos que no han firmado esta carta, a lo mejor es por falta de tiempo, o creemos que esa puede ser una de las razones, pero lo queremos felicitar, muchísimas felicidades y cuente con el Partido Verde y su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Señor Secretario:

Del informe que usted nos ha presentado destaca, como ya se ha mencionado en forma reiterada, la participación de contralores ciudadanos en operativos de verificación y presenta un cuadro con el número de operativos llevados a cabo y en qué rubros.

A nosotros nos llamó la atención en primer lugar el incremento en el número de contralores ciudadanos. Le solicitaría que comparta con esta Asamblea el impacto que a su juicio ha tenido el mencionado aumento en las actividades realizadas tanto cuantitativa como una apreciación cualitativa, pues pareciera que este aumento no se refleja claramente en las actividades realizadas por la Contraloría.

Por otro lado, pareciera que este aumento se debe a la participación de jóvenes que realizan de esta forma su servicio social, ¿qué porcentaje de ese aumento se debe a este programa?

Además, ¿podría decirnos si esto no limita su desempeño al estar más preocupados por salvar su servicio social más que efectuar una tarea de contraloría?

El informe también contiene una serie de medidas, ya ha sido comentadas aquí, pero vistas en su conjunto representan esta visión de la que estoy

hablando, la firma electrónica, la comisión de gobierno electrónico, el portal anticorrupción, la atención ciudadana a través de la ventanilla única, la ventanilla única electrónica, al manual de trámites y servicios públicos, etcétera, todo lo que aquí ya ha sido mencionado por los compañeros diputados y por nosotros mismos y de manera muy especial la carta de obligaciones de los servidores públicos para esta cuestión del gobierno claro y transparente, así como el Consejo Consultivo Ciudadano.

Como ya le he mencionado me ha tocado librar anteriormente algunas batallas en esta materia y hace un año cuando estuvo usted aquí, llamó la atención esta visión distinta para combatir la corrupción que se desarrolla a través de todos estos instrumentos, se lo puntalicé en la cuestión anterior. Entonces quisiera preguntarle, a un año de que usted estuvo aquí, que lo comentamos, ¿cómo valora los resultados que se han obtenido?

En Movimiento Ciudadano quisiéramos hacer énfasis en la importancia que tiene la participación ciudadana en las labores que la dependencia a su cargo realiza. A través de nuestra labor legislativa siempre buscamos el acercamiento con los grupos ciudadanos interesados en los asuntos públicos. Destaca en el informe las labores de capacitación e involucramiento de los ciudadanos en las revisiones, verificaciones y demás, sin embargo nos gustaría que usted aportara mayor detalle sobre las actividades que se realizaron en colaboración con el organismo de la sociedad civil organizada, convenios que hayan suscrito, prospectos de colaboración, que no sé qué tanto se hayan aprovechado.

Finalmente en relación con las denuncias que ha presentado la dirección del metro a la Contraloría a su cargo, quisiera preguntarle ¿cuál es la metodología que la Contraloría tiene para tratar un asunto tan complejo cuyos alcances he enunciado en el posicionamiento que efectué. Ejemplifico. Por ejemplo se hace un recorrido como los que usted ha mencionado que se han hecho 3, se recogen testimonios, hay un conjunto ahí de elementos que saltan a la vista seguramente y eso cómo se maneja, se toma simplemente como algo que está ahí, no sé, evalúa o revalora o estudia o analiza lo que ha conducido a esa situación. Digo estoy tratando nada más de ejemplificar.

Por ejemplo se ha dicho que los materiales, eso lo dice la prensa, se van a mandar a Europa para que se revisen, digamos si se toma durmientes, a lo largo de toda la línea se van a tomar muestras, se va a paralizar la Línea 12, cómo se va a llevar a cabo todo ese operativo, se va a tomar nada más una muestra, en fin, yo lo que quisiera es suplicarle que nos abundara un poco en esa metodología.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Cuenta con 10 minutos, señor Contralor, para responderle al diputado.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado Velasco.

En el rubro de los contralores ciudadanos, insisto, esto incide o tiene su origen particularmente en el eje 4 en el plan de prevención y combate a la corrupción. En ello buscamos una ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno. La participación directa del Contralor Ciudadano -insisto- nos da un mayor margen de supervisión de cualesquier acto de gobierno en sus distintas áreas. Hoy tenemos un número mayoritario de Contralores Ciudadanos que apostamos a su perfil profesional y a la honestidad de los jóvenes que no tienen orientación o tendencia o perjuicio alguno en el desempeño de sus funciones.

Creemos que dentro de esta mística y el programa mismo, la vocación de si el servicio privilegia más que su intención de culminar su servicio social como un mero trámite, es decir estamos también generando conciencia de participación ciudadana dentro de estos jóvenes aprovechando todo este potencial y profesionalización.

En el rubro de la carta, insistía yo que ha sido ya suscrita por casi la totalidad de los servidores públicos, sin embargo esto es un modelo fundamental en donde la carta contiene normas de distintos órdenes legales, de propiamente la Ley de Responsabilidades, de algunos ordenamientos propios locales en donde la observancia de estos criterios y cumplimiento de estas normas nos garantiza que el servidor público que además debemos concebirlo como la herramienta a través de la cual un gobierno alcanza sus objetivos, tiene plena conciencia de la capacidad legal y los márgenes de legalidad y transparencia

de su actuar. Por eso para nosotros creo que es fundamental en ese sentido la suscripción de la carta.

También como bien dice el Consejo Consultivo que se creó como otra parte de participación ciudadana es fundamental establecer que existe un Consejo Consultivo que evalúa el desarrollo del Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción que iniciamos en funcionamiento en febrero del año pasado. En ese sentido este Consejo Consultivo participa observando el cumplimiento de las acciones ahí implementadas, insisto son cinco ejes temáticos en donde se contienen 13 acciones específicas y el Consejo Consultivo tanto en su creación como en su funcionamiento es parte de una de las acciones.

Al cierre del ciclo anual hemos sido evaluados por ellos mismos y generaremos nuevas acciones dentro del propio plan. Entendemos que el problema de la corrupción y dando ya margen a algunos de sus cuestionamientos adicionales, la corrupción es un fenómeno complejo, no sólo con la aplicación de sanciones en la cual podemos estar orgullosos de haber sancionado o incrementado más bien el número de sanciones aplicadas en un 121 por ciento, sin embargo no es éste el único criterio para concluir con el flagelo que representa la corrupción.

En ese sentido para nosotros es de vital importancia coincidir en que el Plan de Prevención ataca en todas sus partes elementos que conforman la corrupción. uno de los elementos específicos es trabajar también con las nuevas generaciones, informamos también a la ciudadanía a través de la cultura de la legalidad difundiendo y utilizando el Portal Anticorrupción y trabajamos en este Portal con un nicho especial y particular de la población, de la sociedad de nuestra Ciudad, que son los niños.

Hemos también trabajado en el tema del Portal para los Peques, para incidir en la formación de los mismos y evitar que esta conducta de estos actos corruptos y estas conductas puedan ser percibidas como actos comunes y cotidianos, por eso trabajamos ya en las nuevas generaciones, trabajamos con la ciudadanía de manera activa y organizada, participando directamente en la revisión de los procesos, pero también en la suscripción de convenios con la sociedad

organizada para que ellos tengan la facilitación de generar algunos temas de denuncia o queja.

Otro de los compromisos del Plan era también el realizar aplicativos de denuncia que permitieran generar denuncias. El incremento al día de hoy de 9 mil 84 quejas y denuncias recibidas obedece precisamente a ello, a poder haber generado y receptuado mayoritariamente el número de quejas originadas por algunos temas de inobservancia en el desempeño del servicio o inclusive también de actos de corrupción.

En el otro tema que comentaba, diputado, en relación a la línea 12 quisiera no ahondar en demasía al respecto, toda vez que los datos genéricos que aporté precedían a la única intención de demostrar que estamos trabajando con legalidad, transparencia y generando una investigación técnico jurídicamente capaz, que se sigue integrando cabe destacar, pero que produzca resultados y consecuencias de derecho capaces de ser revisadas, antepuestas ante cualquier instancia.

Es importante también señalar que en el punto que señala, simplemente diría que el testeado o toma de muestras que se realiza, simplemente son acciones que realizarán análisis técnicos de laboratorio, científicos y además quedarán muestra testigo para cualesquier controversia que existiese al respecto de los análisis.

Hemos tratado o hemos sido muy cuidadosos en el respeto a la legalidad en las garantías de audiencia de todos los elementos que participan en los recorridos y la celebración de las actas y en los levantamientos de toma de muestra.

Esta es una de las intenciones muy claras de avanzar en la integración de las auditorías y los procesos de investigación que se siguen al respecto del tema de la Línea 12.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. Tiene el uso de la palabra, diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- En lo que respecta al combate a la corrupción, coincido con usted que es un tema no fácil que requiere de un tratamiento múltiple y de cuidar mucho ángulos y aspectos.

Por ejemplo, en el caso de las delegaciones, tema que ya ha sido comentado aquí por una compañera diputada, vemos que muchas veces persisten prácticas y ahí por ejemplo yo he tenido referencias de que muchas veces, perdón, algunas veces los contralores mismos de alguna manera sancionan ese tipo de actos. Ahí por ejemplo indudablemente que sería importante prever mecanismos para evitar que ese tipo de situaciones pudieran presentarse. No es afortunadamente un caso generalizado, pero sí se da y está vinculado a estos actos que han sido señalados en varias ocasiones.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la Línea 12, efectivamente usted tiene que guardar discreción y no dar a conocer aspectos que pudieran violentar y darles elementos a terceros sobre cómo se están manejando las cosas, pero indudablemente este asunto de la Línea 12 como ya lo dije representa un verdadero reto, así lo hemos podido apreciar nosotros claramente en la Comisión de Investigación aquí en la Asamblea y yo espero que el hecho de que estemos rutas paralelas, permita hacia el futuro podamos compartir algunos criterios, podamos compartir alguna información y sobre todo ser garantes de que se va a respetar a final de cuentas la legalidad.

Si surgen cuestionamientos hacia el desempeño de servidores públicos, no solamente anteriores sino actuales, que haya la garantía de que eso se va a respetar y que no se buscará maximizar algunos aspectos de antaño y minimizar los que puedan surgir recientemente.

Por lo demás, Secretario, muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Con tu venia, diputado Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada:

El plan para la prevención y el combate a la corrupción fue instrumentado a partir del año 2013, estando conformado por 5 ejes fundamentales: profesionalización de los servidores públicos, fortalecimiento de la fiscalización y control interno, mejora regulatoria y simplificación administrativa, ciudadanía activa para un mejor ejercicio del gobierno e innovación tecnológica en la prevención y en el combate a la corrupción; los cuales sabemos están integrados por 13 líneas de acción específicas que tienen como objetivo principal prevenir y combatir la corrupción, lo cual compartimos plenamente con usted esta lucha.

Bajo este contexto y siendo conocedores de la relevancia que estriba la auditoría cibernética, cuyas funciones entre otras es desarrollar e implementar sistemas de información que garanticen la automatización y control de tecnologías par la fiscalización, evaluación de la gestión pública, así como el combate a la corrupción en el ámbito local y con entes públicos de los 3 niveles de gobierno, entonces nos podría usted decir ¿cuáles han sido las acciones específicas que se llevarán a cabo para la implementación del nuevo modelo de auditorías cibernéticas?

También, señor Contralor, otra inquietud de parte de mi bancada. Como todos sabemos, la Contraloría Ciudadana surge ante la necesidad de abrir espacios de participación ciudadana que favorezcan la interacción entre gobierno y sociedad, de modo que permitan a las y los capitalinos vigilar e incidir en el ejercicio gubernamental. En este sentido, nos podría decir, por favor ¿qué papel ha jugado la participación ciudadana dentro de su Programa de Prevención y Combate a la Corrupción y cuáles han sido los resultados de las acciones que realizan los Contralores Ciudadanos a través de su Programa de Contralorías Ciudadanas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, Contralor.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada Saldaña.

Efectivamente, creo que es importante enumerar los resultados del Plan Para la Prevención y Combate a la Corrupción.

Antes valdría la pena enfatizar en la visión y el sentido que observa el mismo plan para combatir y erradicar el problema de la corrupción. En el mismo se tematizan acciones y se generan actividades de muy diversa índole con la única finalidad propiamente de erradicar conductas corruptas o ajenas al espíritu de la vocación de servicio con la que debe realizarse la actividad pública.

Como parte de las acciones que usted misma agradezco ya ha enumerado, son 13, contenidas en estos 5 ejes temáticos, propiamente hemos realizado 9 mil 444 evaluaciones para la Administración Pública.

En el eje primero, y una de las acciones básicas es trabajar en relación al servidor público, su profesionalización, pero sobre todo la evaluación. Hoy el modelo de evaluación ha cambiado, la evaluación que se practica al servidor público al ingresar al servicio público atiende a las aptitudes, a las capacidades del desempeño y la adecuación de sus condiciones al puesto propuesto en el cual va a venir funcionando.

Es por eso que hoy hemos ya realizado 9 mil 440 evaluaciones, entre ellas las más drásticas de evaluación psicométrica, en algunos casos también evaluaciones psicológicas profundas, evaluaciones también socioeconómicas, pero en todos y cada uno de los casos evaluaciones tendientes a la inercia del perfil acorde al puesto que van a desempeñar.

Esto creo que para nosotros es un primer nivel de garantía de que el servidor público va a desempeñar funciones acordes a la aptitud que presenta y a los conocimientos que guarda para formar parte de la Administración Pública.

Estos 9 mil 440 evaluaciones entonces no son un resultado menor en sólo un ciclo anual de trabajo.

Se impartieron también en aquellos casos en donde los resultados requerían transitar hacia una nueva etapa de especialización hacia los servidores públicos que mantenían un nivel menor en la aptitud a la prestación del servicio. Se generaron también talleres de formación y desarrollo de algunas habilidades, generando ya la capacitación y adecuación del puesto de 1,513 servidores públicos.

Un rubro particular en donde dentro del Plan de Prevención y Combate a la Corrupción se hacía necesario tocar un valor fundamental, que es el valor de la ética pública, en ese sentido se diseñó un curso de ética pública a través de la cual podíamos capacitar a la totalidad del servicio público, y hoy podemos decir que con orgullo se generó y diseñó el curso, además fue ya aplicado, cursado y aprobado por 13,658 servidores públicos, lo cual nos da la noción de que ese principio y valor fundamental que en ocasiones ha sido omiso u olvidado en el desempeño de las funciones hoy está inserto en el conocimiento y esperamos que en las conciencias de todos y cada uno de estos 13,658 servidores públicos.

También estamos orgullosos de la suscripción, a lo que ya había hecho yo referencia, acerca de la firma por parte de los servidores públicos de la Carta de Obligaciones y Derechos. Hace unos momentos explicaba yo el sentido de la misma, y que este nos parecía un alcance más moderno de un diseño prototipo de mejoría y que además en lo que hemos venido refiriendo, que hoy participamos en la Coordinación Centro-Pacífico de las contralorías de todo el país, estamos proponiendo el que no realicemos un código de ética que sólo sea enunciativo.

Este es un nuevo modelo en donde se vuelve más ágil el entendimiento y la certeza del cumplimiento de las normas contenidas en esta carta, por eso para nosotros es fundamental el que hoy casi la totalidad, sólo un .2% son los que no han suscrito esta carta, pero para nosotros es casi en su totalidad el haber cubierto la asignatura de las mismas.

También es importante señalar en este nivel de organización y como parte de los éxitos el haber suscrito convenios de colaboración, había hecho ya mención, con el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el cual además tocamos ya temas de capacitación propio para las áreas de queja y responsabilidades del órgano de control, y también del Instituto de Especialización de Justicia Académica y Fiscal y la Secretaría de Finanzas, además de suscribir, lo que ya había hecho referencia, convenios con 30 instituciones académicas y organizaciones sociales tales como la CANACO,

COPARMEX, COPRED, Comisión de Derechos Humanos, etcétera. Esa es la parte de la vinculación y la celebración de algunos convenios con la sociedad organizada y parte de los resultados fundamentales de los éxitos del plan.

Otra parte también que se había señalado, no quiero yo omitir, pero lo había señalado ya, que diseñamos un portal anticorrupción que cumple funciones básicas, informa a la sociedad, informa a las instituciones o parte de la organización del Gobierno de la Ciudad misma, también en este mismo portal se contiene un aplicativo de denuncia, también se relacionan en este mismo portal los servidores públicos que han sido sancionados y las mismas empresas que han sido sancionadas, pero también la cultura de la legalidad se promueve en ello; se contienen ahí temas inherentes a los trámites, los tiempos previstos para los trámites y servicios a realizar y también el contenido de normas y el prontuario normativo a los que puede abreviar cualquier ciudadano para informarse en la solicitud de la prestación de algún servicio. Esto es fundamental para nosotros estarlo a través de estos nuevos mecanismos tecnológicos, como es propiamente la creación del portal.

También otro de los éxitos, había hecho ya anticipadamente referencia a la creación del aplicativo móvil de denuncia respecto de actos de corrupción. Se diseñó y está puesta en marcha ya la implementación de un aplicativo, al día de hoy en la sociedad moderna existen muchos teléfonos inteligentes, en la gran mayoría, quizás en un 60, 70% con distintos perfiles de las bases en las que sustentan o transcurren o navegan su información.

Lo que sí es muy importante, hoy la gente que tenga un teléfono inteligente puede acceder a este aplicativo de denuncia y en consecuencia al ser víctima de algún caso que pudiera considerarse como de corrupción, puede hacer la denuncia inmediata. En ese sentido el propio aplicativo de denuncia tiene un tema adicional en el sentido de georreferenciar dónde se ubican algunas situaciones y se pueden acompañar inclusive algunos datos específicos como fotografías o documentos. Esta es una de las partes fundamentales en donde consideramos que estamos avanzando dentro del plan de prevención y combate a la corrupción.

Insisto que se relanzó ya el portal para los peques con contenidos más actuales a fin de modificar en las nuevas generaciones la percepción y las acciones a realizar respecto de la existencia de actos de corrupción.

El tema de la auditoría cibernética, quisiera simplemente muy brevemente hacer el señalamiento dado que he tocado un poco con antelación el tema, en el sentido que al día de hoy en la modernización y el uso de las tecnologías aplicadas al servicio público se vuelve necesario el realizar proyectos que transcurran hacia la mejoría y optimización de los servicios.

En ese sentido existen recursos asignados para el desarrollo de estos proyectos y básicamente el objeto de esta área de auditoría cibernética obedece a eso, que los recursos que se aplican a estos proyectos y el objeto de estos proyectos se alcance en las condiciones óptimas adecuadas y que cumplan con la finalidad de transitar hacia una mejoría y una modernización a través de la tecnología de los procesos de actividades de gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. Tiene su réplica, diputada, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Señor Contralor, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, resulta trascendental el combate a la corrupción.

Las y los capitalinos merecemos una Ciudad que brinde servicios públicos de excelencia y que informen a la ciudadanía dotándola de herramientas de participación y acceso a medios de denuncia ciudadana, como los avances electrónicos y las otras vías tecnológicas que ya se están implementando, y bajo este concepto le reitero todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario para seguir adelante con todas estas tecnologías, todo el apoyo que podamos brindarles desde la Asamblea Legislativa y que los resultados que su portal anticorrupción nos empiecen a arrojar sean siempre positivos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado Presidente.

Sea bienvenido, señor Contralor; a todos los servidores públicos que hoy nos acompañan, bienvenidos a esta su casa.

Además de darle la bienvenida, quiero decirlo que hicimos una revisión detallada con el grupo parlamentario el informe que nos presentó en tiempo y forma y quiero decirle que si bien vemos algunos avances importantes sobre todo respecto de la última vez que tuvo la oportunidad de visitarnos en esta Soberanía, hay aspectos todavía a la fecha preocupan a la ciudadanía, sobre todo lo que tiene que ver con estos escándalos mediáticos, vemos en los medios de comunicación una y otra vez han hecho pública información sobre delegados, sobre las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, sobre malos manejos, información muy concreta obtenida de portales de transparencia, etcétera y frente a esto nosotros hemos pugnado que más allá del juicio mediático, más allá de los señalamientos públicos, son las instituciones y son las leyes las que tienen que operar para resolver este grave problema, sobre todo buscando recuperar la confianza que es parte fundamental del ejercicio público, la confianza de la ciudadanía. Por ello, señor Contralor, ¿qué opciones y herramientas ha generado la Contraloría a su cargo para que la ciudadanía pueda denunciar las conductas irregulares en casos de abuso, corrupción de servidores y exservidores públicos que actúan de manera irregular?

La segunda pregunta, señor Contralor, tiene que ver con un tema que nos parece muy importante, hay que reconocer que la Ciudad de manera transversal ha implementado una serie de políticas públicas para que los medios digitales, para que las tecnologías estén al servicio del ciudadano y se conviertan en un vínculo eficaz entre gobernante y gobernado. En este caso particular en su informe menciona que la Contraloría General implementó un sistema de denuncia ciudadana. ¿Nos puede explicar a detalle cuáles son sus

resultados, qué medidas han tomado para promover la utilización del mismo entre los ciudadanos y cuáles son los resultados que espera obtener en el mediano plazo?

Serían esas dos, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el señor Contralor, hasta por diez minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias señor diputado.

En el tema de las opciones de denuncia como hacia énfasis con antelación, para que el órgano de control pueda actuar y generar temas de responsabilidad es fundamental el recabar la denuncia misma o tener conocimiento de los actos de corrupción mismos que en consecuencia son los que son susceptibles de mejorarse, de pararse o sancionarse.

Por eso se creó, al día de hoy tenemos un tema de éxito en el incremento del número de quejas receptuadas por el órgano de control. En ese sentido hemos trabajado en principio para sistematizar con todas las instancias de gobierno, es decir a través de LOCATEL el Comité de Seguridad Ciudadana, hemos trabajado también ante la propia Secretaría de la Función Pública para receptuar en un solo sistema y recibir y destinar hacia la Contraloría todas y cualesquier queja que son competencialmente en materia del conocimiento de esta Contraloría.

Es por ello que hemos sistematizado anteriormente de manera aislada se receptuaban todas estas quejas y sufrían un gran trance en trámite y tiempo para llegar al destino de la Contraloría y en consecuencia para el inicio de los procedimientos de investigación o responsabilidad correspondientes.

Hoy ante esta sistematización hemos tenido la facilidad de poder hacer o transcurrir con inmediatez entre la presentación de la queja y la atención a la misma que se brinda.

Sin embargo también hemos generado un tema importante como ya lo he venido mencionando y que forma parte del Plan para la Prevención y Combate a la Corrupción. Hoy la tecnología forma parte de nuestras vidas al día a día y no es menor en las acciones de gobierno.

Por eso para facilitar y acercar la posibilidad de la denuncia es que se generaron aplicativos que hoy pueden utilizarse hacia la referencia en los medios electrónicos a través del Portal Anticorrupción o también de manera directa en los teléfonos inteligentes en donde se puede, a costo gratuito, bajar la aplicación y hacer el uso de la misma.

En esta aplicación se contiene datos muy simples como la ubicación y la georreferencia de donde se presenta este acto de corrupción, en qué consiste algunos hechos, alguna descripción, algunos datos generales que se aporten a la investigación y con la posibilidad inclusive de generar documentales tales como videograbaciones, fotografías que incidan propiamente...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, señor Contralor. Les pido a los diputados un poquito de orden y respeto al Contralor, diputados. Gracias.

Continúe Contralor.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias.

Propiamente el diseño de estas aplicaciones inciden en su desarrollo, en la facilitación de la presentación de las denuncias. Por eso el tema de hoy de 9 mil 84 quejas incrementadas en más de un 160 por ciento en relación a otras condiciones y a otros tiempos, seguramente reeditúan eso.

El tema fundamental además transita hacia ello, a través de la presentación de la queja, de la instauración de la investigación y los procedimientos de responsabilidad en su caso correspondientes se generan acciones de mejora. Hoy lo he venido diciendo en algunas de las intervenciones, pero en el propio discurso el sentido es la composición y la mejora de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

En este tema particular en la recepción de las quejas sobre actos de corrupción, la facilitación de las mismas es un medio a través del cual también se genera confianza entre la ciudadanía por tener un mecanismo de acceso directo para reflejar y demostrar la existencia de un acto irregular o un acto inclusive de corrupción y que se pueda actuar por parte de un gobierno en consecuencia.

Por mi parte sería lo que tendría yo que comentar. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Contralor. Diputado, tiene el uso de su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Hemos escuchado a lo largo de las intervenciones y en su posicionamiento inicial, el uso de reiterado de la palabra *confianza*. Coincidimos, señor Contralor.

Creo que el esfuerzo no sólo tiene que ir encaminado a generar nuevos mecanismos y ser más eficiente en la aplicación de la ley en el castigo al corrupto, en depurar aquellos elementos, aquellos funcionarios que se encuentren abusando del cargo o utilizándolo para beneficio personal, sino que además tiene que haber una estrategia decidida de comunicación, de comunicación social. No solamente hay que acercar al ciudadano, sino hay que hacer todo lo necesario para que el ciudadano confíe en las instituciones.

Es sabido por todos y muy preocupante, la clase política hoy pasa por una crisis de confianza importante en nuestra ciudad como en todo el país y creo que ahí usted juega un papel fundamental, usted y su oficina tienen una labor que puede ayudar a contrarrestar esa tendencia, siendo eficaces, sabiendo acercarse a los ciudadanos, pero sobre todo generando experiencias gratas, experiencias de éxito en la aplicación de la Ley en la relación entre gobernante y gobernado.

Para eso y para las demás labores, la Contraloría General del Distrito Federal cuenta con el apoyo del grupo parlamentario del PRI, si está encaminado al beneficio de los ciudadanos y se trata de recuperar la confianza del ciudadano capitalino, el PRI jalará con usted y con el Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias y de nueva cuenta bienvenido, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Buenas tardes, señor Contralor.

De acuerdo con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, elaborado por Transparencia Mexicana, el Distrito Federal tiene la peor calificación del país en cuanto a corrupción se trata.

Según su último estudio publicado en el 2011 y realizado un año antes, dicho índice que mide casos, proporciones y costos de la corrupción a través de las llamadas mordidas que son pagadas por los ciudadanos para la recepción de prestación de servicios públicos y realización de trámites, el índice califica a través de una escala de 1 a 100 donde un mayor puntaje es igual a una mayor corrupción.

De acuerdo a este índice, el DF obtuvo una calificación de 17.9 puntos, mientras que Baja California Sur como es Estado mejor calificado obtuvo el puntaje de 10.3. Así tenemos que los costos de la corrupción reportados para la ciudad por el pago de alrededor de 200 millones de mordidas y un promedio de 165 pesos por cada una, significó un total de 32 mil millones de pesos.

Por lo anterior, se calculó que los hogares del DF destinaron cerca del 14 por ciento y 33 por ciento para el pago de mordidas. Está claro que el gobierno de la capital debe enfrentar con gran responsabilidad el reto de enfrentar la corrupción en la ciudad.

Estos datos, señor Contralor, representan este principal reto del que le hablamos, no sólo para esta administración, sino especialmente para su trabajo, es por ello que para lograr los resultados en el combate a la misma, los capitalinos exigen acciones contundentes y por ello la petición de Acción Nacional es clara, ante políticos y funcionarios corruptos exigimos cero tolerancia.

El momento en el que se da su visita, es de suma relevancia para la ciudad. El escándalo de corrupción de la Línea 12 no sólo ha puesto a todos los reflectores en su trabajo, sino ha vuelto a sembrar desconfianza y reclamos en los habitantes del Distrito Federal que están cansados de escandalosos casos de corrupción y ni un solo resultado que cumpla con lo correcto ni un solo

funcionario de alto nivel ni un solo peso pagado a las arcas públicas y ninguna garantía de no repetición.

Este, el de la Línea 12, no es el único caso de corrupción que hemos tenido que sobrevivir los que habitamos en el Distrito Federal, sólo recordar el caso Ahumada y sus vínculos para ser beneficiado por la ex Jefa de Gobierno, Rosario Robles, el caso de Gustavo Ponce, ex Secretario de Finanzas del DF apostando grandes cantidades de dinero en Las Vegas, mismas que no correspondían a sus ingresos como funcionario.

A 15 meses de haber iniciado la actual administración, la ciudad espera que la impunidad de la que hemos sido testigos, señor Contralor, y que tanto indigna, reciba por parte de usted acciones concretas.

A continuación algunos de los casos más sonados durante su periodo de administración: 23 de julio de 2013, el Presidente de la COPARMEX denunció ante la opinión pública que 6 de cada 10 comercios de esta Capital son extorsionados de las delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Cuauhtémoc, aseguró que se les llega a pedir 1 millón de pesos para su inscripción y una colegiatura mensual como derecho de protección para que el Instituto de Verificación Administrativa, INVEA, no los moleste.

14 de noviembre de 2013, Gas Natural denuncia extorsiones en diversas delegaciones capitalinas, el representante de la empresa denunció que les piden hasta 10 millones de pesos y flotillas de autos para poder instalar tubería subterránea, principalmente en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Xochimilco, Magdalena Contreras y Tláhuac. Ello generó 18 quejas por presunta extorsión y omisión ante la Contraloría de delegados y Directores Generales de Obra y Desarrollo Urbano.

Los múltiples casos, señor Contralor, de corrupción en la delegación Coyoacán que en el último año han sido ventilados en diversos medios de comunicación y que incluso han sido señalados innumerables veces por mis compañeros de grupo, los diputados Priscila Vera y Edgar Borja.

No podemos olvidar el lamentable caso del ex secretario particular del Jefe Delegacional, Eduardo Ramírez Vallejo, quien fue detenido y consignado al Reclusorio Oriente por presuntamente haber cometido el delito de cohecho, ex

funcionario que incluso admitió haber platicado del tema de la mordida con el empresario Manuel Dacosta. Sin embargo, no podemos pensar que la corrupción termina por la separación de un funcionario o por la aplicación de una sanción.

Sin duda los actos de corrupción continúan cometiéndose y por lo tanto el trabajo de la Contraloría no puede darse por terminado, es necesario que se investigue a profundidad y entonces sí comenzar a erradicar la corrupción.

Por último y este tema lo trataré desde la réplica, la razón por la que lo hemos visto aquí ya en las últimas ocasiones, el tema más sonado de la Línea 12, el daño ocasionado a la ciudad es más que evidente. Hoy tenemos una línea que a poco más de un año de haber sido inaugurada no funciona, sin duda la responsabilidad administrativa existe, y aquí quisiéramos saber, en su tarea de averiguarlo, que existan responsables, etcétera. Esto lo abordaré más adelante.

Por eso y con esto concluyo la pregunta, quisiéramos saber, señor Contralor, en los 15 meses de su gestión cuántos procedimientos por responsabilidad ha iniciado de oficio en contra de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y cuántos de estos han sido en contra de los titulares de las dependencias, órganos y organismos de la Administración Pública Capitalina.

Asimismo, ante la serie de denuncias y asuntos de corrupción ventilados ante la opinión pública, del número de funcionarios sancionados que se reportan en su informe y de quienes fueron inhabilitados, cuántos de estos son o eran mandos superiores.

Para dar los resultados que los ciudadanos esperamos, queremos ver que se sancione al funcionario responsable sin importar su rango o papel desempeñado, no a los cuartos o quintos de a bordo. Queremos peses gordos, señor Contralor, no charales, como es el caso ya tan sonado de Coyoacán.

Eso es todo por el momento, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para responder a las preguntas, señor Contralor.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada Ballesteros.

Iniciaría comentando que efectivamente coincidimos en el tema del reconocimiento de la corrupción como un flagelo lacerante, sin embargo los índices nacionales de transparencia a que hacía referencia publicados en el 2011 efectivamente nos llevaron a realizar un acercamiento con Transparencia Mexicana, en donde hoy de manera directa incidimos y aportamos algunos elementos de medición en los reactivos de los cuestionarios que ellos aplican.

No podemos comparar la tramitología o el número de trámites y volumen inclusive poblacional de la Ciudad de México con otros Estados, pero también somos conscientes de la necesidad de resaltar y la vanguardia que representa la Ciudad de México, como un simple y mero indicador para el Banco Mundial, el índice *Doing Business* es la Ciudad de México, el tema y los indicadores establecidos como México es en la relación de los trámites y la condición que presenta la Ciudad de México dejando de lado todos los demás Estados del país.

Este indicador es útil para establecer fórmulas de financiamiento e inversión en el contexto internacional hacia el país.

Esto nos da la importancia de cómo nos observan y en consecuencia lo que es para nosotros vital, transitar hacia otra nueva visión de medición de los niveles de corrupción.

En estas encuestas que se celebran hay algunos reactivos que no nos daban en la lógica, perdón que ahonde un poco al respecto de cómo hacían estas mediciones, las cuestionarios se aplican al interior de senos de las familias, a los titulares de las propias familias y en consecuencia propiamente de ahí derivaban hacia resultados y mediciones de corrupción a nivel de percepción.

Lo que nosotros hemos buscado con transparencia mexicana es que propiamente haya indicadores más reales y más ciertos que reflejen propiamente la existencia de actos de corrupción y las consecuencias del problema como actos reales y no como mediciones de percepción.

Adicionalmente también estamos generando indicadores de satisfacción en donde se nos permita medir si las cosas se están haciendo de manera adecuada en la proporción de brindar servicios y expectativas en cualesquier acto de gobierno en la Ciudad de México.

Por eso creo que es importante en ese sentido trabajar para erradicar la corrupción, pero trabajar para tener nuevos indicadores de medición que nos permitan estar más ciertos en las cifras en las cuales podemos estar ubicados.

Cabe destacar de las propuestas que hemos realizado con Transparencia Mexicana, que a partir del mes pasado van a iniciar un nuevo formato de encuestas en cuyo ángulo seguramente a finales, el último tercio de este año generarán resultados producto que esperamos reflejen mayores efectos en el trabajo y la actividad de la Ciudad de México y la gestión pública.

En otro de los puntos efectivamente quisiera yo ahondar. En el tema de COPARMEX, trabajamos nosotros con COPARMEX. Al escuchar estos pronunciamientos, efectivamente celebramos un convenio con ellos. Cuando nos reunimos con el Presidente de COPARMEX estas manifestaciones que había hecho ante los medios de comunicación nos dieron a la tarea de realizar los cuestionamientos y señalamientos que ahí se vertían.

En este acercamiento no logramos nosotros por parte de él o él no logró el conocimiento de la formulación de las denuncias y las quejas, estábamos ante otra situación de percepción, pero él había hecho ya algún tipo de manifestación mediática al respecto, sin embargo no quisimos ser omisos y es por ello que celebramos un convenio de coordinación con ellos para generar aplicativos de denuncia y hoy pensamos que tenemos ya instaladas en la mayoría de las áreas administrativas y particularmente en los equipos de cómputo de las áreas administrativas los aplicativos de denuncia a los que hacía ya referencia y que se encuentran ya contenidos para facilitar, en cualesquier negocio, comercio o establecimiento, la facilitación de la denuncia.

En ese sentido también en el caso de Coyoacán quisiera hacer el señalamiento de que hemos tenido algunas actividades. En relación a las denuncias recibidas por el grupo parlamentario del PAN tenemos denuncias recibidas en número de 6, investigación en casos 3, resueltos 3 y sancionados 32 servidores públicos, con 30 destituciones e inhabilitaciones por un año, 1 inhabilitación por 5 años, 1 suspensión de 90 días y algunos se encuentran en recursos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En relación a las denuncias también propiciadas por Gas Natural, se encuentran en integración, las recibimos, tuvimos una reunión específica a través de la solicitud expresa realizada por el Presidente de COPARMEX, nos generó el acercamiento hacia los representantes de la empresa Gas Natural, revisando las denuncias que se habían presentado con antelación y se generaron nuevas denuncias al respecto de este tema.

En el tema particular de la Línea 12, los comentarios, lo calificaría hoy el tema del acto, le reitero que nosotros los datos que hoy vertí ante esta Legislatura contienen simplemente datos genéricos de técnicas de investigación y acciones de avance en la integración de las auditorías y el procedimiento de investigación correspondientes en todos los rubros antes señalados.

Insisto, hoy estamos todavía integrando este tema y las responsabilidades o las consecuencias de derecho estaremos en su desarrollo en el estadio procesal correspondiente, hoy nos encontramos integrando, pero nos encontramos realizando actividades ciertas que nos brinden certezas jurídicas de imparcialidad, legalidad y obviamente la transparencia y el equilibrio de las investigaciones que nos lleven o nos hagan abreviar hacia consecuencias y resoluciones ciertas técnica y jurídicamente.

Por mi parte sería todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. Diputada, tiene uso de su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Muchas gracias por sus respuestas, señor Contralor.

Reflexionando sobre las mismas, nos parece que lo mejor o más bien lo peor que le puede pasar a esta Ciudad, dada la coyuntura y la crisis de corrupción en la que se encuentra derivado de la Línea 12 y los casos señalados, es que no se haga como que si se hiciera, hacer como se hace. Es por eso que insisto y vuelvo a repetir lo que en un inicio dije, esperamos peces gordos, no charales precisamente en el trabajo que a usted le corresponderá hacer en los siguientes meses en este y otros temas.

Precisamente hablando de la Línea 12, insisto y lo hemos visto ya muy seguido por aquí por razones de este tema, el daño es evidente, hoy tenemos una línea

que a poco más de un año de haber sido inaugurada no funciona, la responsabilidad administrativa existe, y ha sido Acción Nacional quien desde un inicio denunció no solo las irregularidades en la asignación de la obra, los sobre costos de la misma, la falta de coordinación administrativa, el incumplimiento de las empresas privadas, las más de 13 mil fallas de la obra una vez inaugurada, la corrupción enraizada, y nadie hizo nada. Es evidente que la ineptitud de su antecesor trajo a esta Ciudad a este punto de no retorno.

Acción Nacional, señor Contralor, espera de usted una actuación diametralmente opuesta a lo que vimos en la anterior administración y que de inmediato los ciudadanos puedan tener resultados y justicia, de usted esperamos nombres y responsabilidades respecto de este lamentable caso de la Línea 12 del metro.

Cuando un gobierno a través de funcionarios corruptos daña no solo el erario público, sino también la vida de las personas, se están violando de manera frontal los derechos humanos de los capitalinos. Ante tal violación frontal de estos derechos se necesita reparar el daño ocasionado y entre esta reparación no solo está lo económico, están también las garantías de no repetición.

A este respecto, señor Contralor, Acción Nacional y aprovecho esta espacio para pedirle que emprenda las acciones inmediatas desde su ámbito como zar anticorrupción para garantizarle a la población en la Ciudad de México que lo ocurrido en la Línea 12 no volverá a pasar, ni en la ya lastimada línea ni en ninguna otra obra pública de la Ciudad, más cuando el dinero erogado asciende a cantidades por encima de los 25 mil millones de pesos. Los habitantes de la zona oriente de la Ciudad necesitan conocer de manera oficial el listado de las casi 13 mil fallas que presenta la obra desde su inauguración y que son responsabilidad de la administración anterior.

Por otro lado, en lo general la Ciudad necesita de menos un protocolo de implementación y evaluación de obra pública para las que vengan, esas son medidas que garantizarían la no repetición. ¿Qué acciones emprenderá la Contraloría para hacer de esto una realidad? Tapemos el pozo antes de que se vuelva a ahogar el niño.

Señor Contralor, Acción Nacional refrenda su trabajo ciudadano y con ello la vocación de fiscalización que desde nuestros inicios nos ha caracterizado. Para nosotros, la transparencia y el buen gobierno es uno de los pilares de nuestro esfuerzo diario y bajo esta premisa estaremos muy pendientes de los resultados y la contundencia de los mismos.

Le agradecemos el trabajo que ha realizado en últimos meses, estaremos atentos de los resultados, le agradecemos su tiempo y esperamos más comparecencias como éstas, queremos más en este ejercicio maduro que usted ha venido a hacer de presentar y rendir cuentas y el mismo ejercicio maduro y serio de nosotros, de no hacer de esto una cacería de brujas, sino un ejercicio literal de intercambio y sobre todo de rendición de cuentas que es lo que la ciudadanía requiere.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Con su venia, señor Presidente.

Señor Contralor General, bienvenido a esta casa del pueblo, a este Recinto legislativo; bienvenidos a todos los funcionarios de la Contraloría.

Hace algunos meses le preguntó a los habitantes de la Ciudad de México y del País, cuáles eran las preocupaciones que tenían en mente como prioritarias. La primera que contestó o en primer lugar es la seguridad pública, la segunda es el desempleo y la tercera es la corrupción. Es un tema que está en un orden de prioridad muy importante y es un tema que ustedes enfrentan como Contraloría aquí en la Ciudad de México.

En ese sentido nosotros queremos preguntarles, a través de mi voz, el número de servidores públicos que menciona que han sido sancionados, qué ha sido lo más significativo, han sido relevantes las sanciones, en qué términos han sido sancionados estos servidores públicos.

Finalmente cómo ha evolucionado el concepto de las auditorías gubernamentales que usted hace con todo su equipo de trabajo, cuál es la tendencia que de alguna manera permite combatir este flagelo.

Por otro lado quiero preguntarle, ahorita que trajeron a colación el tema del Metro, cuáles son los aspectos más sustantivos que la Contraloría está revisando en el tema del Metro.

A propósito de eso, qué opinión le guarda la solicitud hecha por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal respecto de la devolución de los recursos del Fondo Metropolitano, los 489 millones de pesos, sabiendo que se trata de una obra ejercida y documentada para pagar infraestructura de un proyecto aprobado por el Fondo Metropolitano, cuyas reglas de operación pertinentes al pago de obra realizada en años anteriores.

La propia Contraloría ha dado por solventada la observación ya que las unidades ejecutoras de gasto ofrecieron las justificaciones pertinentes para respaldar el pago de obra realizada con el recurso de este Fondo Metropolitano.

La Secretaría de la Función Pública le ha dado un manejo político al caso, ya que el litigio del asunto en los medios sin ofrecer la información completa con la posible finalidad de que se sospechara de un desvío de recursos no existió, porque así mismo lo dijo en una reunión el Secretario de la Función Pública, ya que se trata de un asunto etiquetado de recursos, se hablaba de una no aplicación de las reglas de hacienda.

Por otro lado también quiero preguntarle, qué piensa la Contraloría acerca de los Contralores Ciudadanos, de verdad están especializados cuando van a una sesión del Comité de Administración, deben de ser designados por la propia Contraloría o tienen que ser asignados por un ente distinto para que cumplan una función de contrapeso y que se le de una validación democrática a todos los actos de gobierno en esa materia.

Finalmente desde el tema del ejercicio de los derechos humanos, nosotros sabemos que por actos u omisiones de autoridades se cometen violaciones, se cometen actos que infieren de alguna manera daños y a propósito de la Ley de Víctimas de 2013, qué ha hecho la Contraloría por la cuestión de la reparación

del daño que lo señala la Ley, cuántos casos de alguna manera ya ha resuelto la Contraloría que efectivamente hubo un daño a los ciudadanos en términos de los actos u omisiones que ha cometido cualquier autoridad y cuáles han sido los estándares internacionales de protección por violaciones a derechos humanos aplicados por la Contraloría.

Quisiera finalizar diciendo que pues para nada se compara el accionar de la Ciudad de México con otros lugares, parece que se está tomando el tema de la gente que va a amenazar a los comercios como si fuera Naucalpan o Guanajuato, por ejemplo. Aquí no hay opacidad, en la Ciudad de México se constituyó una Comisión para investigar la Línea 12 y no salió un grupo político o un partido a defender la corrupción. En el caso por ejemplo de Oceanografía, un caso muy lamentable, el caso de las computadoras que tuvo un ataque al patrimonio del país de más de 2 mil millones de pesos y que simplemente decidieron cancelarlo, cancelarlo porque ya no servía después de casi un sexenio de trabajar en este programa de las computadoras, que la verdad dejó muy mal sabor de boca a los niños de las secundarias porque pensaron que iban a tener Internet y finalmente no pasó nada.

Entonces nosotros sí estamos abiertos a la revisión, al escrutinio público y también a sancionar a quien tengan esa responsabilidad, pero no salimos como grupo político a proteger, a decir que es un golpeteo político y a proteger los intereses particulares y de personas que no merecen ser de alguna manera funcionarios públicos y que están por un gobierno proempresarial por los negocios estrictamente, lo que no pasa en la Ciudad de México

Por sus respuesta gracias, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor Contralor, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, señor diputado.

Iniciaría la intervención en relación a su primer cuestionamiento. Para el Gobierno de la Ciudad ha sido una misión fundamental el combate y la contención directa del fenómeno de la corrupción, tenemos conocimiento pleno para la actual administración y la encomienda del Jefe de Gobierno de la Ciudad ha sido esa.

Efectivamente los temas de seguridad y corrupción han sido grandes temas de demanda ciudadana desde el inicio de la administración, pero para nosotros es muy claro el que debemos contender en diversos ángulos.

En principio sobre la conducta consumada o el acto corrupto per se, pero también de manera preventiva tratando de evitar la Comisión de todas y cada una de las conductas susceptibles de ser consideradas como temas de corrupción.

Por eso lo hemos venido diciendo en las distintas intervenciones que hemos generado un plan de prevención, de prevención con la noción de evitar la consumación del acto corrupto, pero además contra el combate cuando la conducta ha sido consumada.

Esta es una de las nociones e intenciones básicas del actual gobierno. Por ello hemos generado 13 acciones contundentes en 5 ejes temáticos, trabajando con el servicio público, trabajando con la tecnología, pero hoy uno de los rubros importantes que podemos resaltar en este informe es en el fortalecimiento de la fiscalización.

Al llegar a la sanción de 1 mil 771 servidores públicos, previamente ampliamos el margen de auditorías realizadas y previamente también realizamos el tema de observaciones ampliadas derivadas de estas auditorías.

Hoy por ejemplo realizamos en este ciclo que informamos 451 auditorías. Si hiciéramos un comparativo con los 365 días del año, sería más de 1 por día. Este es un tema que refleja actividad, pero es un tema que genera certeza en la revisión del quehacer gubernamental.

Este es un eje fundamental, en eso estamos trabajando e incidiendo, porque de ahí se desprende la realización de observaciones, de toda auditoría se genera en observaciones, no sólo la aplicación de sanciones y la observación en esta visión de contenido social es eficientar a un gobierno.

Por eso para nosotros la solventación de observaciones, la generación de acciones propiamente nos permite que la mejoría de un gobierno se angule a través de lo percibido en los temas de la fiscalización y el control, todo ello con una intención social en pro de la gente.

La fiscalización, la auditoría, la sanción, tienen como consecuencia el cumplimiento de los objetivos de un gobierno en pro de su gente. Esa es la noción básica bajo la cual estamos transitando.

Comenté ya que tenemos 1 mil 771 sanciones impuestas a distintos servidores públicos, representa el incremento de un 121 por ciento en relación al inmediato ciclo anterior anual revisado y sobre todo nos da la intención de que estamos incrementando la eficiencia en la productividad de los procedimientos administrativos.

De estos 1 mil 771 sanciones impuestas el 61 por ciento obedece a sanciones que tienen efectos que afectan de manera directa las esfera jurídica de aquel servidor público considerado como infractor de la norma. Esto es, tenemos 61 por ciento de sanciones en que se impusieron suspensiones, inhabilitaciones y destituciones a servidores públicos que incumplieron el objeto de su quehacer.

En el tema particular a que hace referencia respecto de la solicitud del reintegro, no tendría mas que pronunciar que para el Gobierno de la Ciudad y por instrucción específica del Jefe de Gobierno, se ha recurrido ya a esta solicitud de reintegro realizada por la Secretaría de la Función Pública.

Estos 489 millones señalados como una solicitud de reintegro han sido parte de un recurso interpuesto ante el Tribunal Fiscal de la Federación, en la expectativa de considerar este acto como un acto cierto que estamos combatiendo en esta instancia. Con ello el ánimo de preservar las condiciones y los recursos financieros del destino de estos para la ciudadanía misma conlleva la interpelación jurídica que se está realizando.

En el tema de los Contralores Ciudadanos a que hacía referencia, señor diputado, son designados sí por la Contraloría, hoy están mayormente capacitados pero también la teoría establece eso. Hay dos nociones básicas de control, estamos hablando del control interno, en cualesquier organización existen controles internos, externos, empresas a nivel organizaciones privadas en sectores particulares, cada quien lleva niveles de control desde el contenido del registro documental en una simple libreta hasta la contratación de un ente contable externo.

En esa teoría nos encontramos nosotros y lo que estamos ampliando a través del Contralor Ciudadano es un espectro mayoritario de la actividad a supervisar. Con un número de 668 Contralores Ciudadanos podemos alcanzar la revisión de mayores temas, de mayores acciones y actividades de gobierno. En eso estamos incidiendo y a eso vamos para mejorar buscar generar la mejoría de la gestión pública del Gobierno de la Ciudad.

En el tema particular al que hacía referencia respecto de los recursos de reclamación que se han presentado en este ciclo anual, se han resuelto 74 recursos de reclamación, 11 resoluciones se condenaron al pago de indemnización correspondiente por algunas actividades; en otros casos se orientaron a los particulares de forma personal para la presentación de la reclamación y también se difundieron ejemplares para cómo ejercitar estas acciones. Es decir, de los 83 recursos se han resuelto 74, 11 se encuentran en trámite y 11 han sido determinados con la indemnización correspondiente para los ciudadanos que realizaron el reclamo respectivo.

En el tema de la Línea 12 le reiteraría simplemente lo que ya hemos venido diciendo, estamos actuando con apego a la legalidad, con estricta cabalidad en la integración de las auditorías y los procedimientos de investigación. En ello las consecuencias que correspondan de derecho y también las consecuencias de responsabilidad se angularán con el eclecticismo, con la transparencia y legalidad con que venimos haciendo estas acciones.

Necesitamos abreviar a una verdad jurídica, técnica jurídica, es un elemento complejo y en ello nos estamos abocando a realizar la integración de ello y continuaremos realizándolo hasta poder estar en condiciones de generar las acciones de gobierno y resoluciones correspondientes.

Por mi parte creo que con esto daría respuesta a sus solicitudes, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Contralor. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos en su derecho de réplica, diputado Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- *(Desde su curul)* Primero es de reconocer el esfuerzo tan importante que ha hecho usted en su persona y todos los funcionarios que integran la Contraloría por tener estos

resultados, por los avances que ha mencionado en términos del número de las auditorías. Sabemos que hay muy poco personal y un gran esfuerzo humano por todos para sacar el trabajo.

También por la orientación que le dan en el sentido de ser más preventivos, un poco más orientadores y no inquisidores para que sea un gobierno eficiente y socialmente responsable.

También los convocamos a que tengan una convicción en el sentido de buscar una orientación distinta también en el tema de los Contralores Ciudadanos, que consideramos que mientras la gente que no sea parte del gobierno vigile y señale y estemos bajo su escrutinio creo que las cosas pueden funcionar mejor. No hay que tener miedo a la democratización de las instancias de revisión.

Yo he sido funcionario y he estado en ese tipo de reuniones donde hay Contralores Ciudadanos pero a veces su opinión es muy limitada. Si hubiera gente con un poco mayor de capacitación o más especialización creo que aportarían más y las cosas tendrían un mejor resultado.

Por tanto, no queda más que felicitar a su equipo de trabajo y desde aquí un reconocimiento. Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora se concede el uso de la palabra al señor Contralor para que dé su mensaje final hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Dentro del espíritu más puro que conlleva este acto del ejercicio republicano y democrático de rendición de cuentas hacia esta Asamblea Legislativa, es de fundamental importancia destacar que los datos contenidos en el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014 refrendan la misión de la Contraloría General en el impacto hacia la mejora continua de la gestión pública gestada por el Gobierno de la Ciudad de México, ya que toda actividad pública debe encontrarse ceñida a los marcos de legalidad, pero en el más intrínseco sentido debe conllevar en su direccionamiento el beneficio de la población que constituye la sociedad de esta ciudad capital.

Una nueva visión de gobierno debe transitar hacia el detrimento de las viejas políticas monolíticas, cuyo direccionamiento pretendía la detentación del poder

per se, omitiendo el principio básico del bien común, el cual debe constituir el eje fundamental de la actividad pública, misma que debe garantizar el armónico desenvolvimiento de cualesquier actividad social y que como consecuencia establece un vínculo de confianza entre la ciudadanía y su gobierno.

Las acciones representan resultados, los resultados generan confianza y la confianza permite la legitimación de la actividad gubernamental. Por ello los datos contenidos en el presente informe que se rinde el día de hoy, tales como el incremento porcentual del 89% de las auditorías realizadas en comparación a ciclos anuales inmediatos anteriores, el incremento de la participación ciudadana en sus dos vertientes, en materia de contraloría ciudadana y social, ascendiendo en número en 668 contralores ciudadanos, lo que representa un incremento del 168%, los cuales ingresaron con un alto nivel académico y especialización para una mejor revisión de la gestión pública.

En su segunda vertiente a través del incremento de las quejas y denuncias, de las cuales se recabaron en este ciclo que se informa 9.084, que conjuntamente con los resultados de auditoría permitieron el establecimiento de 1,794 sanciones administrativas impuestas a servidores públicos cuya conducta incumplió la norma en detrimento del alcance de los objetivos del gobierno y en algunos casos afectando el patrimonio público, cuyos efectos inciden en un menoscabo de la población beneficiaria de servicios, bienes, obras, programas sociales, y es por ello que las acciones de control y fiscalización deben de dar como resultado la preservación del principio más nimio del bien común y la justicia distributiva de nuestra sociedad en la pretensión de la correcta planeación de programas y acciones de gobierno que tiendan a ejercer de manera correcta y responsable el presupuesto, aplicado éste con el sentido social de beneficiar a las diversas comunidades que integran el territorio de la Ciudad de México y como resultado de estas acciones se impusieron durante el periodo reportado 261 sanciones económicas, recuperando un monto de 420 millones de pesos.

Como resultado de las verificaciones al presupuesto comprometido, es de destacar que se dictaminó el ingreso al erario público por la cantidad de 90.7 millones de pesos correspondientes a entidades, asimismo la revisión a 288

contratos de obra pública derivaron del incumplimiento contractual y la recuperación de 130.9 millones de pesos.

Dentro de esta dependencia se dio estricta observancia a los criterios de austeridad, honestidad, transparencia, logrando una disminución del 33% del personal contratado bajo el régimen de honorarios, asimilables a salarios con respecto del año de 2012, lo cual se tradujo en un ahorro de un 9.1 millones de pesos, además de tener la certeza de la actividad desempeñada por dicho personal que realiza las funciones esenciales para la Contraloría General.

Se destaca que durante esta administración se ha incrementado la profesionalización de todos los contralores internos mediante capacitaciones, conferencias, que entre ellas destacan temas de ética pública, fiscalización de recursos federales, procedimientos administrativos de atención y seguimiento a denuncias ciudadanas, entre otros, todo esto en pro de la mejora del desempeño de los servidores públicos de la Contraloría General.

Dado que el fenómeno de la corrupción tiene diversas causas y efectos, el Gobierno de la Ciudad de México sigue enfocado en combatir y prevenir la corrupción desde diversos ángulos, los cuales están consolidados en el plan para la prevención y el combate a la corrupción. En este plan se sigue desarrollando sinergias entre sus líneas de acción para contrarrestar la corrupción, es decir no solo se ha fortalecido la fiscalización, se han creado mecanismos de participación ciudadana y se han evaluado y capacitado a funcionarios públicos, se han creado sistemas y portales que permiten el uso de nuevas tecnologías para contrarrestar la corrupción e informar a la ciudadanía.

De manera específica dentro del eje primero sobre la profesionalización de los servidores públicos, quisiera resaltar que se realizaron 9 mil 440 acciones de evaluación para el ingreso a la administración pública, además el 99.8% de los funcionarios de estructura signaron ya la carta de obligaciones de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

En el eje 4 que trata sobre la ciudadanía activa para un mejor ejercicio de gobierno, se consolidaron acuerdos y convenios de colaboración con diversos actores de la sociedad, tales como CANACO, COPARMEX, Instituto Electoral

del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 30 instituciones académicas.

En el eje 5 sobre innovación tecnológica, en la prevención y el combate a la corrupción, se diseñó el portal anticorrupción que es la columna vertebral en materia de difusión del plan el cual ha recibido al día de hoy más de 85 mil visitas provenientes de los 5 continentes; asimismo se relanzó el portal para peques a fin de modificar en las nuevas generaciones las percepciones y acciones a realizar respecto de la existencia y la contención de actos de corrupción.

Con el desarrollo y la implementación del plan se rinden cuentas y se continúa trabajando a favor de la población. Es por ello que la implementación global de dicho plan ha contribuido en la mejora del desempeño en el servicio público, la vinculación y la participación ciudadana en todas sus distintas formas y como nociones como la disciplina presupuestaria y el correcto ejercicio del presupuesto inciden en la gestión pública, así como el objeto de modificar y mejorar el gasto eficiente del mismo.

Hoy se vinculan a la mejoría de la gestión pública y como consecuencia el beneficio de una sociedad que conforma la Ciudad de México. Estos resultados con el fin de construir un mayor grado de confianza, aceptación y credibilidad en las acciones de gobierno que por sí mismas tienden a ser más eficaces y más legítimas.

Para esta Contraloría General del Distrito Federal, como ha quedado ya acreditado en el informe presentado el día de hoy, la imparcialidad y la legalidad de sus actuaciones tenderán siempre a generar resultados en pro de la ciudadanía y preservando los principios de eficacia, transparencia, honestidad, que regulan la gestión del gobierno de la Ciudad de México.

Decidiendo juntos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Contralor. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como las respuestas a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión y le solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Continuando con la sesión, como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 4 de abril del año en curso en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia de la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto a la maestra Perla Gómez Gallardo, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Jesús Sesma Suárez, diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, diputada María Alejandra Barrios Richard, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, diputado César Daniel González Madruga, diputado Orlando Anaya González, diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio. Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la maestra Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta

por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jaime Albergo Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados, señoras y señores.

Con el permiso también de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Empezaría yo a hacer mis comentarios y el posicionamiento de Nueva Alianza de lo particular a lo general.

Casi coincido con todo el informe que se ha presentado porque creo que se ha hecho un excelente trabajo en la Comisión de Derechos Humanos en los últimos meses. Sin embargo voy a empezar por las no coincidencias, para luego coincidir con los puntos que son torales en la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a la propuesta general número uno sobre marchas y manifestaciones no coincidimos con las conclusiones de dicho documento, al señalar que no se genera una afectación directa del derecho de movilidad y de que el ejercicio de los derechos de expresión y manifestación no pueden ser objeto de regulación en una sociedad democrática.

Por supuesto pienso yo que existe una contradicción de derechos que deben armonizarse e imponerse los límites necesarios para proteger los derechos de

las personas, y por la otra, la afirmación de que no se pueden regular estos derechos en sociedades democráticas es una afirmación que considero falaz, ya que varios países que gozan de sólidas instituciones democráticas, Francia, Alemania, España, Estados Unidos de América y otros muchos, sólo por citar los ejemplos más paradigmáticos, han regulado este tema, y si ellos pudieron por qué nosotros no vamos a poder regular este tema que debe de conciliar sin enfrentar los derechos de la ciudad versus los derechos a la libre manifestación.

Cómo no vamos a poder conciliar sin enfrentar los derechos a la ciudad, los derechos al libre tránsito, con los derechos de la manifestación y con los derechos colectivos para expresarse, porque si no lo hacemos así, cuando protegemos unos derechos estamos descubijando otros.

Cuando decimos, como se dijo, que tenemos qué indemnizar, como si hubiera sido una norma universal, abstracta, permanente, a las personas que participaron en una manifestación y luego fueron detenidos, sin particularizar los casos concretos, estamos lesionando el derecho a la ciudad y estamos lesionando también el derecho del recurso de la ciudad, porque el dinero que se saque para las indemnizaciones es dinero público, es dinero de todos y que ese dinero debe de ser invertido para todos. De ahí en fuera el informe que se rinde con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 creo que es excelente.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos señaló que existen 5 ejes prioritarios de trabajo para su gestión, asimismo señaló 7 momentos decisivos en 100 días de gestión, identificando como tales la formulación de observaciones a las reformas al Código Penal para el Distrito Federal, las observaciones del monitoreo y acompañamiento de la movilización del 1° de diciembre del 2013, la elaboración y publicación de propuestas generales 01 sobre la regulación de marchas y manifestaciones, la observación y monitoreo de las manifestaciones en las estaciones del Metro en el marco de las jornadas denominadas *PosMeSalto*, implementación de una política institucional de austeridad, carta de confidencialidad de información de los titulares y presentación del caso de Yakiri Rubio Rubio.

Las principales herramientas con que cuentan los Ombudsmen en el mundo son las recomendaciones que emiten y su autoridad moral para hacer que las autoridades acepten y cumplan con dichas recomendaciones.

En el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a lo largo de sus más de 20 años de existencia ha emitido 280 instrumentos recomendatorios, de los cuales el 64% se reporta como concluido, 7.14 como no aceptado, 1.7 como cumplimiento insatisfactorio, 38.5 como sujeto a seguimiento y sólo 1 como incumplido.

Por lo que hace al año de gestión que se informa, 2013, la Comisión de Derechos Humanos emitió 19 recomendaciones relacionadas con derechos tan relevantes como el de la vida, la libertad, la seguridad jurídica, la vivienda, la salud, el trabajo y donde habré de poner énfasis porque no es posible que en esta ciudad que se dice vanguardia no se respeten los derechos humanos al trabajo, al medio ambiente sano, al agua, a una vida libre de violencia, a la manifestación, a la libre expresión, a la salud materna, y yo también hago énfasis porque se respete también el derecho a la ciudad, el derecho al libre tránsito, el derecho al disfrute de esta ciudad, de esta gran urbe.

De las 19 recomendaciones, de acuerdo al informe y a lo que se reporta en la página Web, ninguna está totalmente cumplida, 16 se reportan en proceso y 3 se señalan como no aceptadas por las autoridades.

Resulta preocupante que las autoridades locales no cumplan ni acaten las recomendaciones formuladas, porque es muy importante, y aquí lo subrayo, que si no se va a cumplir porque considera la autoridad que no se debe de cumplir, se debe de señalar expresamente de esa manera y señalar por qué y encarar la opinión pública de esa manera, y no como ocurre en ocasiones, que se dice que se va a cumplir y no se cumple, se dice que sí pero no se dice cuándo. Resulta preocupante esta situación.

Aunque la ley de dicha Comisión faculta a esta honorable Asamblea en su artículo 65 bis para citar a comparecer a los funcionarios que se nieguen a aceptar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, así como cuando no cumplan con sus términos en las mismas, la verdad es que

preocupa el estatus que presentan las recomendaciones y la lentitud de las autoridades en atender al Ombudsman local.

Agradezco mucho la presencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y esperaremos para deshojo de las preguntas y respuestas. Bienvenida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sea usted bienvenida a este Recinto legislativo.

El Distrito Federal es una ciudad de grandes contrastes. Por una parte nos encontramos ante una de las urbes con mayor crecimiento y desarrollo de nuestro país, conformada por una gran metrópoli en donde vivimos más de 20 millones de personas; pero por otro lado, tenemos también una ciudad en donde existe gran pobreza en muchos sectores de la población y carencias en diversos ámbitos como la educación, salud, seguridad, factores todos ellos que generan una sistemática violación de derechos humanos.

Es por ello que la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 48 resulta fundamental en el camino que toda comunidad debe de seguir hacia la conformación y desarrollo de una sociedad moderna, democrática y comprometida con los derechos inherentes de todos los seres humanos. En ella se hacen patentes los ideales de libertad, igualdad y justicia por medio de los cuales se puede alcanzar un verdadero Estado de Derecho.

Un gobierno que no contemple como prioridad y promoción y la protección de los derechos humanos, se convierte en el enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible. Es por ello que la educación en esta materia es el único camino hacia el asentamiento y perfeccionamiento de cualquier democracia.

Por eso creemos una de las actividades de cualquier ombudsman debe trabajar con mayor determinación, es precisamente esta materia, así como la difusión de la cultura de los derechos humanos. En este sentido quiero compartirle la reflexión que justamente el día de ayer le hacíamos al Secretario de Seguridad Pública.

Le comentábamos que en la Ciudad de México representaba una realidad sumamente compleja pues la dinámica social que en ella convergen a diario la convierte en un espacio en el que resulta muy difícil encauzar los intereses de todos, así como encontrar caminos que nos lleven como sociedad a un desarrollo integral.

Si todo esto lo juntamos con los factores negativos, como la falta de desarrollo económico, un escaso acceso a la cultura y a la educación, a la desintegración familiar o la falta de oportunidades, obtenemos como resultado un deterioro social con altos índices de delincuencia, pero también con una gran violación de los derechos humanos.

De este tamaño es el reto que usted tiene para enfrentar en el Distrito Federal. Sabemos que ésta es una responsabilidad que usted asumió hace pocos meses, por lo que hacer una evaluación de su desempeño en este momento y cuestionarla sobre asuntos que seguramente conoce pero que no tuvieron origen en su administración, resultaría ocioso. Sin embargo, quiero también compartirle tres asuntos que en el Partido Verde consideramos torales.

Como usted comprenderá, señora Presidenta, en primer término tenemos el tema ambiental como una parte medular de nuestra razón de ser, por lo que consideramos que más allá de ser un derecho humano consagrado en la Constitución, el derecho a un medio ambiente sano tiene que ser el producto de un trabajo serio y comprometido de toda la sociedad en el día a día. Afortunadamente hoy la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le da la atención y seguimiento de esta vital asignatura a través de una de sus visitadurías, con el objeto de lograr el cumplimiento irrestricto de la normatividad en la materia.

De esta manera la preservación de las micro cuencas, de los ecosistemas y el respeto de los espacios endémicos necesarios para la recarga de los mantos

acuíferos tan necesarios para dar agua y oxígeno a nuestra Ciudad, cuentan con un gran aliado en la Comisión de Derechos Humanos.

En segundo lugar, tenemos del ejercicio responsable de los derechos y las libertades. Al respecto debo recordar que el Partido Verde ha sido impulsor permanente de la reglamentación de los mismos con el objeto de sentar las bases de una sociedad más justa, equitativa y armoniosa. Ejemplo de ello es la presentación en esta Soberanía de hace varias Legislaturas de la Ley de Marchas y Manifestaciones Públicas de la Ciudad, como un intento de establecer en el pleno ejercicio de derechos humanos a la libertad de expresión, de audiencia y de libre tránsito, en un marco que respete los derechos de los demás.

Creemos firmemente que sólo con una armonización en el ejercicio de todos los derechos traerá como consecuencia una mejor convivencia entre los capitalinos y entre todos nosotros. En esta tarea la Comisión de Derechos Humanos debe jugar un papel preponderante.

En tercer lugar, pero no menos importante, señora Presidenta, estamos convencidos de que un país que no invierte en su capital humano se quedará rezagado de los procesos de desarrollo.

Desde nuestra perspectiva la apuesta de un Estado moderno y democrático debe ser por la educación, por la ciencia y la tecnología, dirigida principalmente a sus sectores más jóvenes. Sólo de esta manera se logrará contar el círculo vicioso que involucra a la ignorancia, a la falta de oportunidades y a la pobreza como las tres enfermedades que hasta el día de hoy tienen y que afectan a toda nuestra población.

Le digo que todo esto porque al permitir que las drogas encuentren cada vez más alcance en nuestros jóvenes, va en contra de lo que debemos inculcar en ellos, que es precisamente el gusto por la cultura, por el amor, por el aprendizaje, para alcanzar un pleno desarrollo personal.

Sobre el particular compartimos el mandato constitucional y los tratados internacionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha señalado de manera clara que el Estado está obligado a proteger la salud de las

personas, no a estimular el uso de las sustancias que perjudiquen a la misma, estas sean drogas legales o ilegales.

Hasta aquí con los tres temas que queríamos mencionar. No obstante al final de cuentas estamos todo el día como servidores públicos para debatir y acordar una responsabilidad que tienen cada uno de ustedes.

Sepa que en el Partido Verde tiene toda nuestra confianza. La exhortamos que siga trabajando con todo el compromiso que ha venido haciéndolo y sabemos de su trayectoria y le auguramos un éxito rotundo.

Muchísimas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ALFREDO ROSALIO PINEDA SILVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos. *Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos*, Martin Luther King.

Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, sea usted bienvenida a este Recinto.

Los derechos humanos surgen de la necesidad de confrontar los flagelos que han atentado contra la existencia, la inteligencia y libertad humana, de generar condiciones o estándares básicos para una calidad de vida adecuada y de propiciar el desarrollo de la persona en sociedad.

Como base de la idea de los derechos humanos están por una parte la afirmación de la dignidad humana y por la otra la lucha contra el uso ilegítimo, arbitrario o irracional del poder.

Al día de hoy los niños son las principales víctimas de la pobreza, según lo menciona la Fundación *Pro Niños de la Calle, IAP*, en el Distrito Federal, argumentando que la razón principal del por qué existen menores de edad en situación de calle es la pobreza extrema, pues la falta de dinero genera que

dentro del núcleo familiar se manifiesten agresiones psicológicas, físicas y verbales.

Ha cambiado el perfil de los niños de la calle haciéndolos más vulnerables ante el crimen organizado. El movimiento de los derechos humanos ha jugado un papel fundamental en el impulso de cambios políticos que buscan construir una forma de relación del Estado con la sociedad basada en el respeto y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de todas las personas.

Ejemplo de ello son las diversas causas sociales que comenzaron desde movimiento y que hoy son parte del espacio público, tales como los derechos políticos, el derecho a un medio ambiente sano, los derechos de los grupos mayormente excluidos y marginados como las mujeres, la infancia, los pueblos indígenas o el derecho a una vida libre de violencia, aunque por años fue causa de sospecha y represión por el Estado.

Actualmente el respeto a los derechos humanos representa un indicador para la gobernabilidad democrática. Sin embargo, hoy por hoy tenemos contrastes en la materia de derechos humanos, tales como a nivel internacional la nominación de Alejandra Ancheita, mexicana nominada al Premio *Martín Ennals*, en Ginebra, por sus destacadas actividades a favor de los indígenas y la reciente gresca protagonizada por elementos de seguridad pública, manifestantes inconformes y elementos de la propia comisión a su digno cargo, dejando una patente violación a los derechos humanos.

México ha contraído una serie de obligaciones en materia de derechos humanos mediante la firma y ratificación de tratados e instrumentos internacionales. Algunas de estas obligaciones están reconocidas en la legislación nacional y local, así como el discurso político. Sin embargo, existen todavía grandes brechas entre el respeto y la protección de los derechos humanos.

La Ciudad de México ha experimentado un proceso de transición demográfica caracterizado por tres grandes cambios: reducción de la mortalidad, aumento de la esperanza de vida y disminución de la tasa de fecundidad, resultando así la inversión de la pirámide poblacional y el envejecimiento de la población, lo

cual abre un nuevo panorama para los próximos 20 años en la entidad que requerirá de modificaciones al marco legal, a las políticas públicas, a la infraestructura social y urbana y a las asignaciones presupuestales. Dichas modificaciones deben plantearse desde ahora, así también se observan cambios en las características y composición de los hogares.

Un incremento considerable de hogares con jefatura femenina, rubro en la cual el Distrito Federal es la entidad con el mayor porcentaje en el país. La revisión de los principales indicadores en materia de educación, trabajo, vivienda, salud, marginación y pobreza releva una sociedad muy desigual, representando un obstáculo mayúsculo para ejercer un nivel de vida adecuado para millones de personas.

Compañeros diputados, el día de hoy nos encontramos reunidos para participar en uno de los elementos centrales de la democracia contemporánea, que es la rendición de cuentas, principal herramienta para erradicar el abuso de poder y garantizar que las autoridades cumplan con los principios rectores del servicio público como son la honestidad, la eficiencia y la eficacia.

Doctora, le deseo lo mejor de los éxitos en su encargo en beneficio de los derechos humanos dentro de esta ciudad capital que avanza a gran velocidad.

Para ello y para la gran responsabilidad que tiene en sus manos, cuente con la bancada del Partido Movimiento Ciudadano, porque este esfuerzo no sólo incluye a la obligación de la comisión, sino la comisión de cada legislador y la certidumbre de cada habitante de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, invitadas, invitados.

Doctora Perla Gómez Gallardo, bienvenida a esta VI Legislatura.

En sólo unos meses ha quedado demostrado plenamente la acertada decisión que se tomó en esta VI Asamblea Legislativa para designar como nueva Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la doctora Perla Gómez Gallardo.

No nos cabe la menor duda la importancia decisión que hemos tomado y de que los ciudadanos de esta metrópoli están cabal y dignamente representados en algo tan trascendental como son sus derechos humanos.

Es de resaltar, doctora Perla Gómez, que es usted la primera *Ombudsperson* de la capital del país y que estamos seguros, desde el Partido del Trabajo, que esta cualidad dará pie a más acciones para incorporar la perspectiva de género en las actividades de defensa y promoción de derechos humanos desde la Comisión que usted dignamente preside.

Conocemos su amplio historial en defensa de la libertad de expresión, así como su amplia formación como litigante y académica, su amplio conocimiento técnico, el cual nos garantiza que las recomendaciones emitidas tengan un enfoque jurídico adecuado basado en la ley.

Conocemos de su preocupación por efectuar un diagnóstico del estatus de los instrumentos recomendatorios que tiene la Comisión desde un enfoque técnico jurídico, así como de su interés de impulsar la concientización para evitar la repetición constante de violación a derechos humanos por parte de las autoridades.

Seguimos con interés sus puntos de vista en cuanto al tema de las manifestaciones, la omisión de la autoridad en dejar de establecer mecanismos eficaces de interlocución para evitar las manifestaciones o la omisión de la autoridad en dejar de generar plataformas que abonen a que haya una menor afectación a las personas, es lo que genera en este caso una posible violación a los derechos humanos, y su rechazo a regulaciones punitivas, lo cual propicia y abre puertas para que quienes expresan violaciones a sus derechos puedan ser atendidos y escuchados.

Singular y oportuna su recomendación a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno Capitalina por casos de desaparición forzada, retomando como ejemplo el del bar *Heaven*, eventos que

desafortunadamente dado el panorama actual en nuestro país se reproducirán con mayor frecuencia y ante los cuales hay que brindar la máxima protección en sus derechos a los afectados.

En este tenor, acompañamos sin duda también a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la insistencia de generar mecanismos de protección a las víctimas.

Trascendental también, sin duda, la opinión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuanto a la iniciativa de ley secundaria en materia de telecomunicaciones, por considerar contiene disposiciones que son contrarias a los derechos humanos contenidos en la Constitución Mexicana, así como en los distintos tratados internacionales en la materia que obligan a todas las autoridades del Estado Mexicano.

El organismo señala que éstas contienen disposiciones discriminatorias para los distintos tipos de medios de comunicación, se olvida de distintos sectores y actores que tienen derechos específicos en torno a la comunicación y la expresión, como las personas con discapacidad, niñas y niños.

Además contiene artículos preocupantes como el 197 fracción VII que permite bloquear, inhibir o anular servicios de telecomunicaciones en eventos y lugares críticos para la seguridad pública y nacional, cuestión que podría violentar los derechos a personas que transitan en el Distrito Federal.

Congruente además con ello al dar inicio a la queja por parte de los manifestantes que sufrieron agresiones de autoridades en la marcha contra el proyecto de la Ley Secundaria de Telecomunicaciones, en la cual también por cierto sufrieron agresiones personal del organismo.

Tenemos entonces defensoría para rato.

El asunto no es para menos tomando en cuenta el alud de retrocesos que padece en conjunto nuestro país por las reformas y acciones emprendidas por gobiernos neoliberales que en el afán de recuperar las ganancias del gran capital y ser cada vez más complicado hacerlo a través del desarrollo tecnológico han recurrido a arrebatarle a la población sus conquistas sociales y laborales. Ello ha propiciado en primer término el desmantelamiento industrial y productivo y como consecuencia el deterioro de los salarios, millones de

desempleados, destrucción de los contratos colectivos, pérdida de conquistas sociales, brutales y genocidas ataques a poblaciones, a empresas públicas e incluso privadas.

En segundo término esto ha originado una grave descomposición social obligando en primera instancia a millones de conacionales a abandonar su patria para buscar mejores horizontes, desatándose una ola de violencia inaudita propiciada por el avance de la industria criminal, cuyos capitales circulan libremente por todo el país, con toda su secuela de violencia, impunidad y corrupción, el cual ha sacrificado la vida de cientos de miles de ciudadanos, incluyendo en ello los asesinatos múltiples de periodistas que se han atrevido a dar cuenta del actual estado de las cosas.

En esta vorágine al menos hasta ahora la Ciudad de México ha permanecido relativamente alejada, la ciudad ha sido citada por anteriores ejercicios como un espacio privilegiado para el ejercicio de derechos y como un modelo para el ejercicio de ciudadanía con avances importantes en legislaciones paradigmáticas como el matrimonio en personas del mismo sexo y la interrupción legal del embarazo o la implementación de políticas públicas para empoderar a las mujeres o a las personas adultas mayores y con discapacidad.

Sin duda estos son importantes avances, pero aún hay mucho que sigue pendiente si tomamos en cuenta el tamaño y la gravedad de las problemáticas que afectan al Distrito Federal, muchas de las cuales no son estrictamente locales y están vinculadas con la incertidumbre económica internacional.

Con el papel que juega México en el entorno mundial y las medidas que ha tomado recientemente el Gobierno Federal a través de reformas legislativas en abierta violación a los derechos humanos de todos los mexicanos, un episodio alarmante sin duda fue el ocurrido el pasado 1 de diciembre del 2012, la criminalización de la protesta social y la condena paralela de los medios, donde se orquestó un acto de provocación que derivó en la detención de numerosas personas que en pleno ejercicio de su libertad de expresión y manifestación salieron a las calles e pronunciarse en contra de la asunción ilegítima de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República.

Nosotros en su momento nos manifestamos en contra de la brutal represión ejercida y del desmesurado operativo montado, asimismo presentamos una propuesta ante este Recinto Legislativo para que se derogara el artículo 362 del artículo penal porque consideramos que atenta directamente contra los derechos humanos, es una remembranza del terrible delito de disolución social que todos recordamos y condenamos y no tiene cabida en un Estado de Derecho.

Finalmente, no dejamos de manifestar nuestra preocupación porque el país avance a la deriva, con compromisos de facto, como el pacto que ahora sabemos es contra México, el cual ha generado importantes reformas que de un plumazo despojan de derechos fundamentales a los mexicanos en cuanto a sus recursos estratégicos y deterioran aún más los procesos de trabajo con iniciativas como la reforma laboral y la mal llamada reforma educativa o con anuncio demagógicos como la portabilidad universal en salud.

Doctora Perla Gómez, tenga usted presente que en el Partido del Trabajo a través de esta VI Legislatura la respalda y también le propone trabajar de la mano en la construcción de consensos y voluntades para hacer que los derechos humanos de los habitantes de esta capital sigan estando garantizados como hasta ahora, ya que es condición indispensable para tener un nivel de vida adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados, doctora Perla Gómez Gallardo, funcionario del Gobierno del Distrito Federal, invitados especiales, medios de comunicación que nos acompañan. Bienvenidos a este órgano legislativo.

Doctora:

Celebramos este primer ejercicio de rendición de cuentas que le corresponde presentar a este órgano legislativo. Sin duda alguna el tema de los derechos humanos es un tema sensible y medular para todo Estado de Derecho, es un reflejo del avance democrático en un país o el retroceso del mismo.

Doctora, está iniciando su labor, hoy le corresponde reportar sobre el trabajo institucional de la gestión previa, no obstante también hay un tramo del arranque de su encargo.

Se habló al inicio de su gestión de un rezago en las investigaciones de las vestiduras y no nos preocupa que queremos saber cómo se ha buscado abatir ese problema al interior de la Comisión. Sabemos que usted ha puesto manos a la obra y confiamos que dicho rezago pueda ser solventado lo más pronto posible.

La sociedad, cada vez más demandante, requiere de instituciones sólidas. La diversificación y complejidad de las estructuras administrativas plantean simultáneamente nuevas condiciones, circunstancias y coyunturas que no deban escapar al propósito tutelar de los derechos humanos de los ciudadanos, quienes deben tener la seguridad de que están protegidos ante posibles actos de autoridad que lesionen la esfera de sus derechos. La sociedad se ha expresado por una auténtica y tangible protección de sus derechos públicos subjetivos.

Defender los derechos humanos, implica la transformación cultural necesaria para erradicar los vicios y las tentaciones despóticas que desgraciadamente aquejan a nuestra sociedad. El gobierno, sin importar su extracción ideológica, debe de asumir el respeto y la promoción y la expansión de los derechos humanos como uno de los compromisos más importantes de su agenda.

México ha registrado avances concretos en la promoción, respeto y protección de derechos humanos. El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas ha reconocido el trabajo realizado por nuestro país en este tema, así como los acuerdos políticos y programas sociales. Paralelamente, nuestro país ha dado pasos determinantes hacia la plena transparencia y rendición de cuentas, rezagos esenciales de cualquier proceso nacional de

construcción de una verdadera cultura de derechos humanos y por tanto ejes rectores de la actividad gubernamental.

La gama de derechos fundamentales que deben ser salvaguardados es amplia y el quehacer en ese sentido es aún más, sin duda alguna.

Un país no puede considerarse democrático si los derechos fundamentales de sus ciudadanos son violentados frecuentemente. Es preocupación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tratar con usted uno de los temas más sensibles en esta Ciudad y en general en materia de derechos humanos. En el informe que nos hizo llegar, doctora, en el apartado relativo al debido proceso y garantías judiciales se señala que este año que pasó entre los derechos más vulnerados de este grupo de derechos está el derecho a la vida, el debido proceso y en particular, doctora, uno que nos preocupa mucho, el derecho a la presunción de inocencia.

Una de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el año pasado relacionado con este tema, la recomendación 2-2013 es atendido al incumplimiento de diversos elementos como el acceso a igualdad ante la justicia y los derechos a una audiencia pública, a contar con un tribunal independiente, imparcial y competente, a la presunción de inocencia, a la integridad y libertad y seguridad de las personas, a un juicio con términos y plazos razonables, a la información sobre los cargos, entre otros.

Usted señala en su informe que este derecho de presunción de inocencia tiene un valor intrínseco que confiere a los individuos el reconocimiento de la dignidad de las personas que participan en un proceso judicial, señala además que las autoridades con funciones jurisdiccionales están obligadas a hacer los garantes del cumplimiento irrestricto de este derecho, de conformidad con los estándares legales, constitucionales y convencionales.

Doctora, por favor comparta con nosotros las acciones que ha hecho y seguirá haciendo la Comisión para atender este tema que nos parece central para mantener un estado democrático de derecho, en donde toda persona involucrada en la persecución de un delito sea escuchada y respetada entre sus derechos fundamentales.

Respecto al informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, dedicado este año a la salud materna, se señala que durante el 2013 se recibió un total de 52 quejas por presunta violación a derechos humanos en relación con la salud materna y señala que se han emitido 6 recomendaciones relacionadas con el tema, 2 en 2006, 1 en 2009 y 3 durante 2011 al 2013, todas dirigidas a la Secretaría de Salud de Distrito Federal. Sin duda, doctora Gómez, este tema es de gran relevancia también y es preocupación del PRI.

No debemos permitir que se siga negando la atención médica a las madres, no podemos permitir que se ponga en riesgo la vida de las mujeres y sus hijos, acusada de una atención médica deficiente e inoportuna durante el embarazo, parto o puerperio.

Cuente con el apoyo del grupo parlamentario para atender lo necesario en el marco normativo de la Ciudad que permita eliminar las violaciones a los derechos a la salud y a la integridad física, al disfrute de lo más alto nivel posible de la salud, a la vida, a las garantías judiciales y a los derechos de las mujeres.

Coincidimos con usted respecto a la urgencia para atender la enorme problemática que representa la corrupción y la ilegalidad, sin duda provoca la falta de credibilidad y eficiencia en las instituciones.

Asimismo consideramos necesario se realicen acciones de interlocución legislativa que fortalezca el marco legal para la aplicación y vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos, por lo cual manifiesto la decisión del grupo parlamentario del PRI para trabajar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en este sentido.

Asimismo para nuestro grupo parlamentario es importante conocer las acciones en materia de protección y promoción de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Esperamos que durante su presidencia podamos avanzar en este tema y hacer en especial énfasis en la cuestión de los derechos culturales, toda vez que en nuestra Ciudad existe un gran interés diversa de grupos y colectivos en este tema.

De igual forma los derechos a un medio ambiente sano son fundamentales cuando hablamos de la Ciudad más grande y poblada del país.

La conmino, doctora, a continuar con su labor. Sabemos que el camino es largo, pero la importancia de los derechos humanos no radica en sus múltiples definiciones sino en la utilidad y el valor que tiene en la vida todas las personas.

Juntos podemos construir las condiciones bajo las cuales deseamos vivir, un México mejor, una Ciudad de altura de las necesidades de sus habitantes, siempre bajo la premisa del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por cinco minutos, al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Con la venia del los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con el permiso de la Presidencia.

Sea usted muy bienvenida doctora Perla Gómez, *Ombudsperson*, a esta comparecencia.

Profundizar con seriedad en materia de derechos humanos es una tarea obligada en los sistemas democráticos contemporáneos que hoy más que nunca se encuentran en un proceso de transformación. Cualquier sistema que es democrático prácticamente en todo occidente sólo se entiende con la conciencia de la sociedad para que en su diseño institucional pueda cumplir cabalmente en asegurar a través de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos el bienestar de la población. Por lo tanto, un ombudsperson debe de ser el reflejo de la conciencia social.

El corazón de México, nuestra gran Ciudad, atraviesa por un momento histórico único y con alcances de una trascendencia prácticamente no vistas durante los últimos cien años.

Tomando esto como punto de partida me parece importante señalar que los derechos humanos de la Capital de México hoy se enfrentan ante un grave

riesgo debido a su diseño institucional bajo el cual hoy opera la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Entre varias cosas de las cuales habría qué prestar atención lo más importante tiene que ver con la subordinación de la Comisión de Derechos Humanos que opera hoy bajo la subordinación al Gobierno del Distrito Federal. La mejor prueba de lo que aquí menciono es la forma cómo se administran los recursos de este órgano. El recurso se da a cuentagotas y es de todos sabido que el presupuesto es la forma de control, es decir si la Comisión es condescendiente con la autoridad el recurso fluye; si la Comisión actúa contra los intereses del Gobierno, curiosamente se estropece la disposición del recurso.

Esta es la señal más clara de que en la práctica no hay autonomía; esto no sólo impide que se cumpla con la protección de los derechos humanos, sino que también es un enorme atentado contra la democracia. Esto explica el silencio por parte de la Comisión estos últimos meses ante las evidentes vulneraciones de los derechos humanos; silencio por ejemplo cuando la autoridad reprendió al movimiento social *Pues Me Salto*, quienes más allá de la legalidad de su forma de manifestarse, la legitimidad de su reclamo es innegable.

Por ejemplo nos gustaría saber, doctora Perla, ¿qué opina usted ahora que el Gobierno Local propone hacer modificaciones a la Ley para tener mayores facultades para reprender con mayor severidad a estas personas? O el inexplicable silencio con el caso del Parque *Reforma Social*, donde los vecinos en una muestra de valor cívico y ambiental tras haber logrado la expropiación ciudadana de este pulmón de la Ciudad, fueron agredidos físicamente, agredidos como a su personal hace tres días en la *Marcha del Silencio*.

En esta manifestación en el Parque Reforma Social, gracias a la reciente reforma y de la nueva ley estrenada de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial se ha expresado a favor de los reclamos de años de esta ejemplar comunidad, mientras que la Comisión de Derechos Humanos no ha extendido su mano institucional y mucho menos la fraternal.

Mas si se exige que se indemnice por los actos ocurridos, el 1° de diciembre del 2012, como si hubiese un monopolio de quiénes pueden manifestarse en esta Ciudad de México, se alza la voz por unos, pero se guarda silencio por otros.

¿O qué decir con el derecho a ser consultados; por qué en algunas colonias sí se consulta poner los parquímetros y en otras colonias se impone; cuál es la diferencia para dar un trato preferencial a unas colonias y que puedan ejercer su derecho a ser consultadas y en otras no, porque a quién no le gusta ser consultado para tomar decisiones juntos?

A veces el silencio es también una opinión y nos parece que la mejor forma en la que podemos coadyuvar una verdadera autonomía de la Comisión. Si se articula un *ombudsperson* la persona que por encima y más allá de los poderes clásicos de Montesquieu, goza de la prerrogativa de acceso a cualquier ámbito de la sociedad civil para asegurarse del cumplimiento fiel de los preceptos constitucionales, tendríamos entonces una comisión verdaderamente autónoma.

México debe dotar a sus órganos defensores de derechos humanos, de la mano del juicio de amparo, la más plena proyección social, creándo así una cultura democrática de estricto apego a los derechos humanos, siendo este el desafío de México, titán del siglo XXI.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Muy buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Quiero antes que nada saludar la presencia de la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Saludo también además la presencia de su equipo de trabajo.

Celebro también la presencia de las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las organizaciones de la sociedad civil que hoy nos acompañan.

Medios de comunicación, diputados y diputadas, buenas tardes.

Hoy vengo a la Tribuna más alta de esta ciudad capital para resaltar sus avances en materia de derechos humanos, pues no debemos dejar de reconocer que hemos sido punta de lanza a nivel nacional en la visibilización de los derechos humanos de todas las personas.

Las acciones y la voluntad política del Gobierno del Distrito Federal han sido enérgicas y contundentes. Como prueba está el programa de derechos humanos del Distrito Federal, un esfuerzo que vio la luz luego del trabajo precursor de destacados defensores de derechos humanos en el país, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales como la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la UNICEF y diversas instituciones académicas tales como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras.

Los grupos de población que debían atenderse de manera urgente eran los de mujeres, niñas y niños, las personas jóvenes, pueblos originarios, comunidades indígenas, poblaciones callejeras, comunidad lésbico gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, y uno de los sectores más vulnerables, las personas víctimas de trata y explotación sexual.

En la Ciudad de México también nos anticipamos a la reforma constitucional de 2011 que integró el enfoque de derechos humanos a nuestra Carta Magna, aunque afirmaré sin temor a equivocarme que como en otros casos de políticas públicas exitosas instrumentadas por los gobiernos de izquierda en la Capital del país, fuimos uno de los factores de peso que influyeron en los poderes federales para que adoptaran esa medida.

Los derechos y los sujetos de esos derechos requieren condiciones objetivas para ejercerlas o de lo contrario se quedarían en lo abstracto, reducidas a

buenas intenciones en el mejor de los casos, como testimonio sólo de demagogia decadente.

Como prueba de ello en nuestra ciudad ya existe la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia que garantiza su desarrollo físico, mental, emocional y social.

En esta ciudad además ya es una realidad la Ley de Interrupción Legal del Embarazo, que defiende el legítimo derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, que para aquellos que constantemente por cierto buscan desvirtuar su objetivo, les aclaro de una vez por todas que no se trata de una ley que promueve el aborto, respondió a la necesidad de que mujeres en situación vulnerable no tuvieran que recurrir a prácticas de abortos en lugares clandestinos y en condiciones insalubres, situación que les ocasionó la muerte a miles de ellas.

Otro gran avance en materia de derechos humanos es el matrimonio igualitario, que permite que personas del mismo sexo contraigan matrimonio en todos los términos de la ley y que reconoce y protege el trato igualitario de sus derechos humanos.

En esta ciudad no se juzga a nadie por amar a quien se desee, sin doble moral se defienden los derechos de todas las personas.

Estos avances que he mencionado, faltan muchos más, han sido sin duda acompañados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con más de 20 años de trabajo y dedicación en la defensa, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos en la Ciudad Capital. A lo largo de este tiempo se ha consolidado como un claro referente dentro de los organismos públicos y derechos humanos no sólo a nivel nacional sino también internacional y ha sido precisamente esa decidida vocación y la firme convicción con que desarrolla su encomienda las que le posibilitan hoy incidir en la agenda de las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno del Distrito Federal.

Contrario a lo que aquí se ha dicho hablando y poniendo en duda su autonomía, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha levantado enérgicamente la voz contra actuaciones de Distrito Federal a efecto

de hacerlo reflexionar sobre actuaciones en temas tan importantes como el 1º de diciembre, el movimiento *pos me salto*, el tema de Yaquiri, el tema del impacto psicosocial del 1º de diciembre y la publicación de informes en situación de drogas.

Desde su aparición hasta diciembre de 2013 ha emitido 280 recomendaciones, de las cuales, como ya lo mencionó aquí el diputado Gaviño, 64 por ciento se reportó concluido, 7.14 no aceptado, 1.78 de cumplimiento insatisfactorio, 37 por ciento como sujeto a seguimiento y sólo 1 se determinó incumplida.

Cabe mencionar que dichas recomendaciones solicitaron la adopción de medidas de no repetición, las cuales permitieron a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal modificar, corregir y mejorar sus prácticas y conductas para no volver a incurrir en nuevos actos violatorios de derechos humanos.

Sin embargo, y en este orden de ideas, ni nuestra ciudad ni el trabajo desarrollado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pueden avanzar en la materia sin el apoyo de una legislación a la altura de los derechos y libertades de nuestra Capital.

Por lo anterior y a efecto de coadyuvar a este gran propósito, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que me honro en presidir, por acuerdo unánime de sus integrantes dictaminaremos en días próximos la reforma del artículo 65-bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos a efecto de que aquellas personas funcionarias públicas del gobierno que no acepten o cumplan con alguna recomendación se presenten a este Recinto a explicar en comparecencia sus razones.

Asimismo y para fortalecer los derechos de las víctimas dictaminaremos la Ley de Reparación del Daño Causado por Violaciones a los Derechos Humanos para el Distrito Federal. Para ello y para lograr su aprobación en el pleno, agradezco de antemano a los 66 diputados integrantes de la VI Legislatura.

Asimismo estamos trabajando en el proceso de armonizar la legislación local con los tratados internacionales de derechos humanos. El ejemplo más inmediato es la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, en la que durante cinco años de arduo trabajo han participado organizaciones de la sociedad civil, especialistas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y especialistas, tomando como base la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Dicha iniciativa busca erradicar la tutela de derechos que tradicionalmente se ejercía hacia las personas jóvenes e incluye temas tales como derecho a la libertad y seguridad personales, derecho a la promoción del trabajo, derecho a la educación, derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Por todo lo anterior, estoy segura que respondiendo a la deuda que tenemos con el sector joven de la capital, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos que analizamos la iniciativa citada, sin visiones oscurantistas, sin dogmas, sin tácticas dilatorias, con alta responsabilidad dictaminaremos sin mayor tardanza este reconocimiento de derechos.

Los retos que como Comisión y Asamblea tenemos en el corto plazo es concretar la agenda legislativa del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, convertir en leyes la parte que nos corresponde de las líneas de acción, con el objetivo de terminar de armonizar la legislación local con este importante instrumento.

Asimismo, como un tema muy importante tenemos qué impulsar de manera primordial y en conjunto con su precursor, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera y la sociedad civil, que la reforma política del Distrito Federal integre la perspectiva de derechos humanos, a fin de que una eventual Constitución de la Ciudad de México se construya desde esas bases y los capitalinos no experimentemos regresiones en derechos ni en libertades.

Ya se prepara un nuevo diagnóstico respecto a la situación de los derechos humanos de la ciudad, viene una etapa importante de ejercicio autocrítico, de la necesaria evaluación para enfocar qué debemos corregir, retomar o reencauzar y dónde podemos seguir avanzando.

A título personal debo mencionar que lamento los sucesos registrados hace unos días por unos cuantos elementos de Seguridad Pública con respecto a las personas jóvenes que se manifestaban a las afueras del Senado. Es urgente

continuar con el fortalecimiento y ejercicio de los protocolos de actuación en el ejercicio de la libre manifestación, apegados a derechos humanos. El exceso de algunos elementos de la fuerza policiaca es inadmisibles en nuestra ciudad y yo estoy confiando y estoy segura que va a corregirse.

Finalmente quiero reiterar a la doctora Perla Gómez, aquí presente, que cuenta con el voto de confianza de la fracción parlamentaria del PRD para continuar con el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos de quienes vivimos en el Distrito Federal, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Como se ha descrito arriba, hemos logrado mucho en materia de derechos humanos en amplios rubros y temas, sin embargo falta mucho por hacer para enfrentar el desafío más importante de un Estado, el respeto pleno e irrestricto por los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a efecto de que rinda su informe.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Con su venia.

Apreciables diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Respetables autoridades y titulares de órganos autónomos que nos acompañan el día de hoy;

Distinguidas y distinguidos integrantes de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran presentes;

Destacados y destacadas integrantes de la academia;

Medios de comunicación que nos permiten difundir nuestro trabajo;

Queridas compañeras y compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

Antes que nada quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a los integrantes de este honorable cuerpo legislativo del Distrito Federal por la confianza que fue depositada en mi persona para dirigir una de las instituciones más importantes para el desarrollo democrático de la Ciudad como lo es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Quiero expresar mi reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que todos los días contribuyen con su esfuerzo y trabajo para mejorar la situación de los derechos humanos en esta Ciudad y con las cuales hemos podido coincidir en el impulso de las diversas agendas y temas que resultan fundamentales para mejorar las condiciones de diversos derechos humanos y problemáticas específicas.

A mis compañeras y compañeros de la Comisión que todos los días trabajan con compromiso y entusiasmo para brindar un servicio profesional y de calidad a las personas que acuden a nosotros para defender sus derechos, mi mayor reconocimiento, respaldo y agradecimiento personal.

De la misma forma a todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal quiero reiterarles desde la plena autonomía de este organismo de protección de los derechos humanos, el compromiso de la Comisión de constituir un espacio de diálogo constructivo para buscar medidas y acciones que desde una óptica preventiva permitan disminuir las violaciones a los derechos humanos que se cometen en la Ciudad de México.

Desde esta perspectiva reitero mi compromiso para avanzar en un proceso de diálogo permanente, franco y por supuesto crítico, pero constructivo con todas y todos, que redunde en el fortalecimiento democrático de las instituciones del Distrito Federal.

Cuando tomé posesión del cargo ante esta misma soberanía, como la primera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el pasado 5 de noviembre de 2013, estaba consciente de la enorme responsabilidad e importancia del reto que entraña la lucha diaria por defender y proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación que habitan y transitan por una megalópolis con la complejidad que plantea la Ciudad de México.

El día de hoy, a poco más de 5 meses de distancia de aquel momento, reitero y refrendo mi compromiso personal e institucional para que la Comisión siga siendo un referente no solo nacional, sino internacional para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos.

Precisamente por ello y con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de la Comisión, he presentado por escrito ante esta Soberanía un informe anual sobre las actividades que ha realizado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

A continuación me permito sintetizar algunos aspectos generales del año que se informa de conformidad con la ley.

En cuanto al servicio y quejas presentadas ante la Comisión, la Comisión se caracteriza por brindar una atención integral a las personas que acuden a nuestro organismo, precisamente por ello a lo largo de 2013 la Comisión proporcionó poco más de 36 mil servicios, de los cuales un poco más de la mitad, 55.5% corresponden a acciones de orientación y prevención, en donde si bien no tenemos competencia para actuar, orientamos y canalizamos a las personas ante las instancias correspondientes como una forma de prevenir la vulneración de sus derechos.

Por otra parte, los servicios de protección y defensa que constituyen el núcleo central del mandato de este organismo, representaron el 43.3% del total de los servicios brindados, así entre enero y diciembre de 2013 se registraron un total de 8 mil 652 expedientes, de los cuales se concluyó un 53% de estos. Del total de expedientes concluidos en el año que se informa, las principales causales de conclusión son: la solución durante el trámite, la cual cuenta con el mayor índice de conclusiones con el 55.4%, la causal de sin elementos suficientes con el 18.4% y en tercer lugar se encuentra la no violación a derechos humanos con el 11.3%; asimismo 45 presuntas violaciones a derechos humanos fueron concluidas por recomendación y solo una de ellas por conciliación.

Quiero mencionar aquí que si bien estoy consciente del importante trabajo que todos los días realizan las visitadurías generales, actualmente desarrollamos

un ambicioso programa que busca mejorar los procesos de atención e investigación de los expedientes y así reducir el rezago en las quejas.

Finalmente del total de los servicios brindados, sólo un 2.9 por ciento correspondió a acciones de la Oficina de Información Pública de este Organismo.

En cuanto a cifras con perspectiva de género, de manera transversal y en cumplimiento a lo establecido por la ley el informe analiza las afectaciones de las personas de acuerdo con su sexo, situación y condición particular. En general puede decirse que del total de servicios brindados durante 2013, que incluyen tanto servicios de orientación como quejas, un 54.1 por ciento de estos fue proporcionado a mujeres, mientras que un 44.5 por ciento fueron proporcionados a hombres, iniciándose de oficio un 1.3 por ciento del total de los servicios brindados por este Organismo.

Además del análisis de los derechos comprendidos dentro de los núcleos del Programa de Derechos Humanos se especifica la relación de mujeres y hombres que tienen presencia en los expedientes como presuntas víctimas. Esto nos ha permitido admitir algunos derechos en donde las mujeres aparecen con una situación particular de vulnerabilidad, como sucede con el derecho al trabajo donde las mujeres aparecen en un 44 por ciento del total de los expedientes vinculados a este derecho; las afectaciones particulares de la niñez en donde mujeres y específicamente niñas aparecen en 53 por ciento de los expedientes, y el derecho a una vida libre de violencia en donde las mujeres aparecen como probables agraviadas en 74 por ciento de los expedientes asociados a este derecho.

Quisiera añadir que como parte de la obligación que tiene este Organismo para visibilizar la situación de los derechos de las mujeres en el Distrito Federal cada año la Comisión prepara un informe anual que presenta alguna problemática particular respecto a este grupo de población. Este año la temática seleccionada se vincula con la salud materna y la violencia obstétrica que aún muchas mujeres enfrentan en la Ciudad.

Este informe resalta en particular las obligaciones del Estado para garantizar la protección de las mujeres contra cualquier forma de violencia obstétrica

entendida como cualquier acto u omisión intencional de las autoridades de salud que vulnera o limite el derecho de las mujeres a una maternidad libre, elegida y segura y en general sus derechos reproductivos.

En cuanto a los núcleos del Programa de Derechos Humanos al analizar la información generada por las labores de defensa de la Comisión a lo largo de 2013, es posible advertir que las problemáticas que afectan al sistema de justicia continúan presentándose de manera importante en la Ciudad de México. Los expedientes de queja registrados entorno a este sistema representan el 63.3 por ciento del total de los expedientes tramitados durante el año por la Institución.

Destaca el incremento de 12.2 por ciento en el número de expedientes de queja registrados por presuntas violaciones al núcleo de seguridad humana respecto al 2012, lo que coloca a este núcleo en un segundo lugar de incidencia. No obstante al cantidad de quejas es inferior a lo que representa el sistema de justicia.

En este ámbito los principales derechos señalados en las quejas como presuntamente violatorios de derechos humanos, fueron el derecho a la salud, el derecho al trabajo que con la creación de la Quinta Visitaduría General ha experimentado un importante crecimiento en el número de quejas recibidas y en particular las afectaciones para niñas y niños y el derecho a una vida libre de violencia.

Finalmente el núcleo de democracia y derechos humanos representa el apartado que menos quejas recibió durante 2013, lo que mantiene el comportamiento observado en años anteriores en un porcentaje de un 6.8 total de todos los expedientes recibidos.

En el rubro de recomendaciones durante 2013, la Comisión emitió 19 recomendaciones de las cuales 5 han sido integralmente aceptados, 12 parcialmente aceptados y 2 no aceptados.

Entre las recomendaciones aceptadas se encuentran la recomendación 1/2013, relativa a los casos de vertimiento de aguas residuales en el Río Santiago, en la delegación Xochimilco, por el Reclusorio Preventivo Varonil Sur; la recomendación 5/2013 que advirtió la violación al derecho a la salud por mala

práctica médica en agravio de una persona; la 9/2013 por mala práctica médica, violaciones al derecho a la salud, vida e integridad de personas privadas de la libertad en reclusorios del Distrito Federal; la 11/2013 relacionada con las afectaciones provocadas por la Feria Anual de San Pedro Apóstol en la delegación Tláhuac, y finalmente la 19/2013 que advirtió la falta de protocolos específicos para la investigación y atención de casos de desapariciones de personas en la Ciudad de México.

En ese sentido quiero expresar mi reconocimiento a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, a la Procuraduría General de Justicia, Sistema de Aguas, Jefaturas Delegacionales de Tláhuac, Xochimilco, Secretaría del Medio Ambiente, todas ellas de la Ciudad de México, por la aceptación integral de los instrumentos recomendatorios antes señalados, que sin duda constituye un gran paso para la protección integral de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, quiero exhortarles para asegurar el debido cumplimiento de cada uno de los puntos recomendatorios que aún no se han cumplido o que se encuentran en proceso de cumplimiento.

Destaco aquí un acto de disculpa que se ha realizado por el único titular que ha dado esta muestra ejemplar al momento de la reparación que es la Secretaría de Salud. Es una buena práctica y positiva el poder dar este tipo de pronunciamientos ante las víctimas que han sufrido una violación de derechos humanos.

En recomendaciones parcialmente aceptadas, un hecho que preocupa a la Comisión se vincula con que la mayoría de las recomendaciones emitidas durante 2013 fueron aceptadas parcialmente, sin dejar de reconocer la voluntad de las autoridades para aceptar algunos puntos recomendatorio, es preciso enfatizar que el pleno respeto a los derechos humanos sólo podrá alcanzarse a través de la plena aceptación y cabal cumplimiento de todos los puntos recomendatorios. De esta forma una aceptación parcial de las recomendaciones, no constituye una manera adecuada de garantizar plenamente los derechos humanos.

Las 12 recomendaciones parcialmente aceptadas son las que llevan el numeral 3, 4, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del 2013, por lo cual se hace un

respetuoso llamado y una atenta invitación al Instituto de Vivienda, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia, a la jefatura de gobierno, a la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Salud, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a las delegaciones Gustavo A. Madero, la Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, todos ellos del Distrito Federal, a que reconsideren su posición en todos aquellos puntos que no han sido aceptados de manera integral.

En cuanto a recomendaciones no aceptadas, preocupa a este organismo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no haya aceptado la recomendación 2/2013 referente a un caso de tortura y otras violaciones a los derechos humanos.

En el caso de secuestro ni la recomendación 6/2013 relativo a un caso de detención arbitraria y cambio de situación jurídica del denunciante a probable responsable dentro de una averiguación previa, pese a la solicitud de reconsideración formulada para tal efecto. Dicha negativa constituye un acto de revictimización hacia las personas peticionarias y agraviadas en dichos instrumentos, quienes ven obstaculizado su derecho a obtener una reparación del daño cumplido.

En el mismo sentido, la Comisión concluyó que la Procuraduría General de Justicia incumplió la recomendación 3/2011 motivada por el retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa y la negativa a investigar dirigiéndose el agravio a ex trabajadores de la Ruta 100.

Quiero resaltar que lo anterior ya ha sido hecho del conocimiento oportunamente a la Asamblea a efecto de que se proceda conforme a lo que dispone el artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En cuanto a los avances en el seguimiento de las recomendaciones, a pesar de las acciones que se han emprendido para el cumplimiento de las mismas, no puede dejarse de lado que a la fecha continúan sujetas a seguimiento 105 recomendaciones.

Entre los principales obstáculos que ha encontrado este organismo para el cumplimiento de las recomendaciones destacan:

Falta de determinación de responsabilidades administrativas y/o penales de servidores públicos involucrados en violaciones a derechos humanos, obstáculo para asegurar la reparación del daño a las víctimas a través de medidas de restitución, satisfacción e indemnización, principalmente en la elaboración y/o modificación de instrumentos normativos o bien complicaciones para la implementación de acciones que garanticen la no repetición de las violaciones a los derechos, como por ejemplo, las relativas a garantizar condiciones de vida digna a las personas privadas de la libertad, la puesta en marcha de mecanismos de supervisión e incluso la capacitación de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos.

Como parte de los ejes que estoy impulsando desde mi gestión, actualmente trabajamos en un programa integral para el fortalecimiento técnico de las recomendaciones, así como en un sistema de indicadores que nos permitan mejorar el análisis de los obstáculos que impide el pleno cumplimiento de las mismas.

En cuanto al acompañamiento integral a las víctimas, esta Comisión ha buscado mantener como uno de los ejes de actuación el acompañamiento con relación y destaco el informe especial sobre el impacto psicosocial de las víctimas en los acontecimientos del 1º de diciembre del 2012, cuyo objetivo consiste en evidenciar las afectaciones experimentadas por las víctimas de la recomendación 7/2013 derivada de los acontecimientos del 1º de diciembre de 2012 en el marco del operativo de seguridad sobre la transmisión de los Poderes Federales.

A partir de este informe especial, desde la Comisión tenemos el propósito de generar un sistema de estándares para el cumplimiento de recomendaciones emitidas por este organismo que contribuya a la elaboración de criterios para el otorgamiento de indemnizaciones conforme a los más altos estándares en materia internacional.

De esta manera la Comisión busca contribuir con las autoridades del Distrito Federal en el establecimiento de mecanismos que faciliten y favorezcan el pleno cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

En cuanto a las acciones de promoción, educación, investigación e incidencia, tenemos el tema de construcción de agendas donde en el año 2013 la Comisión configuró planes de trabajo para el impulso de por lo menos 15 agendas específicas de derechos y grupos de población a través de un ejercicio de planeación participativo y de vinculación con cerca de 150 organizaciones de la sociedad civil, mismas agendas a las cuales se les está dando seguimiento, inclusión e integración para generar política pública.

En cuanto a la vinculación nacional e internacional, se mantiene permanentemente la comunicación para generar las buenas prácticas y asistencia técnica con otros organismos nacionales y de manera adicional la vinculación con organismos internacionales constituye una de las partes relevantes en este apartado.

La audiencia sostenida ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la criminalización de las y los jóvenes en México y particularmente en la Ciudad de México, la presentación de un informe ante el mecanismo que evaluará a México en el marco del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU o bien la atención a la visita del Relator Especial de la ONU, Ejecuciones Arbitrarias, Sumarias o Extrajudiciales, constituye una muestra del trabajo de incidencia desarrollado en la Comisión.

En las acciones educativas, durante el 2013 se llevaron a cabo por el Servicio Público para la Generación de un Modelo de Educación para la Paz. Un proyecto también de enorme importancia fue el que se llevó en el marco de la reforma del 2011 con la Comisión, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que presentaron en junio de 2013 la plataforma virtual Reforma DH, que constituye una apuesta en ese sentido de formación sobre qué son y cómo aplicar los nuevos elementos de la reforma constitucional que en derechos humanos plantea.

En la interlocución legislativa la Comisión ha presentado, con pleno respeto a la autonomía parlamentaria, comentarios a procesos legislativos en temáticas de enorme relevancia como la eliminación de la figura de arraigo, el uso proporcional de la fuerza, estándares sobre reparación del daño, algunas normas de Código Penal en materia de libertad de expresión, el desarrollo de una nueva ley en materia de Centros de Reclusión o incluso sobre aspectos vinculados con Ley de Vivienda o participación ciudadana.

En la investigación aplicada de derechos humanos una de las herramientas que permite una mayor incidencia en la transformación de leyes o modificación de políticas públicas, lo constituyen los denominados informes especiales. En 2013 se concluyó y presentó ante la sociedad el informe especial sobre el derecho a la movilidad, mismo que ha sido retomado en el marco de las discusiones legislativas vinculadas con este tema.

De igual manera y en un contexto de creciente debate sobre una eventual regulación de las marchas en el Distrito Federal, se planteó la propuesta general 12013 en materia de movilidad, manifestaciones y derechos humanos, que advirtió sobre aquellos modelos legislativos aplicados en otros países para que no se vulnere este derecho.

Se continuó también con la elaboración de informes como el de poblaciones callejeras y el de drogas y derechos humanos, mismos que fueron presentados en este año.

En cuanto al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se ha mostrado como una institución comprometida con el cumplimiento y aseguramiento de las líneas de acción a su cargo, así como de aquéllas en las que figura como institución corresponsable. No obstante, el cambio normativo donde la Comisión ya no tiene directamente una incidencia en este programa.

Quiero reiterar que una parte muy importante del informe que hoy se presenta se basa en la información correspondiente a la gestión anterior, así como al periodo de transición y los primeros dos meses de mi gestión.

Lo anterior reitera el compromiso institucional de mantener de forma continua e ininterrumpida el trabajo de un organismo que funciona de manera permanente a favor de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita a la doctora Perla Gómez Gallardo permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos a la servidora público. Una vez finalizados, la funcionaria dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia.

Señora Presidenta:

El Gobierno del Distrito Federal anunció que indemnizará a las personas que sufrieron abusos policíacos durante las protestas del 1° de diciembre del 2012. La Comisión de Derechos Humanos a su cargo documentó que el día de las manifestaciones hubo uso excesivo de la fuerza, tratos crueles e inhumanos, tortura y detenciones arbitrarias, y está pidiendo garantizar la no repetición de la irregular actuación de las autoridades en esos eventos y la realización de una investigación a fondo con sanciones tanto a elementos operativos como a quienes ordenaron la actuación de esos subordinados, lo anterior como una forma de enfrentar la lucha contra la impunidad en las violaciones de los derechos humanos y para asegurar que hechos semejantes no vuelvan a repetirse.

La Comisión acreditó violaciones a la libertad personal y también a la integridad de diversos momentos de los sucesos, de los acontecimientos en el momento de la detención, en el momento de su presentación y en el momento en que fueron presentados en los centros de reclusión. ¿Dónde están los responsables de estos delitos? Esa sería la pregunta que todos nos deberíamos de hacer. ¿Dónde están los servidores públicos que violaron el debido proceso? ¿Quiénes fueron los que detuvieron arbitrariamente? ¿Quiénes son los que participaron en la presentación ilegal de los detenidos?

Hoy ya sabemos que se indemnizará a posibles víctimas, eso lo considero positivo, pero cuándo se formulará la denuncia ante la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos. ¿Cuándo se investigarán los delitos en que pudieron incurrir los mandos medios y superiores de la policía adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del DF? ¿Cuándo a los propietarios de los comercios se les resarcirán los daños causados en sus negocios?

Esta Legislatura creo que ha tenido avances muy importantes en materia de derechos humanos. Tuvimos la oportunidad, a propuesta de algunos diputados de esta Legislatura, de abrogar la Ley Contra la Delincuencia Organizada del Distrito Federal, que resultaba a todas luces inconstitucional; cambiamos el artículo 270 bis y en lugar de arraigo se le tituló *detención con control judicial*, y en lugar de 60 días, que inclusive con la delincuencia organizada se iban hasta

90 días de detención inconstitucional, nos fuimos a 5 días y a 10 días también inconstitucionales, quiero subrayar.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el mes de febrero de 2014, mediante una sentencia de 8 votos contra 2, el pleno determinó que los estados carecen de facultades constitucionales para legislar o ejecutar el arraigo domiciliario de presuntos delincuentes, cosa que hemos dicho siempre aquí desde hace un año, la Corte se pronunció en una mayoría absoluta. Lo anterior como consecuencia de la reforma constitucional en materia penal de junio de 2008, el arraigo sólo es aplicable en casos de delincuencia organizada y esta materia está reservada exclusivamente a la federación. Así, una mayoría de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció por sostener que todos los Códigos de Procedimientos Penales de los estados que contemplen el arraigo son inconstitucionales.

Con este pronunciamiento de la Corte, señora Presidenta, ¿no considera usted que será importante hacer una recomendación a la Procuraduría del Distrito Federal para que se abstenga de utilizar ya esta figura ahora flamante de detención con control constitucional, porque es inconstitucional, según la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

Como otro punto, en lo que respecta a derechos humanos al trabajo digno y decente, ha habido simulación de contrataciones laborales con el Código Civil, como servicios profesionales, honorarios, en lugar de ocupar la autoridad la Ley Federal del Trabajo o si quisieran la ley burocrática, pero en lugar de estas figuras legales, en lugar de estas leyes federales, utiliza el Código Civil para contratar por honorarios como si fueran trabajadores profesionales, ellos dicen, y en lugar de darles ISSSTE o darle Seguro Social, no les dan absolutamente nada de prestaciones, no les dan vacaciones.

Hay trabajadores autogenerados en el gobierno de la Ciudad que se llaman así, trabajadores de autogenerados y les pagan con esa figura, tienen 20 años trabajando, 15 años trabajando, 8 años trabajando de esa manera y cada 3 meses los suspenden 3 días para no crear derechos laborales. ¿Qué podemos hacer, señora Presidenta, ante una violación de esta magnitud que se comete todos los días con cerca de 30 mil trabajadores del gobierno de la Ciudad?

Estamos hablando de una violación flagrante a los derechos humanos laborales.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias, señor diputado, por sus preguntas.

Respecto a la recomendación que se emitió precisamente por los hechos que se llevaron a cabo el 1º de diciembre, se está dando un seguimiento a los puntos recomendatorios y hay un sentido de oportunidad en el informe que se realizó por parte de la Comisión, porque lo que queremos generar son elementos objetivables que permitan dar certeza tanto a la autoridad como a las víctimas que sufren alguna violación a sus derechos humanos, para que se generen mecanismos de indemnización. Hay fundamento legal y hay partida expresa para que el Gobierno del Distrito Federal pueda subsanar y tenga qué reparar las situaciones que llevan la violación de derechos humanos.

Violar derechos humanos cuesta, no hay que violarlos, y si se tiene que evitar, es mejor la medida preventiva, pero si se genera, se tienen qué dar mecanismos institucionales que no abonen a la discrecionalidad o a la simulación cuando se emite y se acepta una recomendación que no va a ser cumplida en el pago indemnizatorio.

En cuanto a las denuncias por parte de la Comisión se iniciaron respecto a los posibles responsables y estamos en el seguimiento para efectos de las consecuencias correspondientes. Mucho es una parte del círculo que se rompe en la materia de violación de derechos humanos el que no se genere impunidad.

En cuanto a la figura del arraigo, tan controvertido fue que tengamos en la Constitución esa figura que es inconvencional y que en el caso de la Corte que ya estableció el que no se tiene competencia y el cambio de modalidad que se hizo en el Distrito Federal, actualmente la Comisión no tiene casos en seguimiento por la reciente iniciativa y la vigencia que tiene del tema, pero si

bien es cierto desde la visión de derechos humanos podemos abonar con las opiniones, la documentación, los estudios comparados, sobre todo todas las muestras que ya se han manifestado de manera técnica sobre lo irregular y lo violatorio que es propiamente el arraigo. Justo en las decisiones de la Asamblea se podrán llevar a cabo los debates que abonen a evitar que se establezcan institucionalmente mecanismos que no sean de respeto a los derechos humanos.

En cuanto a los temas en materia laboral es muy importante determinar y es algo que estaremos presentando en el mes de mayo en la Quinta Visitaduría General de la Comisión, estamos detallando la conformación de los tipos de violaciones que se pueden llevar a cabo en materia de derechos humanos laborales, se está haciendo un acercamiento institucional con la Secretaría de Trabajo y la Junta de Conciliación y Arbitraje para conocer también las preocupaciones en la materia y desde la Quinta Visitaduría se presentará también por parte de la Comisión para que las personas en la Ciudad de México sepan cuáles son las posibles situaciones en las cuales se pueden acercar sin generar expectativas que no concurren en competencia con la propia materia laboral, pero sí teniendo muy claro mecanismos preventivos y mecanismos de seguimiento que se manejan en materia laboral para evitar posibles situaciones de simulación y sobre todo temas delicados como se lleva en el trabajo informal que es una opción que buscan muchas personas en nuestra Capital y que tiene que pasar por una revisión integral para generar las condiciones del empleo decente tanto en el sector público como el privado y la inserción a la formalidad, pero hay que tener ese seguimiento y estaremos muy puntualmente documentando y visibilizando estas condiciones que no abonan a un respeto pleno de esta garantía de un derecho tan sensible en esta materia que es emblemático en nuestra Constitución como derecho social.

Esto sería por mi parte los comentarios a sus preguntas. Muchas gracias señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Más que réplica es agradecerle las respuestas a la Presidenta y también para pedirle el apoyo a algunos diputados que hemos suscrito, como usted sabe, ante el Pleno de esta Asamblea, dos iniciativas para proteger y garantizar el ejercicio al derecho a la libertad de expresión. Una que modifica y adiciona la Ley del Secreto Profesional y reforma al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, ello para proteger y garantizar el ejercicio al derecho de la libertad de expresión. Esas propuestas cuentan con el consenso de importantes organizaciones de la sociedad civil, así como de especialistas que trabajan este tema, entre ellos usted doctora Gómez.

En su calidad de especialista y ahora como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos contamos con ese apoyo de varios diputados que hemos signado esa iniciativa y que ya hemos presentado en meses anteriores ante el Pleno y ha sido turnada a la Comisión correspondiente de derechos humanos para su dictamen al efecto.

Entonces traeríamos este apoyo en la consulta que deberemos hacer. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Con su venia diputado Presidente.

El Distrito Federal se encuentra en uno de los contextos ambientales más complejos del mundo donde las condiciones naturales de la cuenca y la dinámica demográfica, económica y social han derivado en una de las series de impactos ambientales que amenazan la viabilidad de la Ciudad.

Entre los principales problemas encontramos deterioro y pérdida del suelo de conservación, gran presión sobre los recursos naturales para abastecer el agua, alimento y disponer del suelo o de incorrecta y/o derribo de arbolado urbano, generación y manejo de residuos sólidos y peligrosos, concentración de gases y partículas suspendidas en el aire, altos niveles de ruido y contaminación visual, generación de aguas residuales y su tratamiento

insuficiente. A lo anterior, doctora, ¿me podría decir qué acciones realiza la Comisión que usted dignamente preside y ver un diagnóstico en implementación y evaluación para garantizar el derecho a un ambiente sano?

Por otra parte, la legislación que regula la actividad de expresión en el Distrito Federal se encuentra acorde a los estándares internacionales y en algunos casos los supera, sin embargo es necesario contar con la información suficiente y mecanismos de evaluación que permitan analizar si dicha legislación efectivamente protege la libertad de expresión y si está siendo aplicada adecuadamente en relación a los casos de agravio a periodistas y personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión en la Entidad. Se ha registrado un creciente número de agresiones cometidas en su contra.

En este sentido es necesario establecer una política de protección y sobre todo de prevención que impida que los homicidios y agresiones contra periodistas continúen, así como un aceleramiento en las investigaciones para combatir la impunidad.

A lo anterior, doctora: ¿Cuáles considera que sean las modificaciones necesarias para que el mecanismo de protección a personas defensoras y periodistas del Distrito Federal funcionen de manera efectiva y eficiente, de manera que puedan cumplir cabalmente sus obligaciones de protección y garantía de los derechos humanos, qué ha hecho usted para contribuir a esto?

Asimismo, en diciembre pasado presentó usted la primera propuesta general sobre manifestación, movilidad y derechos humanos, una propuesta de aproximación desde los estándares internacionales. Le pregunto, doctora: ¿Cuál es la diferencia entre este documento y un informe general; cuál fue el objetivo de esta propuesta; para qué nos sirve; cómo puede la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acompañar acciones que den seguimiento y continuidad a documentos de este tipo?

Por último, en su informe nos presenta que la Comisión tiene un proyecto de acercamiento institucional con la ciudadanía a través de un proyecto denominado *Ombudsmovil*, por favor doctora, explíquenos sus alcances, sus logros, las metas a alcanzar con este proyecto.

Finalizo, completamente en este proyecto del acercamiento territorial, ¿también lo está impulsando su gestión?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias por las preguntas.

Pongo a manera de ejemplo sobre las acciones en materia de medio ambiente que se han desarrollado por la Comisión de Derechos Humanos, la recomendación 1/2013 en la cual se llevó a cabo con autoridades que son las recomendadas en la misma, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Gobierno y la Delegación Xochimilco, para manejar acciones para determinar la contaminación y saneamiento del Río Santiago.

En estas reuniones con vecinos en el seguimiento que se ha dado en la documentación en el lugar, se ha podido documentar si hay o no y si persisten las condiciones de contaminación en el río y también se ha impulsado la conclusión de las obras de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Reclusorio Juvenil Varonil Sur, con lo cual se ha solicitado un recorrido conjunto con Sistema de Aguas, en lo cual vemos que parte de lo que implica una recomendación permite muchas veces dar seguimiento en mejoras de política pública y sobre todo en un antes y después que cuando se identifican problemas estructurales.

En esta materia también se ha fortalecido y seguiremos documentando lo que implica en la materia de medio ambiente los alcances de la generación de derechos que no pasa directamente por un derecho personal para reactivar este ejercicio, pero sí por un derecho incluso sustentable para generar adecuadamente las condiciones en esta materia.

En cuanto a materia de periodismo y libertad de expresión, es uno de los temas más delicados que vive actualmente nuestro país y tiene que ser la Ciudad de México el referente para efectos de mostrar las mejores políticas públicas en materia de protección y defensa.

Una democracia pasa necesariamente por el ejercicio libre de la libertad de expresión y es una responsabilidad para esa consolidación el hecho de que se manejen los mecanismos idóneos para un ejercicio pleno.

Afortunadamente en la capital del país no tenemos casos de violencia tan arraigados como se están dando en otras zonas en el propio país, pero sí se pueden generar de referencias como ha sido en su momento la Ley de Responsabilidad Civil para la protección de la vida privada, el honor y la propia imagen, que fue la primera que dejó de lucrar con las demandas que se manejan en materia de daño moral.

Sigue pendiente para esa ley la actualización del procedimiento, si no se convierte en el acoso judicial que se puede llevar a cabo por el deterioro y el tiempo que indebidamente se maneja en los litigios al momento de llevar a cabo este tipo de trámites.

Por otro lado tenemos la Ley del Secreto Profesional del Periodista, en la Constitución de Morelos está integrada, nuestra capital está en este proceso de tener su propia Constitución, pero es un buen referente que en esos 11 artículos que componen la Ley del Secreto Profesional, lo primero que se garantiza es que no se debe citar a un periodista a revelar su fuente y se hace extensivo este tipo de protección a todos los que colaboran y tienen la información dentro del propio medio.

Es necesario actualizar esa legislación, porque si bien es una legislación de avanza, permite tener otros mecanismos para seguir fortaleciendo y mandando mensajes de que la fuente en esta capital se cuida.

Llama la atención y también hay que ponerlo de referente, el mecanismo de protección de defensoras y defensores de derechos humanos. Es preocupante tener un país donde necesitemos de leyes que tengan qué defender al defensor de derechos humanos, pero no podemos desconocer que existe esa problemática y va a ser un buen referente el no sólo actualizar el convenio que se tiene en la materia, sino ya con el estudio que se desarrolló por propio programa y que se presentó por organizaciones de la sociedad civil, contiene ya toda una serie de ruta en materia de cómo se puede llevar a cabo todo este

tipo de avances para generar las condiciones de debida protección de las personas en ejercicio de sus derechos.

Antes que nada y como siempre lo he dicho, un periodista no quiere flores en su tumba, toda amenaza puede terminar incluso en el homicidio de una persona. Un periodista quiere medidas preventivas y quiere un Estado Democrático donde pueda ejercer sus derechos libremente porque cumple no sólo una función de libertad de expresión, cumple una función social de información porque gracias a su ejercicio valiente y responsable tenemos un derecho a saber, y es esta Ciudad de México que ha sido la ciudad de libertades, la ciudad de la responsabilidad en esta materia, que se debe caracterizar por mostrar de manera integral, sistemática, mecanismos que pueden ser idóneos y que no abonen a la generación de riesgos innecesarios en ruta que permita generar condiciones adecuadas de periodistas que vienen incluso a la Ciudad de México buscando este asilo previo a salir del país para tener una garantía de vida.

En este caso es importante generar estas reformas integrales y puede ser la Asamblea Legislativa este referente, como lo ha venido siendo en diferentes normatividades.

Sigue pendiente la revisión integral de normatividades porque en el Código de Procedimientos Penales todavía aparece la figura del daño moral y el trámite para delitos contra el honor, no obstante que ya se despenalizaron en la Capital. Se puede hacer un muy buen ejercicio de integración, sistematización de normas y referencia para que sea éste el ejemplo de todos los otros Estados de la República de que sí se pueden generar mecanismos de protección y ejercicio y que informar no tiene como riesgo perder la vida.

En ese sentido, con todo gusto y a toda disposición está la relatoría de Libertad de Expresión de la propia Comisión y está toda la experiencia y documentación que les podemos aportar para efectos de fortalecer en un debate plural, amplio e integral esta materia.

Finalmente en cuanto a lo que ha sido la propuesta general, a diferencia de informes especiales que se generan por parte de la Comisión, en la propuesta general lo que tratamos de abonar es una discusión amplia. Finalmente hay

temas que pueden tener polarización o pueden tener disyuntivas para poderse consensuar, pero desde una visión de derechos humanos lo que aportamos con una propuesta general son elementos desde derecho comparado mejores prácticas de derechos humanos y toda una forma de revisión que permita abonar en la toma de decisiones de política pública.

Si bien es cierto la recomendación puede evidenciar la comisión de una violación de derechos humanos, como medida preventiva la propuesta general puede ayudar a las autoridades a que tomen decisiones en política pública que abone a que dejen de existir condiciones o patrones de conducta que violen esos derechos humanos.

En la materia de las propuestas generales tenemos sobre todo la intención de abonar en la discusión y el debate de manera respetuosa pero siempre desde una visión de derechos humanos que anticipe incluso que se generen normatividades o conductas que pudieran ser violatorias.

En ese sentido estamos construyendo y seguiremos haciéndolo en la materia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la funcionaria. Para ejercer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Rosalío Pineda hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias doctora por sus respuestas.

El derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Protocolo Adicional de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales. Asimismo, ha sido ampliamente reconocido en diversas declaraciones y planes de acción de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Doctora, como usted bien sabe el Distrito Federal cuenta con una gran extensión de territorio de conservación ecológica desde la zona chinampea y lacustre de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, hasta los bosques de Cuajimalpa y Magdalena Contreras, por lo que la invito a que trabajemos juntos para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Deseo terminar refrendando el compromiso del Partido Movimiento Ciudadano de trabajar hombro con hombro con las organizaciones sociales y la Comisión de Derechos Humanos.

Estamos plenamente conscientes del esfuerzo que realiza y del valor que tiene su trabajo.

Que quede claro que Movimiento Ciudadano y la sociedad civil sabremos articular los esfuerzos que nacen de la iniciativa social, seguiremos en el camino de la solidaridad, en el marco del respeto mutuo y sincera colaboración por el bien de los derechos humanos.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Doctora Perla Gómez Gallardo:

En materia de sistema de justicia es notoria la desprotección ciudadana. Las estadísticas citan que la desconfianza en las instituciones es tal que sólo el 11% de los delitos son denunciados, lo que nos señala una evidente crisis en el respeto y protección a los derechos humanos ante estas instancias.

Es de señalarse por ejemplo los datos que aportan en cuanto a tortura: 75 averiguaciones previas en 2011 denunciándola, de las cuales ninguna llegó a la etapa de consignación, lo que exhibe la total impunidad institucional. No es de extrañar por lo mismo que a pesar de la gravedad, como lo dicen las cifras del informe, muchos ciudadanos no recurren aún a esta instancia para proteger sus derechos.

Asimismo, sabemos que la Comisión que usted dignamente preside sostuvo recientemente una reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas Sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. ¿Podría usted comentarnos por favor cuáles fueron los temas abordados por el organismo que preside en el marco de esta reunión?

En ese sentido, nos interesa conocer cuáles son sus planteamientos y actividades por desarrollar para proteger los derechos de los capitalinos en materia de salud, educación y empleo plasmados en nuestra Constitución.

Por último, si fuera usted tan amable, doctora Perla Gómez, usted presentó recientemente el informe que da a conocer el impacto psicosocial de las víctimas del 1B. Le pido por favor nos explique por qué es importante traer a cuentas la recomendación de un evento sucedido hace un año, en este sentido cuál fue el objetivo de presentar este informe y en qué beneficia a las víctimas.

Muchísimas gracias por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Doctora Perla Gómez Gallardo, tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias por sus preguntas, señor diputado.

En el contexto de la visita del Relator Especial de la ONU Sobre la Tortura, nos dimos a la labor en la Comisión de sistematizar la información que se tenía en la materia y se presentó todo un desglose, un esbozo y acercamiento documental en materia de lo que implica la documentación que tiene la propia Comisión en la materia.

Lo que primero se le planteó al propio relator fueron los protocolos y mecanismos que vemos como patrones de conducta que pueden generar la existencia de la tortura. No se puede negar que existen casos documentados en la propia Comisión, mismos que al día de hoy estamos sistematizando por la cantidad de los mismos para efectos de generar una situación más amplia de documentación de patrones que identificamos en la materia, en las cuales vemos por ejemplo dónde se detonan las posibles prácticas de tortura en las cuales está tanto en la propia detención de las personas, en la obtención de confesiones o incluso ya en reclusión con actos que llevan a cabo autoridades dentro de los reclusorios.

En este caso ya identificando los momentos en los que se pueden dar este tipo de patrones, estamos diagnosticando también qué detona y en qué medida se

pueden generar condiciones no sólo de visibilización, de mejoras de protocolos de capacitación, sino de seguimiento y de estar ahí.

La Segunda Visitaduría en todo momento y de manera incluso sorpresiva visita reclusorios para efectos de documentar casos y poner inmediatamente la documentación y generar las responsabilidades correspondientes.

No es un tema menor, nosotros vamos a generar todo un estudio integral que abone en este caso a poner todo el mapeo de lo que implica como una de las prácticas más irregulares en un sistema de justicia y un sistema democrático.

Incluso es muy importante destacar el último criterio que acaba de emitir la Corte, donde puede dejar sin efectos desde lo que documenta y poner en responsabilidad del Ministerio Público si se obtiene por tortura la confesión y esto detona precisamente en la culpabilidad o el procedimiento que se le inicia a una persona.

Es un precedente muy importante que estaremos dando seguimiento porque eso abona a inhibir la conducta como si fuera un patrón tolerado o como si fuera un mecanismo eficaz para que se puedan obtener este tipo de confesiones. De esta manera es que queremos proponer desde esta revisión integral todas las características, los diagnósticos que puedan abonar precisamente a la información.

Por parte el relator, en el intercambio que tuvimos se le manifestaron las preocupaciones, se le dio el informe con las cifras y le permitirá a él tener esta observación también que se presenta en casos que se manejan en el Distrito Federal, además de todo lo integral que se está dando, pero el mensaje más claro es efectivamente lo sensible y la parte importante que tiene esta materia en nuestra Ciudad donde no podemos tolerar que se utilice como mecanismo y menos aún que sea una práctica que pudieran generar las propias autoridades.

En esa materia estaremos dando un seguimiento con el relator, saber cuáles son las conclusiones que vaya emitiendo y continuar con la documentación donde estamos por iniciar, por presentar una recomendación que integra 47 casos, pero tenemos pendientes otros que van casi a 60, para ver todas las cuestiones que implican en esta documentación y, por otro lado, en documentación que hemos tenido en alertas que hemos detectado en

reclusorio, una articulación directa con la autoridad para que sepan que estamos ahí y no sólo generar condiciones de responsabilidad, sino inhibir este tipo de conductas.

Por parte de lo que implica el informe psicosocial, es un estudio más ambicioso que permite determinar que una violación de derechos humanos no solo pasa por el hecho de la afectación física que pueda tener una persona, sino toda la complejidad que da el hecho de sufrir la afrenta en la violación de la propia dignidad o del tipo de derechos que se tienen como persona.

En este caso es muy importante este estudio porque hubo un acercamiento, se dieron estudios de caso, se hizo con una metodología que va a permitir extraer posteriormente situaciones que permitan objetivizar formas ya idóneas en indicadores para cuando se pueda tener situación con la autoridad en materia de indemnización.

Es muy importante porque es uno de los temas más sensibles por parte de lo que implica la falta de cumplimiento de las recomendaciones, el que no existen mecanismos idóneos para la indemnización y no hay certeza para que tanto la autoridad como la víctima puedan generar elementos con estándares internacionales. Esto se está integrando en ese estudio y eso va a permitir ser un referente y una forma en que se pueda ir construyendo este mecanismo.

Eso es un compromiso de mi gestión el ir fomentando y generando toda la ruta para ver desde dónde se tienen que hacer adecuaciones, desde dónde tiene que haber mecanismos que cuando se emita desde la propia documentación de la recomendación, la redacción del punto del punto recomendatorio, al rigor técnico le permita no tener esa ambigüedad, pero en materia de indemnización genere ya condiciones donde sí se acepte que se tiene que pagar, pero que en un momento dado no sea desproporcional, se maneje con estándares internacionales y le dé certeza a las personas.

No es menor la emisión de estudio porque puede ser el precedente para ver en la voluntad del Gobierno del Distrito Federal el cumplimiento y generación de condiciones en la indemnización y que deje de ser un tema que simplemente permite a veces incluso el mal uso, el lucro o la generación de expectativas que no abonan a una adecuada defensa en materia de derechos humanos.

Por ahí va toda la intención de lo que implica este estudio y lo que queremos es lo que detona el caso lo genera, pero queremos que ya sea una práctica que permita tener condiciones para que ya las recomendaciones que están por cumplir y las recomendaciones que se vayan a emitir tengan un cumplimiento total y en caso de que no se dé, está justo el debate ahora en la Asamblea para que se llame a la autoridad en este ejercicio de rendición de cuentas y no haya una ambigüedad que en la discrecionalidad le permita decir que no es posible llevarlo a cabo.

En eso estamos construyendo y tendremos siempre la información a su disposición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para ejercer su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracia por las respuestas. Aprovecho la oportunidad para felicitarla a usted doctora y felicitar también a su equipo de colaboradoras, de colaboradores que son gracias a ustedes quienes ayudan a preservar lo más importante que tenemos en esta Capital, los derechos humanos de sus habitantes.

Reiterar que esta fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, cuente con nosotros para llevar a cabo sus labores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Gracias diputado Presidente.

Doctora Perla Gómez Gallardo, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional le doy la más cordial de las bienvenidas.

Han pasado 20 años desde que en México el tema de los derechos humanos tiene un uso en nuestro lenguaje cotidiano y sin duda mucho hemos avanzado.

Aunque es largo el camino por recorrer, en su inicio sólo tenían que ver con el derecho de las personas cuando eran detenidas. Ahora el concepto es más amplio derivado de la modificación constitucional de julio del año pasado en donde los derechos humanos ya forman parte fundamental de nuestra Carta Magna.

Doctora, sé que la Comisión a su cargo presentó un informe sobre personas en situación de calle. En este sentido ¿nos puede compartir cuál fue la metodología del trabajo para hacer este informe y cuáles fueron los principales hallazgos?

Le comento lo anterior porque el pasado miércoles su servidora presentó una iniciativa que pretende crear una ley de protección de las personas en situación de calle. En este contexto sería muy importante que usted pudiera dar su opinión a las Comisiones que resolverán esta iniciativa para tomar en cuenta su tan valioso punto de vista.

Otro grupo vulnerable que nos preocupa es el relacionado con la población reclusa. Tenemos que entender que las personas están privadas de su libertad más no de sus demás derechos, por lo que estamos obligados a respetar y hacer que las autoridades respeten esos derechos, por lo que en ese sentido le pregunto ¿qué se está haciendo desde la Comisión a su cargo para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Institución a su cargo entorno al tema?

Le comento que en días pasados le hice llegar un oficio donde solicité se pronunciara respecto al famoso operativo que ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública denominado y mal llamado *Rastrillo*, asimismo respecto a que si el comercio popular o mal llamado *informal* es una actividad ilícita.

En este contexto le solicito si nos pudiese dar su criterio al punto de vista entorno al tema sobre todo tomando en cuenta lo plasmado en el Artículo 5º Constitucional y respecto al derecho al trabajo, además pedirle que posteriormente la Comisión a su cargo haga un estudio serio respecto al tema, con la finalidad de dar certeza a las actividades comerciales en la vía pública

que realizan cerca de 100 mil familias del Distrito Federal, situación que motiva a preservar esta fuente de empleo, ya que es un medio preventivo que combate la delincuencia.

Sus comentarios servirían para establecer lineamientos sobre el tratado digno que las autoridades deben de darle a las personas que como único medio de subsistencia recurren al comercio en nuestra Capital y también servirán para incluirlos en la elaboración de la Ley del Comercio en Vía Pública del Distrito Federal.

Por último, me gustaría que nos pudiera informar de manera muy clara y puntual qué opinión tiene respecto al Artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya que como es de su conocimiento, supuestamente esta Asamblea debería citar a comparecer a aquellos servidores públicos que no cumplan con las recomendaciones que emita la Comisión a su cargo, por lo tanto quisiera escuchar su tan valioso punto de vista, interpretación de este Artículo.

Por sus respuesta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra a la funcionaria para dar respuesta a las preguntas formuladas por espacio hasta de 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias. Gracias por sus preguntas, señora diputada.

Empezaré con lo que se refiere al estudio de personas en situación de calle. Este estudio se venía realizando ya con anterioridad por la propia Comisión, fue un estudio multidisciplinario e integral. Hay que reconocer que se generó y fue el insumo sustancial el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y tubo una referencia muy importante porque hubo un acercamiento a las persona en situación de calle.

El hecho de escucharlas, el hecho de saber cuáles son sus condiciones, hay limitaciones finalmente en el generar los acercamientos y gracias a la sociedad civil en la confianza que ellos construyen, permitió tener incluso un foro donde acudieron las personas a dar sus impresiones, a dar sus testimonios y ésta es una parte sustancial porque parte del diagnóstico de lo que se llama el estado

del arte, o sea una fotografía que se toma directamente del fenómeno y no una apreciación que se hace como un observado. En este caso es un estudio que permite e integró esta sensibilización de lo que sería el acercamiento a la persona que vive en la condición de esta naturaleza.

En este caso una de las grandes limitaciones que tenemos en materia de personas en situación de calle es el hecho de que no se han podido generar estadísticas adecuadas para saber cuántas personas están, en qué condiciones están, se tienen ubicados ciertos espacios, pero esto es una labor que todavía se tiene que seguir construyendo para tener este tipo de cifras.

En consideración de los elementos que determinó en este estudio y que se pueden destacar, lo más importante en cuanto a las conclusiones, mismo documento que está disponible en la página de la Comisión y que con todo gusto les podemos hacer llegar de manera más exhaustiva para que conozcan el análisis que se llevó en el mismo, principalmente destaco que en las conclusiones se reconoce a quien viven y sobreviven en la calle como sujetos de derecho, más que como objetos de protección.

También se reconoce que la vida en la calle es un fenómeno complejo que requiere de acciones integrales, más allá de actos de movilización o desalojo. También se reconoce que el Estado y las autoridades tienen obligaciones reforzadas dadas las condiciones de supervivencia y abandono institucional en las que se encuentran las personas que viven y sobreviven en calle y que debe analizarse de manera diferenciada los rangos que tenemos de niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, incluso indígenas y establecer mecanismos de censo con metodología amplia de participación para sentar las bases de política pública desde una visión de derechos humanos que más que ser paternalistas, sea vea de un modo integral en este complejo problema.

Finalmente nos podría ser más fácil hacer la vista a otro lado y hacer como que no existiera esta situación, no es fácil de solucionar, pero gracias a la integración multidisciplinar con sociedad civil, con autoridades, la propia Comisión, el propio interés en generar política pública a través en este caso de generación de leyes, ponemos a su disposición esa experiencia para generar

esos foros de discusión, esas estrategias que les permitan articular una legislación que integre desde esta visión de derechos humanos la problemática en la materia.

En cuanto a la situación del sistema penitenciario, es un tema que sigue siendo una de las principales quejas que se presentan en la Comisión. Hemos tenido que en el año 2013 hubo 129 internos muertos en diferentes centros de reclusión del Distrito Federal, de las cuales 95 fueron por enfermedad, 20 por homicidio, 12 por suicidio y 2 por accidente.

En relación con estas cifras, la Comisión ha detectado que es notoria la falta de seguridad existente en los reclusorios, el tratamiento individualizado que se debe proporcionar a las personas privadas de la libertad y la ineficacia también para detectar a veces los grupos de poder y falta de mecanismos que se puedan articular como contención en materia de educación, trabajo, que realmente haga la reinserción social eficaz.

Justo ahora en el marco del Día Internacional de la Mujer, acudimos en persona a visitar reclusorios a efecto de conocer las condiciones que se están llevando y es un compromiso institucional permanente el estar ahí para efectos de verificar un antes y un después o las continuidades o patrones que no abonen a una protección de derechos humanos en la materia.

En cuanto a las operaciones llamadas *Rastrillos* y los temas que implican e incluso también en la libertad de trabajo, antes que nada y todo acto de autoridad y es la obligación que tenemos nosotros de parte de la Comisión, siempre debemos observar, verificar y tener en su caso la documentación cuando se presenten las quejas de posibles actuaciones que lleve a cabo la autoridad que pudieran tener un contexto de violación a derechos humanos.

En el marco del derecho al trabajo y los temas del comercio informal o el empleo informal, justo y ahora sí que no veníamos preparados pero nos anticipamos, estamos preparando por la exigencia muy puntual de la especialista Patricia Juan, que es nuestra Quinta Visitadora, ese estudio integral que realmente visibilice e identifique metodológicamente lo que implica en la complejidad esta regulación o estos patrones que vemos de lo que

implica el trabajo o el empleo, el trabajo digno, el trabajo decente y todas las modalidades que se pueden manejar en todos los aspectos.

Con todo gusto lo estaremos compartiendo, incluso generar las condiciones de participación cuando estemos trabajando con los mismos. También sociedad civil, especialistas y académicos y sobre todo una revisión técnica que se pueda generar para hacer incidencia en política pública y que se abone efectivamente en esta materia.

En cuanto al artículo 65-bis, antes que nada éste es un ejercicio que estamos haciendo justo el día de hoy, rendir cuentas. No puede ser de otra manera y es un escenario ideal la Asamblea Legislativa, que es el representante plural e integral de lo que es nuestra Capital del país. No veo más que el hecho de que se pueda generar la forma técnica y de operación para reforzar el artículo 65, pero más que nada que al interior de la Asamblea de manera respetuosa ustedes generen sus propios mecanismos para llamar a citar a las o los funcionarios que tengamos que estar frente a ustedes y aunque tengan que estar en materia de derechos humanos frente a ustedes para rendir cuentas no sólo a ustedes en su calidad de diputadas y diputados, sino lo que representan como la rendición de cuentas hasta una sociedad, no sólo en el ejercicio incluso de recurso público sino en la toma de decisiones.

En el caso para nosotros es estratégico que fortalezcan las comparecencias como un contrapeso a efecto de que se encarezca el costo de la negativa al cumplimiento en materia de recomendaciones. Justo por ahí vamos a crear, y lo comentaba yo desde el momento de la postulación de mi candidatura, lo que llamamos el semáforo en el seguimiento, para que la sociedad también tenga visiblemente claro cuáles son las autoridades que espontáneamente y de manera congruente cumplen con los derechos humanos y con las recomendaciones que se puedan emitir y cuáles son aquellas que están en un foro rojo para exhortarlas a que sean congruentes con lo que le da sentido, que es el cumplimiento en esta materia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Alejandra Barrios Richard, se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para ejercer su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- (*Desde su curul*) Gracias, diputado.

Licenciada Perla Gómez, hace 15 días hubo un operativo tan fuerte que le pegaron a un estudiante en sus manos y quedó muy lesionado. Es urgente que el Operativo *Rastrillo* ya no siga ejerciendo en contra de gente trabajadora esta clase de operativos que lastiman tanto los intereses de muchas familias mexicanas y que son muy agresivos para ellos.

Le pido el apoyo para que paremos esta clase de operativo, donde le haré llegar fotos de cómo lo golpearon y un documento donde el muchacho se va a quejar con Derechos Humanos para ver de qué manera lo ayudamos.

Quiero agradecerle y de verdad me da mucho gusto que participe en el comercio popular porque es muy necesario ayudar a todas esas familias mexicanas para que trabajen y le lleven el alimento a sus hijos.

Han sido muy importantes su respuestas. Sabemos que el desarrollo democrático está ligado a la protección de los derechos humanos y es un indicador de gobernabilidad que debe estar presente en los procesos electorales y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Por el contrario, la falta de respeto a los derechos humanos y al poner en riesgo la gobernabilidad democrática, contribuye a la exclusión social y política, a la corrupción, a la falta de acceso a una vida digna, a una débil administración pública y a una limitada rendición de cuentas.

Doctora Gómez, los diputados del Partido Revolucionario Institucional le reiteramos nuestro apoyo a su trabajo y tenga la seguridad que trabajaremos coordinadamente de la mano con los diputados, con la diputada Dinorah Pizano desde la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea, para reformar en el sentido justicia pleno ejercicio, legalidad de los derechos humanos en esta ciudad.

Bienvenida y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Bienvenida, Presidenta.

En octubre del año pasado usted mencionó ante la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo lo siguiente: *Se deben ejercer las funciones de la Comisión para iniciar diligencias por su cuenta, sin esperar denuncias de los particulares en casos donde su actuación los coloca en la imposibilidad de hacerlo, por ejemplo los derechos de las niñas y los niños.*

Las atentados a la integridad física y psicológica de los niños y las niñas es un tema prioritario para esta Legislatura, ya que a diario se cometen violaciones a los derechos humanos de este sector ampliamente vulnerable. Usted mejor que nadie sabe lo que ocurre con ellos al interior del Metro, sabe que existe una red de explotación de niñas y niños disfrazados en el ambulante y que operan bajo total impunidad.

En el marco de sus atribuciones y obligaciones como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos tiene por resolver una queja, que aquí se la muestro, fue entregada en la Dirección de Quejas de la Comisión, y entramos en un terreno de incumplimiento, ya que este órgano legislativo a través de un punto de acuerdo tuvo que comunicarle, viendo el retraso en su resolución y le requirió resolver, y hasta la fecha no tenemos respuesta.

Usted no sólo debe velar por el cumplimiento de los derechos humanos en la ciudad sino debe resolver las quejas que se presentan y que no resuelven los visitantes. Por eso le pregunto: ¿Cuándo se resolverá esta queja? ¿Acaso teme emitir una recomendación en contra del Gobierno del Distrito Federal por permitir el abuso constante de menores en el Metro y en la vía pública en general? ¿Qué prioridad tiene para usted la agenda de protección a los menores? ¿A qué se compromete con esto?

Pasando al siguiente tema, el 6 de noviembre fue usted cuestionada por diferentes medios de comunicación por los gastos excesivos de su antecesor, como el servicio de chefs, gastos en vinos ostentosos por supuesto y otras irregularidades. Usted mencionó que esto no sería una práctica de su gestión, sin embargo en un acto de congruencia se debió iniciar una investigación y una sanción. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué excesos e irregularidades se encontraron cuando llegó usted a presidir, si se inició también alguna investigación y por qué no se ha denunciado? Porque tal parece que los excesos que tanto le molestaron los condenó sólo de palabra, pero en los hechos no los castigó.

Por otro lado, tenemos entendido que hay diversas recomendaciones de la administración anterior que no se han publicado. Por ello le pregunto: ¿Cuáles son los motivos por los que estas recomendaciones han tardado tanto en emitirse, acaso son correcciones técnicas o presiones políticas para modificarlas? ¿Ve alguna relación entre el incremento de algunas denuncias presentadas por violaciones a derechos humanos contra las jefaturas delegacionales y las denuncias de actos de corrupción en contra de los jefes delegacionales, teniendo el caso concreto de Coyoacán?

Cambiando de tema, mucho ha dejado qué desear su actuar en la Comisión en torno al siguiente tema: Pareciera que los ciudadanos y los vecinos del Distrito Federal no tienen derecho a la libre manifestación, a protestar por los daños que se ocasionan a su patrimonio, particularmente por los daños cometidos durante la construcción de la fallida Línea 12. Cientos de casas están a punto del colapso que, repito, se manifestaron pacíficamente y fueron reprimidos brutalmente por granaderos.

Otro caso. Los vecinos del Centro Histórico de Coyoacán se manifestaron por la iniciativa del gobierno de permisionar en sus calles la instalación de parquímetros. ¿Pero qué sucedió? También fueron reprimidos por granaderos. No basta con mandar visitantes y guardar silencio. No existe una sola recomendación al respecto, sabiendo que este grupo importante de vecinos, que por cierto están presentes en este Recinto, presentaron una queja ante la Comisión. Por ello le pregunto: ¿Qué opina de la represión selectiva de ciudadanos? ¿Qué no usted es partidaria de las ideas de tolerancia total a las

marchas que colapsan esta ciudad? ¿Cuándo emitirá las recomendaciones que protejan los derechos de estas familias? ¿Dónde quedan los derechos humanos de terceros frente a la violación por emergencias, entre otros derechos por supuesto violentados?

Otro tema, una de las causales por las que Acción Nacional se opuso a la ratificación de González Placencia como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fue su defensa de los vándalos que cometieron desmanes el 1º de diciembre de 2012. Usted no sólo está ocupada en la defensa de las personas involucradas en el 1º de diciembre que violaron el derecho de terceros, que cometieron ultrajes a la autoridad, sino a juzgar por sus declaraciones, además está muy preocupada por la indemnización de los llamados vándalos una vez más. ¿Explíquenos por qué se antepone el interés de una minoría sobre el derecho de la mayoría de los habitantes de esta Ciudad?

Por último, ¿qué opinión le merece la suspensión del servicio de la Línea 12 del metro ya que desde la fecha en que se suspendió el servicio hasta el día de hoy se han dejado de ser aproximadamente 10 millones 823 mil 520 viajes? ¿Qué opinión tiene para los casi 11 millones de capitalinos afectados por la negligencia de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, quienes han quedado imposibilitados para transportarse dignamente por la suspensión de este servicio y que viola un conjunto de derechos, pero sobre todo el derecho a la movilidad?

Mucho le agradeceré sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Doctora Perla Gómez Gallardo, se le concede el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos planteados, por espacio de hasta por 10 minutos.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias por sus preguntas, señor diputado. Voy en el orden en las que fue formulando.

En cuanto a la queja que se presentó, se inició la gestión anterior y hay que reconocerlo porque fue alguno que tuvimos que articular en la llegada en cuanto a mi nombramiento, que fue reconstituir la relación institucional con las autoridades y hay que decirlo con toda claridad, no puede haber desfase con

las autoridades simple y sencillamente porque en la medida en que no propician el que podamos documentar efectivamente las quejas, nos impiden en este desarrollo. Hemos reconstituido, hemos acercado para generar las condiciones de documentación de los casos, mismas que también y hay que decirlo con toda claridad, si la autoridad no propicia las condiciones para la documentación, tenemos pleno ejercicio para hacerlas valer dándolas por ciertas.

Esta queja y es una parte también que detectamos en el diagnóstico que hicimos al llegar en la gestión, hemos tenido un rezago en la Comisión que va incluso desde el 2007 y es algo que efectivamente es un compromiso que estamos atendiendo desde el primer día ya en la conformación del equipo de las y los titulares en la Comisión, de ver cómo generamos las condiciones para evitar el rezago, el rezago finalmente termina siendo una situación que abona a que se generen condiciones que no permite identificar adecuadamente violaciones a derechos humanos.

Usted mismo presentó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la solicitud de atracción, misma que se envió en sus términos con toda la documentación y las actuaciones que se estaban llevando en la materia al respecto.

En cuanto a políticas de austeridad que se estuvieron llevando ya ahora en mi gestión, nosotros en este momento se cierra la cuenta 2013, va a pasar a revisión y eso permitirá en su momento identificar si hubo o no en la gestión de los 10 meses o en el periodo que se estaba observando, alguna observación o alguna situación que permita tener, situación que permita generar tanto observaciones ya sea de las auditorías o en su caso las situaciones también de responsabilidades que se pudieran generar.

Nosotros lo estamos revisando, son las auditorías externas que se mandaron a hacer en la gestión anterior, pero antes que nada atender inmediatamente con prácticas de austeridad donde el presupuesto, no obstante que ya se había formulado en la gestión anterior, alcanzamos a hacer ajustes que permitieran no generar incrementos salariales, al día de hoy tiene un decremento del 67% el poder adquisitivo de los salarios que se tienen por parte de la Comisión, se

hicieron revisiones para efectos de tener políticas de austeridad que van desde incluso cambiar la titularidad del recibo de la luz de la Comisión que venía a nombre de la farmacéutica de la cual era antes la sede y ese simple cambio nos va a permitir una retabulación y una disminución en ahorros, el hecho de que se tenían 3 vehículos para Presidencia, actualmente solo tenemos 1; el hecho de no cargar cuentas que sean innecesarias y, sobre todo, una redirección eficaz del gasto dado que el hecho de que el presupuesto que se autorizó por la propia Asamblea no corresponde y tuvimos un decremento del 22% del que solicitamos, hay que recordar que la propia Comisión se presenta bajo un esquema de servicio y más del 80% del presupuesto es para el personal.

De tal suerte que estamos regularizando y así más de 10 años que no había un cambio sustancial, se acaba de crear el nuevo estatuto de carrera para que los tabuladores que se vayan generando sean realmente por los méritos, actitud y congruencia del propio personal, de manera objetivable y no se generan condiciones donde en concursos llegó a haber amparos por situaciones que se consideraban que no abonaban a una imparcialidad de la manera en que se manejaran las asignaciones.

En el caso de rendición de gastos, siempre y antes que nada tenemos un Consejo de la propia Comisión que es el que autoriza el ejercicio de gasto, es el que autoriza en un momento dado incluso la ampliación o no de plazas y es quien nos autorizó de manera unánime el ejercicio del presupuesto que en este momento estamos manejando, pero que insisto tiene ese decremento, de tal suerte que todo ahorro que se está tratando de generar es para etiquetarlo en programas, proyectos y estamos también ya generando lo que implica la Página de Transparencia no sólo en la visión de lo que implica la Ley de Transparencia que es nuestra obligación, sino con estándares de transparencia en materia de derechos humanos, no sólo en la rendición de cuentas en la cuestión del ejercicio del presupuesto, sino en todos los temas y materias que le permitan a las personas que consulten la Página saber cómo se toman las decisiones en materia de derechos humanos y tener una manera más integral de lo que implica la rendición de cuentas.

En materia de acceso a información, subir toda la información que se está dando en materia de las solicitudes y sobre ello también se pueden tener elementos para fiscalizar directamente y no sólo cuando se entregan los informes respectivos.

En cuanto a la relación de denuncias y la situación de lo que se puede manejar en el contexto de la delegación Coyoacán y los temas de los parquímetros, nosotros tenemos investigación iniciada, hemos tenido acercamiento con los vecinos y sobre todo estuvimos ahí, es algo y tiene toda la razón, los derechos humanos son de todas y todos, no es un contexto selectivo, es un contexto integral donde cada vez que nosotros tengamos una denuncia o vemos una situación que de oficio podamos iniciar, se darán las investigaciones correspondientes.

No es la excepción el caso de los parquímetros, es cierto y estamos revisando también las líneas de acción para generar las condiciones que permitan tener las hipótesis de investigación tanto si hubo o no insuficiencia en cuanto a la consulta que se debió hacer a los vecinos y las vecinas, el hecho de inhibir porque sí tenemos en la documentación inicial la situación que sufrieron de agresión en las primeras manifestaciones y el acompañamiento puntual que tuvimos para inhibir cualquier tentación de agresión que tuviera en su ejercicio pleno en esta materia y el hecho de la revisión y de ahí me remito a la publicación de recomendaciones, hay un compromiso de mi parte en la gestión de mejorar técnicamente la integración de las recomendaciones tanto en la documentación probatoria como al momento en que podamos generar los puntos recomendatorios.

Hay recomendaciones que ya venían encaminadas y que en ese sentido se revisó y se emitieron en sus términos, pero hay otras que estamos incluso fortaleciendo para que se puedan generar en este caso, y más que nada el hecho de la documentación atendiendo, una al rezago, otra al rigor técnico de las propias recomendaciones y el hecho de emitirlas por ese rigor que quite precisamente la ambigüedad que se pueda generar.

En la Ley de Manifestaciones, en este caso en el aspecto del derecho a la libre manifestación, así como tienen derecho a la libre manifestación aquellos que

están en contra de un parquímetro, también tienen el libre derecho a la manifestación alguien que quiere hacer uso de la protesta.

Hemos manifestado de manera respetuosa posturas que se manejaron por el propio Partido Acción Nacional en el Congreso Federal, respecto a una posible regulación a la libertad de manifestación, incluso de pensamiento. Entonces sí es importante y de ahí la propuesta general integra todas las prácticas, todas las situaciones que permitan generar condiciones integrales.

Manifestarse puede ser desde una peregrinación hasta una persona que está en contra de una política o de un político y en este contexto la Comisión de Derechos Humanos escuchará todas las voces e integrará todas las posibilidades y la revisión que vemos y se lo podemos con todo gusto también, está en la Página y que se lo hacemos llegar en la propuesta general, lo que revisamos son las tendencias de regulación o no que pueden abonar o no bajo una visión de derechos humanos.

Nosotros lo que determinamos es que no se debe regular y que todas y todos tienen los mismos derechos y en el caso del primero de diciembre, más que manejar un adjetivo de vándalos o no es determinar las responsabilidades en un ejercicio responsable de derechos y propiciar en la armonización de derechos así como está la libre circulación, la libre manifestación, también el que no pueda haber bajo ningún contexto detenciones arbitrarias, tortura o condiciones que a una persona por estar en un lugar en el momento equivocado se pudiera llevar a cabo.

Efectivamente esta Comisión una y otra y otra vez estará explicándole a todas y todos que no es defensa de presuntos delincuentes, es defensa de derechos humanos, donde si la autoridad hace bien su trabajo y detiene adecuadamente a alguien, podrá llevarlo a que en la autoridad con un debido proceso, lleve a cabo su defensa.

Si no lo hace bien, genera una violación indebida y al mismo tiempo genera un derecho a la justicia nugatorio para el que está esperando una indemnización, un resarcimiento o una actuación de autoridad. Una y otra vez insistiremos, aclararemos y daremos todas las explicaciones, porque esta Comisión es de todas y todos en un ejercicio de derechos, en una armonización, en una

conurrencia, en una pluralidad, pero siempre desde una visión de derechos humanos.

En el caso de las indemnizaciones, por supuesto se tiene que generar mecanismos y es un compromiso para que haya medidas objetivas y sobre todo que haya una ruta que integre todas las posibilidades.

Una de las reuniones que tuve al inicio de la gestión fue con los empresarios y empresarias que acudieron a la Comisión para conocer sus necesidades, para saber cuáles son también sus requerimientos, porque todas y todos y esta Comisión va a ser escuchándose a todas las posibilidades para integrar siempre, pero jamás en un retroceso, jamás en una nulación de derechos ni una situación que un derecho anule la existencia de otro.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Orlando Anaya González, se le concede el uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Presidenta, en sus respuestas algunas no del todo claras, primero nos deja ver que la agenda de niños no representa una prioridad para la Comisión que usted preside, por lo que le pido desde mi carácter de diputado del PAN en esta Asamblea Legislativa, que haga su papel y lo desempeñe de manera ejemplar, porque los niños son el grupo más vulnerable de esta ciudad y la autoridad, este gobierno ha sido omiso, violatorio de sus derechos y queremos ver una comisión que haga su trabajo.

En segundo lugar también y respecto a su antecesor, tampoco vi claridad en su respuesta, por lo que le pedimos que haga una investigación y que se sancione al respecto.

Por otro lado, también y muy lamentablemente no veo de usted una solidaridad siquiera con los vecinos afectados por los hundimientos de sus casas, por la destrucción de sus patrimonios a lo que insisto, la construcción de la fallida línea 12 del Metro.

Tampoco con los vecinos que fueron reprimidos enérgicamente por el gobierno por manifestarse por la imposición de los parquímetros. Debería ser una de sus posturas estar del lado del ciudadano, el cual es violentado en sus derechos y no del lado de la autoridad que parece tener cierta afinidad con usted. El derecho de terceros debe ser su primera manifestación de prioridad y de respeto a los derechos.

En el discurso suenan muy bien los derechos y lo he venido insistiendo en esta Asamblea, con autoridades del gobierno y con algunas organizaciones con las que he tenido la oportunidad de platicar, pero aquí el reto es cómo hacemos que estos derechos sean garantizados, porque suenan bien en los discursos, hay partidos en esta Asamblea que se sienten dueños de la bandera de los derechos humanos, por lo que también le pedimos desde esta bancada que sean los derechos humanos una agenda ciudadana, una agenda plural y que en el seno de la Comisión que usted preside, se puedan discutir las propuestas y los temas de una manera ejemplar porque los antecedentes de la Comisión dejan mucho qué desear a este respecto.

Por último y lamento mucho que no me haya dado respuesta referente al tema del Metro, a lo que ocurrió con el derecho de las personas a la movilidad, a transportarse desde una delegación tan lejana y que hoy se ven obstaculizados por la negligencia y la corrupción del gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede a continuación el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- *(Desde su curul)*
Doctora Perla Gómez Gallardo, bienvenida a esta casa del pueblo.

Hemos escuchado, doctora, puntualmente su informe. Nos ha decantado algunos mecanismos, algunos instrumentos que han venido a consolidar, a expandir los derechos humanos, no solamente en su conocimiento, en su defensa, sino también precisamente en su difusión.

Yo le quiero hacer brevemente unas preguntas en base a este contexto, que son temas polémicos el estar escuchando precisamente con discursos, discursos falsos, y estar precisamente argumentando derechos de la libertad de expresión, la libre manifestación de las ideas, el libre tránsito, y no es una mera concesión el que a manera gratuita se utilicen situaciones discursivas para decir que se usan de una u otra forma los derechos humanos, y lo digo de manera muy respetuosa por los discursos que he estado escuchando aquí en este pleno de la Asamblea.

Porque ha costado mucha sangre, muchas vidas, precisamente a este pueblo mexicano para gozar de garantías, para gozar de derechos humanos, y no es fácil precisamente sustentarlo en ese sentido.

Precisamente, doctora Perla, en ese sentido le hago la primera pregunta, porque se ha mencionado el tema del 1º de diciembre, como se expresaron ahorita compañeros diputados en una manera objetiva, se respeta la manifestación de ideas pero no la compartimos.

Le quiero preguntar precisamente qué elementos se deben considerar en materia de movilidad para no violentar, no violar derechos humanos, en el entendido, doctora Gómez, de que precisamente esos tres derechos humanos se encuentran entrelazados, están tejidos precisamente a la práctica y efectividad de beneficio a los ciudadanos. Esa sería mi primera pregunta.

La segunda pregunta, y eso me dará razón los compañeros diputados que tienen aquí experiencia, la sabiduría, el diputado Jorge Gaviño, el diputado Moguel, diputado Cuauhtémoc, cuando mencionamos precisamente de este tema polémico de los derechos humanos y de las garantías o derechos fundamentales. Es difícil precisamente el poder distinguir, el tener el mecanismo para que se puedan ejercer los mismos, y lo digo de manera muy respetuosa a lo que voy a plantear en esta pregunta, porque precisamente una minoría, una minoría que está en la ciudad ha pretendido con legisladores federales ejercitar precisamente argumentando las facultades legislativas, facultades reglamentarias de leyes para emitir las normas jurídicas y obviamente con leyes secundarias afectar derechos humanos, derechos fundamentales.

Yo le quiero preguntar, doctora Perla, y es el caso concreto del senador Andrés Lozano Gracia con esta intención de la Ley Secundaria en Materia de Telecomunicaciones y que obviamente ha sido también una propuesta del Gobierno Federal, del Ejecutivo Federal, en donde a todas luces se ve la represión, la ley mordaza, el autoritarismo para ejercer esos derechos, como en el caso de la libre manifestación de las ideas.

¿Qué mecanismos está presentando, doctora Gómez, y asimismo cómo lo ve usted, aparte de la manera institucional, pero también de manera política y social, el que estos documentos o mecanismos que usted presente para defender desde esta perspectiva esta defensa de derechos humanos?

Lo digo también de manera muy respetuosa, en ese sentido, que no venimos a generar un posicionamiento o una defensa de un organismo, creo que la defensa de los derechos humanos no va a depender de presupuestos, no depende de presupuestos, y en ese sentido de que sea una comisión a modo al gobierno tampoco lo creo, porque hay que decirlo, en esta Ciudad de México se ha construido con la lucha, con la protesta social, con la lucha de la sociedad civil, con la ciudadanía, con todas las mujeres y hombres de esta ciudad, un régimen de libertades, un régimen de derechos que precisamente permiten gozar el libre desarrollo de las mujeres y hombres de esta ciudad.

Lo comento en ese sentido para poder establecer también otra pregunta, una pregunta que tuvo una explicación hace dos semanas, doctora Perla, en un debate con los compañeros de Acción Nacional, en torno a un exhorto que esta Asamblea iba a realizar a otras legislaturas estatales para que pudiesen legislar en materia de la interrupción legal del embarazo y de derechos de libertad sexual y de reproducción de la mujer.

Lo digo, en ese sentido sería mi pregunta, por el contexto en el cual la semana pasada la Secretaría de Gobernación emitió una alerta de violencia de género, hablando de los feminicidios en el estado de Guanajuato, claro lo digo con mucha responsabilidad, gobernada por Acción Nacional, a todo precisamente de que me parece que el Secretario de Gobernación se quedó corto, porque en el Estado de México también este delito de los feminicidios, esta violencia

contra las mujeres está desbordada y obviamente no hizo la respectiva alerta a esta entidad federativa.

Viene aparejado este comentario, doctora Perla, con la situación de lo que ha sucedido ahí en el Comité Directivo del PRI Distrito Federal en relación a este escándalo pues de red de prostitución o de trata de personas. Sabemos que está en proceso una investigación, pero en base a este contexto le quiero preguntar: ¿Qué opina precisamente de la violencia de género y qué mecanismos va utilizar esta Comisión, si son mecanismos a corto, mediano o largo plazo para poder consolidar precisamente los derechos de la mujer aquí en la Ciudad de México?

Es cuanto, diputado Presidente. Presidenta, de antemano le agradezco las respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo para dar respuesta a los cuestionamientos planteados.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Agradezco sus preguntas.

Justo la primera, en relación a la movilidad, ofrezco una disculpa, efectivamente se me pasó contestar la Línea 12. Hay tres quejas que se abrieron en 2010 desde que se empezó la construcción, mismas que están cerradas, en la estadística que tenemos, y actualmente tenemos 3 quejas más en la Comisión, donde una de las premisas es precisamente la cuestión de movilidad. Sabemos que hay mucho interés en el tema y va a ser muy importante la regulación en materia de la posible Ley de Movilidad que se está planteando en la propia Asamblea, porque es una opción óptima e integral para revisar todos los aspectos que implica en la Ciudad de México.

En este caso nosotros de la Línea 12 tenemos principalmente temas de lo que implica esa suspensión del servicio, tenemos acercamiento directo con la autoridad para que se mejoren las condiciones de las personas que se han visto afectadas, sobre todo en cuestiones de seguridad, en el trayecto y cuestiones también en materia de género del tipo de autobuses que están dando de manera alternativa, y la queja estamos integrándola en función de la

información también que se vaya generando en la disponibilidad, justo por eso lo relaciono con el tema de movilidad. Una disculpa, de todas maneras se lo hacía llegar en una ficha si me faltaba el tiempo.

En cuanto al tema de Telecom, indistintamente del grupo o no de partido político que la presenta, nosotros lo que hicimos fue una revisión desde la visión de derechos humanos a dos preocupaciones puntuales que se tienen contempladas en esa propuesta, que la vemos así, que esperamos que en el debate abone a la revisión integral, que tiene qué ver con la geolocalización, misma que incluso actualmente hay una acción que ya presentó tanto el IFAI como la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la cuestión del Código Nacional de Procedimientos, que también la contemplaba, en el hecho de que no tenga un control judicial y el bloqueo selectivo que pueda haber del acceso o no de datos. Son los dos temas que quisimos posicionar desde una visión de derechos humanos, de manera muy respetuosa de las otras autoridades, porque hay concurrencia de competencia y puede ser implementado en el Distrito Federal, de ahí el poner este documento con esa revisión.

Otra parte también en las omisiones respecto a temas en materia de accesibilidad con personas que tienen una cuestión de discapacidad para que se integren a esa materia, hay especialistas que también han presentado información, de manera insisto respetuosa la Comisión ha generado estos documentos con la intención de abonar al debate y que esos temas sensibles que sí pudieran tener una afectación, si se aprobara en sus términos en materia de libertad de expresión, sí estamos atentos y más que dispuestos a aportar elementos para el debate.

En cuanto a la interrupción legal del embarazo, justo ayer se cumplieron siete años de esta legislación.

Hay qué tomar en cuenta una acción importante. Lo que reguló esta ley fue la opción y es muy importante decirlo porque también hay quien puede libremente decidir tener y en las mejores condiciones la gestación y el poder tener la maternidad.

El hecho de equilibrar las visiones no implica escoger o suprimir un derecho por otro, insisto, la interrupción y vemos las estadísticas ha ayudado a no poner en

situación de riesgo a las jóvenes que en un momento dado tuvieran esta decisión, vemos el rango de edades incluso de cuando acceden a este servicio, la cuestión preventiva, porque no se han incrementado los números en la materia, pero sobre todo la política pública y es algo que desde la Comisión he insistido, derecho adquirido, derecho que no se pierde, derecho que se tiene qué difundir, pero que no sea un derecho nugatorio de otro. En este caso es un derecho a decidir, ese una libertad, pero el hecho de que exista la posibilidad no obliga a que se lleve a cabo.

Parte del estudio que vamos a estar presentando por la Comisión en materia de género, justo pone en suerte los derechos de salud que se tiene también al momento de la gestión en los temas obstétricos para efectos de generar las condiciones que tiene tanto derecho a la libertad como un derecho a la vida. En esos términos se está también y se hace público y se les entregó el informe respectivo y en esta materia de interrupción es un derecho adquirido con una visión de género, con una visión de libertades y en ese sentido se van dando las cifras y las condiciones que propician que se lleven a cabo.

Respecto a la investigación por los hechos que se hicieron públicos en medios de comunicación por cuestión que pudiera ser presuntamente constitutiva o no de delitos por el caso del líder del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión abrió una queja de oficio, actualmente no tenemos denunciante, de llevarse a cabo iniciaríamos todo el protocolo de protección, de reserva, porque son temas sensibles que se pudieran documentar, pero antes que nada y también insisto en cualquier contexto es debido proceso, garantías en cualquier persona en el Distrito Federal con presunción de inocencia en todos los casos, pero también con mucha claridad sobre la actuación que lleven a cabo las autoridades respecto a este tema, nosotros abrimos de oficio la queja, insisto, no tenemos al día de hoy persona que haya acudido a denunciar, aparte de la que abrimos por haberse hecho pública la situación.

Por otro lado, en su momento de haber esta persona inmediatamente detonaríamos toda la protección y protocolo que tenemos para la documentación. Ya se enviaron los oficios a autoridades para que nos den información y simplemente en este momento está en documentación con la

prudencia y sí con la claridad y el seguimiento que se tenga que dar en la materia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Alberto Martínez Urincho, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para ejercer su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Le agradezco, diputado Presidente.

Más que ejercer un derecho a réplica, si me permitiese la doctora Gómez Gallardo hacer unas recomendaciones precisamente en el quehacer. Yo creo que, lo dije hace unos momentos, no es un asunto de presupuestos, no es un asunto de estar a modo.

Me parece que su trayectoria, doctora, su convicción es precisamente en esta materia de derechos humanos, nos va a dar garantías precisamente de que estemos con la cuestión de que todo asunto que llegue a esa Comisión va a ser atendido con puntualidad, con imparcialidad y obviamente así como ahorita lo menciona, cuestiones de oficio que ustedes inicien, vamos a tener esa seguridad.

Tenga por seguro, doctora Perla, que en el Partido de la Revolución Democrática no tendremos los dobles discursos que precisamente hemos estado escuchando y que no va a depender de una situación partidaria la defensa de los derechos humanos que se gocen o no, va a depender, doctora Perla, de la lucha que hagamos todas las mujeres, todos los hombres, la sociedad civil, la ciudadanía a estos intentos de varios sectores, llámese políticos, llámese fácticos, sociales, de poder afectar el goce de este régimen libertario en la Ciudad de México.

Yo estoy convencido de eso, doctora, por su trayectoria y por todos sus colaboradores que están en esta Comisión, que vamos a dar la lucha juntos y así sea lo que sucedió con vecinos allá en la delegación Coyoacán, tengo la plena confianza que va a haber la conclusión de la investigación, lo que determine esa Comisión se va a llevar a cabo, tengo esa plena confianza,

doctora y desearle lo mejor de los éxitos para continuar la defensa, la promoción, la divulgación de los derechos humanos.

Muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con ello hemos finalizado la ronda de cuestionamientos por parte de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios y a continuación se concede el uso de la palabra a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final por espacio hasta por diez minutos.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias.

Apreciables diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; autoridades, organizaciones de la sociedad civil, integrantes de la academia, el Consejo de la Comisión, compañeras y compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

La Comisión es una Institución que a lo largo de 20 años de historia ha contribuido a la formación de una cultura basada en el respeto de los derechos humanos y de la pluralidad que caracteriza a la Ciudad de México.

La continuidad institucional de sus acciones, la mejora constante de los procesos y las propuestas creativas de horizontes de fortalecimiento de derechos humanos no sólo constituyen compromisos éticos y personales, sino las obligaciones más importantes que tenemos con las personas y grupos que viven y transitan por ella.

Este es el compromiso de una generación que comparte la convicción de la defensa de los derechos humanos como una forma de vida. Los derechos humanos no son patrimonio de nadie, constituyen conquistas que se deben conservar, ensanchar, defender y mantener con congruencia, articulación, diálogo, respeto y constante construcción por todas las personas que hemos tenido el privilegio de estar en los lugares en donde sabemos que podemos hacer incidencia.

A las autoridades les digo que pueden contar con la Comisión de Derechos Humanos como su principal aliada en la generación de condiciones que

propicien el ejercicio pleno de los derechos humanos y a la vez como la más férrea vigilante de los derechos de las personas que se acercan y confían en esta Institución como su órgano garante, protector y contrapeso contra cualquier tentación para abusar del poder.

Cuando la Comisión se pronuncie lo hará con la fortaleza de los argumentos, los datos y las pruebas que evidencien la comisión de violaciones a los derechos humanos a fin de que las autoridades atiendan a las personas que han sido afectadas.

La existencia misma de los poderes, instituciones y organizaciones no tienen razón de ser si no es a través del reconocimiento de los derechos humanos como el eje transversal de su actuación.

Propiciar y cumplir derechos humanos se plantea como la forma básica de la estigmatización del ejercicio público. La Comisión propondrá en todo momento los elementos fundamentales que les permitan llevar a cabo su labor en un entorno democrático.

Para quienes parecieran que no tienen voz, la Comisión está para ustedes. Sabemos que existen y nos importan. Trabajamos a favor de las personas que viven y sobreviven en la calle o que viven en alguna clase de albergues, de aquéllas que se encuentran en los centros de reclusión y en general de todas aquellas personas que enfrentan alguna situación de vulnerabilidad. Hacemos valer sus derechos, recibimos sus quejas y estamos sumando esfuerzos con los actores pertinentes en la generación y evaluación de políticas públicas que generen las condiciones de vida adecuada para que se gocen y ejerzan plenamente sus derechos.

Visibilizamos y estamos con las personas en los lugares en los que se encuentran. Mi gestión no es de oficina. Estar en territorio, acompañar y observar el ejercicio de derechos ha sido una constante de nuestro trabajo.

La identificación de patrones de conducta que pueden afectar los derechos humanos de las personas permitirá anticipar los escenarios de violación, en otras palabras no queremos que se violen los derechos.

De manera constructiva sumaremos a todas las áreas de la Comisión para que participen en las propuestas que eviten y prevengan que estos ocurran.

Asumí el compromiso de mejorar el rigor técnico y la documentación probatoria de las quejas y la emisión de las recomendaciones. En estos meses he conformado un equipo de trabajo compuesto por mujeres y hombres con perfiles y experiencias en las áreas donde se desempeñan. He honra ser parte de una Institución cuyo programa de defensa se compone de cinco mujeres y dos hombres; la conformación y fortalecimiento temático de la Quinta Visitaduría en materia de derechos humanos laborales una tarea que estaremos presentando, como ya lo dije también, en el mes de mayo.

La Comisión es una Institución fuerte que mostró de que está hecha al confrontar su trabajo en el proceso de relevo de los titulares. La ratificación y promoción de más de 48 personas en las áreas directivas de la Institución así como la reforma del Estatuto del Servicio Profesional, constituye sólo una muestra de la institucionalidad que se ha construido en ésta y la experiencia que se reconoce en su historia de vida.

Reconozco y agradezco a todas las personas que integran la Comisión su congruencia y compromiso. Esto nos motiva y nos enorgullece.

Compañeras y compañeros de la Comisión, cuenten conmigo y como responsable de las acciones que llevamos a cabo, estaré atenta en todo momento a exigir las condiciones de respeto para nuestro trabajo.

En el caso de la autonomía y facultades constitucionales y legales, no regatearemos nuestra competencia y el derecho de defender los derechos humanos en un clima democrático de respeto.

Con las acciones y el trabajo, los resultados se diluyen las suspicacias, la imparcialidad y la autonomía pasa por contrapesos que se propician con la transparencia y la rendición de cuentas. No sólo lo ofrezco, es una exigencia y una actitud espontánea en todo lo que ejercemos recursos públicos y que se debe a las personas a quienes servimos.

La autonomía también pasa por el estómago. Exhorto a la revisión de la Ley para que se etiqueten topes mínimos que garanticen un presupuesto que permita fortalecer los trabajos de la Comisión. Todos ellos bajo el principio de austeridad y eficacia, y si no llegan no importa, estaremos trabajando bajo principios de austeridad que nos permitan llevar a cabo de manera orientada y

con un régimen que nos dé toda la certeza de que el trabajo estará ahí para las personas a quienes nos debemos.

20 años tuvieron qué pasar para que una mujer llegara de titular a esta Comisión. En la coyuntura y el contexto de la ciudad de las libertades, una agenda prioritaria al interior de la Comisión y al exterior, será el desarrollo de una gestión con perspectiva de género, los derechos de todas y todos no son una concesión, su omisión representa una afrenta que lastima, por lo que debemos estar pendientes para ensanchar y fortalecer su garantía.

La sociedad civil en su pluralidad es un eje esencial para la incidencia, detección de problemas y en congruencia con su compromiso social, saben que cuentan con la Comisión, están ahí, estaremos siempre y construiremos las agendas temáticas que tiene y que ya identifican en esta capital.

La reforma política nos abre el escenario para la construcción de una constitución en la Ciudad de México, tanto en el proceso de contar con los mejores estándares de participación como en la definición de los contenidos, reiteramos la importancia de asegurar un enfoque o perspectiva de derechos humanos.

La Comisión está lista para generar los espacios necesarios con la sociedad civil para defender las conquistas alcanzadas en el desarrollo de los derechos humanos. Ni un paso atrás en los derechos adquiridos con la integración, fundamental también de perspectiva de género.

Mi estilo de gestión es el de rigor técnico que evita la discrecionalidad de la autoridad para el cumplimiento, el del trabajo para prevenir, eliminar las condiciones de vulnerabilidad, el de la necesidad de estar constantemente en territorio, un estilo que va a evitar la declaración fácil que no abone al diálogo y a la articulación, pero el del pronunciamiento fuerte con los argumentos y la convicción que los derechos humanos llegaron para quedarse y nos dan la esencia de vida.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta

sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a la preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar a la doctora Perla Gómez Gallardo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a su salida del Recinto, cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 29 de abril del 2014 en punto de las 11:00 horas.

Se ruega a todos puntual asistencia.

(18:05 Horas)

